

Cuadernos Municipales



Tomo 2

Testimonios

- 4. El Clima Político 1
- 5. El Clima Político 2
- 6. El Clima Político 3

Club Socialista

Jorge Raúl Lombardo

Advertencia

Para estos fascículos, que son testimonio de un breve tramo de la vida política de Mar del Plata, he seleccionado opiniones propias y ajenas sobre los episodios en los que me he visto involucrado o de aquellos otros de los que fui testigo y seguramente también, en virtud de mi identificación con el socialismo un observador comprometido.

Sé que esta información, reunida a lo largo de algunos años y actualizada ahora, puede constituirse en una herramienta para el trabajo político, eso si logra desenterrar de la memoria colectiva, que probado está es frágil y propensa a echar en el olvido todo aquello que hubiere preferido que no ocurriese, los sucesos de esos tiempos que evocamos.

Pero también sé que la historia que recuerdo y aquella otra que, como los demás, también prefiero olvidar, constituyen partes inseparables y que solo si se las une podrán permitirnos conocer *toda la realidad*.

A los que tienen vocación por la pesquisa histórica, aunque más no fuere que del pasado de la "*patria chica*", como Esteban Echeverría definía al ámbito municipal, les dejo la inquietud de hacer el intento de enriquecer con otras versiones lo que registramos en estas páginas, incorporar las páginas que faltan y aún la de nutrir las del presente con las interpretaciones propias de otras vertientes de pensamiento.

Si me queda tiempo, esta podría ser, quizás, parte de mi próxima tarea.

Desde luego siempre sería sospechado, si lo hiciere, de estar influido por cierto "*modo de sentir, pensar y obrar*", según esa acertada afirmación que, para explicar con precisión y sencillez el socialismo, hiciera Juan B. Justo.

De esa sospecha me sentiría honrado.

Jorge Raúl Lombardo.

El Clima Político

1948 - 1955

Mar del Plata



Bomba en la Casa del Pueblo



El 30 de julio...

"El 30 de julio, Federica Montseny, la dirigente anarquista, escribió tristemente: "Hemos confirmado algo que ya sabíamos en teoría: que la revolución es una fuerza destructora y ciega, grandiosa y bárbara, en la que actúan, formidablemente, fuerzas incontroladas e incontrolables... En el fragor del combate, en la furia ciega de la tormenta, ¡cuántas cosas también naufragan!... Los hombres no son mejores ni peores de como los hemos visto... Sus vicios y sus virtudes se manifiestan, surgiendo del fondo de los tahúres la honradez dormida y de lo más hondo de los hombres honrados el apetito voraz, la sed del exterminio, el afán de sangre, que parecía más que imposible."

(Citado por Hugh Thomas en "La guerra civil española")

Clausura de La Casa del Pueblo

Sr. Secretario - De los concejales Jorge R. Lombardo y otros encomendando al Departamento Ejecutivo se dirija al Ministerio de Gobierno de la Provincia para que se deje sin efecto la clausura del local de la Casa del Pueblo.

Sr. González (PS) - Que se le dé lectura.

Sr. Secretario - Dice así:

"Honorable Concejo:

Por los fundamentos que se darán verbalmente, los miembros de la H.

Corporación que suscriben, solicitan la sanción favorable del siguiente:

Proyecto de Resolución

Art. 1º - El DE, en nombre de la Municipalidad de General Pueyrredón, se dirigirá al Ministerio de Gobierno de la Provincia a efectos de que por la vía pertinente disponga que se deje sin efecto la clausura del local obrero conocido por "Casa del Pueblo" y ubicado en la intersección de la Diagonal Pueyrredón y calle Bolívar.

Art. 2º - Comuníquese, etc."

Mar del Plata, octubre 5 de 1949.

Narciso Mora, Jorge R. Lombardo.

González (PS) - Pido la palabra. Ya van a ser dos años que la Casa del Pueblo, sede tradicional en Mar del Plata, de los sindicatos que a través de muchos años de lucha hicieron la historia sindical de la ciudad y elevaron, no solamente el standard de vida económico de los obreros,

sino también que se preocuparon por elevar su preparación en el orden educativo y cultural; hace ya dos años, que a raíz de los motivos conocidos, sobre los clausura. Nosotros entendemos que debe ser una preocupación, una preocupación que debe partir de la Municipalidad,

de las autoridades municipales para interceder ante quien corresponda, con el objeto de que esa casa, que fue siempre sede del pensamiento de los hombres libres, no permanezca clausurada. Es una larga pena la que va sufriendo ese local, y que afecta directamente a la entidad propietaria de la casa, que es la Biblioteca Juventud Moderna, que era la arrendataria de todos esos locales que ocupaban los gremios; locales que se construyeron mediante el aporte generoso de los obreros y que se construyeron también mediante alguna operación, que puede incidir desfavorablemente sobre esa propiedad. La Casa del Pueblo tiene un salón de actos que está separado de los locales de los gremios, un salón de actos que sufre también esa penalidad y que impide que la Biblioteca Juventud Moderna desarrolle en él sus actos culturales, como lo vino haciendo hasta el momento de la clausura. Actividades culturales completamente independientes de las actividades gremiales, por más que el salón estaba siempre a disposición de los gremios. Privada la biblioteca de esos recursos, en una situación económica bastante delicada, que nos debe preocupar a todos, ya que no solamente no puede funcionar, ni siquiera subsiste; vegeta. Pero no puede aumentar el stock de libros y de una serie de necesidades que son elementos para la biblioteca. Tenemos otra cuestión delicada, y es que han quedado unos cuantos gremios, unos cuantos

sindicatos, que andan con la Secretaría a cuestas, como el caracol. El sector socialista cree que ha llegado el momento de que el Departamento Ejecutivo, de que este Honorable Concejo vuelva otra vez a insistir por intermedio del Departamento Ejecutivo para que esa situación se regularice; una situación que en cierto modo, mirándola desde el punto de vista que se quiera mirar, significa un castigo demasiado grande para gremios que han defendido su libertad de acción y ese es el único pecado que han tenido, para que les hayan privado de reunirse cómodamente, clausurándole la secretaría que tenían en la Casa del Pueblo. Como en general la principal perjudicada es una institución cultural, que a través de más de treinta y cinco años ha venido desarrollando una obra en beneficio de toda la población gremial de Mar del Plata y de toda la población en general, una biblioteca que, anteriormente a la fundación de la Biblioteca Municipal, representaba la fuente de cultura de toda la gente ilustrada e intelectual de Mar del Plata, que concurría allí a beber en esa fuente de erudición. Por eso, señor Presidente, el sector socialista solicita que este proyecto, esta expresión de deseos, sea tratada sobre tablas y se gire al Departamento Ejecutivo para que le dé el curso que corresponda.

Sr. Intendente (PP) – Pido la palabra.

Sr. Presidente - Tiene la palabra el señor Intendente.

Sr. Intendente (PP) - Sinceramente, creo que el Concejo Deliberante no puede inmiscuirse en asuntos que, a mi criterio, son exclusivamente de orden policial y judicial. Si bien es cierto lo que dice el señor concejal González, que los locales de la Casa del Pueblo pertenecen a una biblioteca, si bien es cierto que en dichos locales tenían su secretaría diversos gremios, si bien es cierto que tienen un salón de actos, donde podían hacerse actos culturales, también es cierto que la Casa del Pueblo no se cerró por eso. Es de pública notoriedad que la Casa del Pueblo fue clausurada a raíz de un procedimiento policial, donde hubo testigos y donde se secuestraron elementos explosivos y panfletos, elementos de disturbio; no se obtiene la libertad preparando la perturbación del orden. Los gremios que allí se reunían o lo que allí utilizaban los gremios para simular una cosa, lo que en aquel momento estaba complotándose contra el orden de la población de Mar del Plata, utilizando esa Secretaría de gremios de Mar del Plata, son los que han traído esa sanción, que no la ha dado el Ministro de Gobierno, sino el juez Federal que intervino en la causa; es un asunto, un proceso policial, que tiene su localización en un juzgado y creo que está completamente fuera de lugar que el Concejo Deliberante dé intervención o le encomiende al Departamento

Ejecutivo una misión en la cual lo lógico es que le digan que no tiene nada que hacer. El gobierno comunal tiene su función específica y la Constitución de la Provincia se lo establece tácitamente, no tiene porque ponerse en cuestiones que no le corresponden bajo ningún punto de vista. Ahora bien, si en realidad hay motivos para que esté clausurada la Casa del Pueblo o no hay motivos para ello, el camino judicial y la defensa o los defensores legales que debe de tener la institución lo aclararán en el Juzgado Federal de Azul y la sentencia del Juez, definirá la situación de la Casa del Pueblo, pero esto no es una situación en la que el Departamento Ejecutivo o la Municipalidad en pleno vayan a pedir el levantamiento de una clausura, que no está hecha porque sí, como ha querido dar a entender el señor concejal González. Porque los gremios se reuniesen allí para defender su libertad, nadie aprisiona a los gremios. Este es el país más libre del mundo, la prueba está que cada uno hace lo que quiere y dice lo que quiere. Yo le preguntaría a los señores concejales socialistas en qué país del mundo se puede hablar, hacer y obrar con la libertad que se obra en nuestra patria. En ninguno, señores concejales, a pesar de que muchos de esos países creen vivir y que defienden la democracia con dictaduras, y que no cierran solamente las ideas, sino que les cierran hasta los movimientos a los ciudadanos. Y en la Casa del Pueblo,

si los gremios se reunían para defender su libertad, como dice el señor González, no tenían porqué acumular los panfletos y elementos explosivos que fueron secuestrados por la policía. Luego no es un acto hecho arbitrariamente, es un acto policial con un sumario que está en manos de un Juez. El Concejo Deliberante ha de resolver lo que quiera, porque para eso tiene libertad de acción, pero yo, como Jefe del Departamento Ejecutivo y a quién va a ir dirigido ese petitorio, me veo en la necesidad de exponer mi opinión ante los señores concejales, para que mañana no se vean sorprendidos con una resolución que pudiera tomar, de acuerdo con lo solicitado o con lo resuelto por este Honorable Concejo. Nada más.

Sr. Mora (PS) – Pido la palabra. Voy a tratar de aclarar un concepto erróneo, que ha expuesto el señor Intendente con referencia a la clausura de la Casa del Pueblo. No es cierto que la Casa del Pueblo esté clausurada por orden judicial, la clausura de la Casa del Pueblo, - le voy a recordar al señor Intendente por si no se acuerda - se hizo en base a un decreto del Poder Ejecutivo de la Provincia de Buenos Aires, designando por sí y ante sí un Juez de Faltas que no existía ni en la Constitución ni en la Ley, en aquella oportunidad. Recién ahora, en la nueva Constitución de mayo de este año se incorpora a la vida jurídica de la provincia un Juez de Faltas, el cual todavía está en discusión quién será,

si el Jefe de Policía u otra autoridad. La Casa del Pueblo, si bien es cierto que se hizo un sumario policial, después de una intervención policial, en la que dicen que había panfletos y explosivos, lo que ya el pueblo de Mar del Plata conoce y a juzgado perfectamente, no interesa al caso, porque la orden de clausura fue dispuesta por el Dr. Hugo Grasso Urquiza, Juez de Faltas nombrado por el Poder Ejecutivo ante sí y por sí, sin ninguna faz legal constitucional dentro de la Provincia de Buenos Aires, por eso es que el sector socialista pide a los señores concejales que por intermedio del Departamento Ejecutivo se diga al señor Gobernador que la Casa del Pueblo, que no es de los gremios, aunque todos los obreros de Mar del Plata y muchos que ya no somos obreros manuales, hemos cooperado desde hace más de treinta y cinco años, como ha dicho el concejal González, en la construcción de ese edificio que sirviera para una institución de cultura, tal cual ha sido la Biblioteca Juventud Moderna, que como bien lo ha dicho el concejal preopinante, antes de instalarse la Biblioteca Municipal, que data de hace muy pocos años, ha sido una de las bibliotecas más importantes de la Provincia de Buenos Aires e incluso del país, y que no solamente ha amamantado el cerebro intelectual de la gente obrera, del sindicalismo obrero, sino de todos los estudiantes, todos los hombres de pensamiento que ha tenido, tiene y

tendrá Mar del Plata, porque todavía tiene libros que posiblemente no los haya en la Biblioteca Municipal. Esa dependencia la necesita esa institución exclusivamente para su mantenimiento, porque no tiene auspicio oficial todavía, como tienen la suerte de tenerlo otras instituciones y ha sido creada por todo el vecindario, obreros y los que no son obreros, para que preste un servicio a la cultura...

Sr. Chiurazzi (PP) - ¿Por qué no tiene una subvención siendo una biblioteca tan importante?...

Sr. Mora (PS) - Porque los obreros - usted lo sabe señor Chiurazzi, porque ha militado también en sindicatos - siempre han tenido prejuicios a la ayuda oficial, porque ellos han mantenido siempre un pensamiento que ha sido el de los grandes sabios del siglo pasado, "que la liberación del hombre, debe ser un hecho del mismo hombre y no de Mesías ni de personajes circunstanciales." El sindicalismo, equivocadamente o acertadamente, que yo no voy a entrar a discutir, en esta ciudad donde he defendido siempre sus intereses.

Sr. Chiurazzi (PP) - En eso mismo que usted no quiere entrar a discutir precisamente, quizás esté el por qué de la no ayuda oficial.

Sr. Mora (PS) - ... No, no ha habido porque, nunca han querido pedirla, ni ningún legislador se ha interesado; los únicos que se han interesado hemos sido nosotros, hace poco tiempo, que hemos presentado un

pedido, para que la Municipalidad subvencione a la biblioteca, no al Sindicato, porque los sindicatos son cosas que deben estar en un lugar completamente distinto...

Sr. Chiurazzi (PP) - Hay que desglosar el asunto biblioteca del asunto gremios.

Sr. Mora (PS) - Lo que estamos defendiendo ahora no son exclusivamente los sindicatos, porque los sindicatos se defenderán ellos por sí, estamos defendiendo una institución que ha traído gran beneficio a la ciudad, y se está perjudicando por una clausura, que si bien es cierto, si no se quiere que estén los sindicatos allí, se le dice a la institución y ella no los va a adoptar. Todas esas dependencias, que una de ellas, el gran salón, sirve para cultura general y las otras dependencias locadas para otros servicios que no sean los sindicatos, si no quiere la policía que los sindicatos estén allí, pueden prestar servicio útil a la biblioteca para su mantenimiento y para su fortalecimiento, a fin de que preste la obra que sus iniciadores, que en su mayoría han muerto ya, han querido que sirviera para Mar del Plata; esa es la inquietud nuestra. Porque, en cuanto a lo demás, no es como dice el señor Intendente tampoco. Hoy el sindicalismo argentino no tiene la libertad que el señor Intendente ha dicho; hoy solamente existe el sindicalismo, justamente, que está patrocinado por las esferas oficiales, el otro es perseguido, y la prueba

está; ese sindicato del Puerto que tiene el patrocinio oficial, fíjense en qué situación se encuentra de privilegio, que está perturbando la vida económica, no solamente de la ciudad de Mar del Plata, sino de todos los lugares adyacentes a Mar del Plata, que está desoyendo, levantándose contra un decreto de una autoridad competente, como es el Ministro de Transportes; esa es la situación del gremialismo en la actualidad. A nosotros no nos interesa más, y eso es lo que está provocando este debate, que se coopere de una vez por todas y se subsane una situación que puede ser equivocada. Yo no puedo creer que el señor Gobernador tenga la certeza, que él haya ordenado por conocimiento propio de los hechos, la clausura de la Casa del Pueblo, por creer que allí había un conglomerado de tirabombas; no es cierto eso; el señor Gobernador conoce la historia de la Biblioteca Juventud Moderna, de la institución fundadora y del lugar cultural que ha ocupado esa institución durante treinta y cinco años. Y a eso es a lo que llamamos al señor Intendente, porque no es una orden judicial, sino una orden emanada directamente del señor Gobernador para que vuelva sobre sus pasos, haga justicia y le entregue a la institución esa mansión, que son los recursos que necesita para seguir presentando al pueblo de Mar del Plata, intelectual y culturalmente, lo que el pueblo necesita. Nada más.

Sr. Chiurazzi (PP) - Pido la palabra. Esta tarde se han planteado en este Concejo dos cosas que no le competen en absoluto, y que escapan a la órbita de las actividades de los Concejos Deliberantes, que deben concretarse al orden administrativo, legislando sobre la materia. Pero vuelta a vuelta, con intención o sin ella, se producen debates de esta naturaleza, los que lamento que se planteen, porque nos hacen perder un tiempo precioso que deberíamos dedicarlo para lo que nos han elegido los ciudadanos y no perderlo en estos debates políticos. No creo que las manifestaciones del sector socialista y no creo...

Sr. Mora (PS) - ¡Qué le vamos a hacer!

Sr. Chiurazzi (PP) -... No creo, y voy a valerme de un viejo método que hace muchos años un gran escritor norteamericano, Edgar Allan Poe, practicó en Francia para descubrir un crimen. Desde allí, nació aquello de "cherchez la femme", (ahora no hay ninguna mujer). De deducción en deducción llegó al cuerpo del delito. Vamos a hacer lo mismo con esta cuestión enojosa por cierto. No se trata de defender o de perjudicar a la Biblioteca Juventud Moderna, se trata de otra cosa que debían de desterrar los cuerpos colegiados, se trata simplemente de congraciarse políticamente con sectores de la población, y vamos a hacer un breve análisis histórico de los acontecimientos: La primera manifestación del socialismo en

nuestro país arrastra desde el año 1890, del 90 al 92 aparece el primer periódico titulado "El Obrero", editado por un ingeniero alemán que a su vez era corresponsal de un diario socialista de Berlín. Hacía ya de eso cuarenta y cinco años que se había publicado el famoso manifiesto comunista. Exacerbados los ánimos, y con razón, por las horcas de Chicago del año 1880, y habiendo ya tomado auge el industrialismo y surgido como potencia la burguesía y el comercio, se produce en realidad la esclavitud de la clase obrera. Era una mercancía el brazo y el sudor de la gente humilde; todas las leyes de aquel entonces, y hasta hace muy pocos años, habían sido hechas para beneficiar al capital exclusivamente; y no existía siquiera aquella nobleza de sentimientos, que había muerto en la nobleza que fue suplantada por los capitalistas y por la burguesía. Y bien; eso vino a formar poco a poco asociaciones que se reunían primero a escondidas, asociaciones de conspiradores que luego surgieron como asociaciones gremiales con una orientación más o menos definida. No voy a historiar todo ese movimiento obrero del pasado, porque tendría que remontarme a Espartaco de la Roma de los Cesares y no viene al caso. Voy a plantearla en nuestro país. En el año 1892 choca el ingeniero alemán, editor del diario, el primer diario obrero del país, que se llamaba precisamente "El Obrero", con el que en vida fue Juan B. Justo, por la

apreciación distinta de las luchas obreras. Unos, con el tiempo, se concretan simplemente a luchar en el campo obrero por mejoras, por más respeto a sus vidas, y a su trabajo; y otros, a un socialismo revolucionario, a intervenir en las luchas comiciales, para, desde el poder, implantar el programa mínimo, para ir al programa máximo. En este campo en que derivan las luchas obreras, se producen muchas huelgas sangrientas, y el hombre, que tenía que malvender su músculo y su sudor, ensangrentó muchas calles de la República. Bajo los gobiernos de la oligarquía más cerrada a toda sugestión de bien y de justicia social, para esa clase que estaba elaborando su propia grandeza, que le estaba dando la posibilidad de su boato, y de su potencialidad económica. En el campo gremial, las luchas muchas veces fueron cruentas, sangrientas, donde se inmolaron vidas y donde muchísimas familias tuvieron que desviar la trayectoria de sus vidas, no hacía lo que ellos ansiaban ser, sino a lo que las circunstancias lastimosas de la época les permitía ser. Poco a poco, las dos ramas van apartándose de su objetivo principal; el socialismo revolucionario, bohemio, lírico; poco a poco se va haciendo un socialismo burgués, y tan burgués viene a ser, que encuentra precisamente el entierro en la Unión Democrática, que enfrenta al auténtico pueblo del año 45 y 46. En cambio, la trayectoria de los gremios que se agrupaban en

sus especialidades, viene desde lejos soportando el socabamiento del anarquismo, del anarco - comunismo, y viene poco a poca poniéndose al servicio de dictaduras foráneas. La Casa del Pueblo desemboca en ello, la lucha hasta hace muy pocos años, había sido entre el noveno congreso y el quinto congreso, en realidad ninguno de los dos, o sea ninguna de las dos ramas del movimiento obrero del país, perseguía en sus directores, el mejoramiento económico de los obreros y la elevación moral de los mismos, porque las bibliotecas no estaban más que atestadas continuamente, de libros subversivos, de todo orden, donde la reflexión serena de la situación moral, política e intelectual, no jugaba ningún papel, y tan es así, que si hubiera podido documentar lo que voy a decir, posiblemente todos los integrantes del comité intersindical que funcionaba en la Casa del Pueblo, no estarían hoy en los sitios donde están, tranquilamente, tomando café o tramando algo. La huelga del 44 que se mantuvo durante veintitantos días por una ordenanza vieja, que el Coronel Linares¹ en aquel entonces

¹ El Coronel Teodolindo S. Linares fue Comisionado Municipal desde el 12 de julio de 1943 hasta el 28 de agosto de 1944, en que es reemplazado por el Teniente Coronel Pedro Cremona. Linares renuncia, como lo recuerda el concejal Chiurazzi - un hombre que llega al peronismo desde el viejo sindicalismo - a causa de la denominada "huelga de bicicletas".

El intento de poner una patente a las bicicletas dio lugar a esa protesta obrera dispuesta por la Unión Obrera Local, que fue acatada en tan elevada proporción que produjo el resultado

puso en vigencia, no respondía a eso, porque desde un país vecino habían llegado por intermedio de una organización obrera a la organización obrera de la Casa del Pueblo, la cantidad de veinticinco mil pesos para sostenerla; eso no tendría nada de malo, al contrario, habría que elogiar a una entidad obrera de un país vecino, que viene a sostener con una cantidad tan apreciable, a otra entidad obrera que lucha por un mejoramiento de vida. Pero el quid de la cuestión no estaba ahí; eso era, podría afirmarlo sin temor a equivocarme, de la asociación de hoteleros de esa vecina república, a efectos de hacer fracasar la temporada de verano en Mar del Plata; porque hasta a eso se prestan los juegos ideológicos y políticos cuando se quiere dañar a una población, para conseguir un objetivo. Y digo yo, ¿qué es lo que ha hecho que se cierre la Casa del Pueblo? Aquí lo tenemos en un solo párrafo que voy a permitirme leer. El quid de la cuestión, dice el General Perón, y no lo dijo ayer como Presidente, lo dijo en el año 1944, el entonces Coronel Perón: "Los trabajadores no han contado siempre con buenos dirigentes que buscaban el bien de la masa, sino que muchas veces perseguían la satisfacción de su interés personal y dividían a los obreros en sectas que no obedecían al gremialismo, sino a

comentado. El comisionado renuncia y la patente no se aplica. En esos años la bicicleta era para el obrero marplatense una herramienta de trabajo.

ideologías extrañas al gremialismo. Estos verdaderos piratas del gremialismo han fomentado la lucha ficticia moviendo a partes del gremio contra los patrones, en perjuicio del conjunto de los obreros y solo en beneficio de ellos mismos." El que no ha actuado en las luchas obreras, el que no ha tenido necesidad de ir a morir ahí en la Casa del Pueblo, llamada malamente Casa del Pueblo, no conoce las extorsiones, la dictadura cerrada que se ejercía desde los gremios, en perjuicio de los propios gremios y de los propios obreros; porque una cosa es el gremialismo libre que no existía, y otra cosa es el gremialismo controlado, retaceado y hecho a satisfacción de una pequeña camarilla de dirigentes que vivían a expensas del gremialismo. De lo contrario, que me digan cuando hubo un solo gremio de la Casa del Pueblo que rindió cuentas de las entradas. Cada obrero que venía a trabajar en la temporada de verano, tenía que pagar las cuotas de dos años, y tenía que hacer un mes de estadía, y a mí me ha tocado intervenir para decirles: "pero díganme, qué clase de gremialismo es este que no le permite a este hombre, que tiene dos hijos y mujer; qué gremialismo es el de ustedes, que no le permite a este hombre que pueda trabajar hasta dentro de un mes, si ha venido aquí sin medios de ninguna naturaleza, y no tiene ni para darle de comer a sus criaturas". Pero no; el hombre tenía trabajo, tenía patrón, pero la

dictadura férrea del gremio, solo le permitía morir de hambre durante un mes. Les reclamé porque no le ayudaban entonces a esperar ese mes, con trabajo y todo y con patrón, y me contestaron: "Nosotros no subvencionamos a nadie". Y yo lo tuve que subvencionar a ese pobre obrero y es un obrero que si me lo exigen, les puedo dar nombre, apellido y domicilio. Lo he tenido que subvencionar, pagándole el hotel durante un mes a él, a su esposa y sus dos hijos. Pero señores, no vamos a perder tiempo en discutir una cosa que es de pública notoriedad. Además, hay otra razón por la que no debía haberse planteado nunca esto. Hay dos fuerzas físicas que son el eje que sostiene a los mundos: la repulsión y la atracción, eso es lo que ha existido siempre entre los socialistas y los gremialistas, le atrae a los socialistas la masa obrera y quieren sacar provecho de ella, y los obreros, los repudian siempre; tan es así, que a pesar de una lucha de cincuenta años, nunca han podido contar con la masa obrera en ninguna parte del país, y hoy menos. Y es muy sencillo, cuando los obreros iban al antiguo Departamento de Trabajo - y el concejal Mora puede atestiguarlo, puesto que estuvo también en él - los únicos que tenían razón eran los patrones. Mientras no se implantara la verdadera justicia social, que goza el país, las clases obreras eran explotadas, y cuando mal o bien salían a la calle, para protestar, o se

reunían en sus locales para deliberar, eran masacrados por la policía brava de todos los tiempos. Ahí tenemos, sin ir más lejos, el año 17; las calles de Berisso ensangrentadas, el año 19, las de Buenos Aires y muchas ciudades del interior; donde junto a las pajas bravas, tan bravas como los que caían, la fusilería policial les hacía morder el pasto...

Sr. Mora (PS) - Se olvida de un detalle y de una fecha, 1949 en Salta...

Sr. Chiurazzi (PP) - ¿Dónde?

Sr. Mora (PS) - En Salta.

Sr. Chiurazzi (PP) - ¿Quiere decirme que pasó en Salta en 1949?

Sr. Mora (PS) - Masacraron a los obreros igual que en las otras fechas.

Sr. Chiurazzi (PP) - No, no se masacran obreros en este país que reclaman sus derechos, se les da. Precisamente, esa justicia social, ha venido a subsanar sangrientas luchas como la del 19, la del 22 y tantas otras que se sucedieron en el país, porque surgió un hombre que vio con la conciencia clara, cual era la situación del país y de sus hombres de trabajo. Él lo hizo y lo consiguió, poner en práctica en la medida que los intereses foráneos no se lo han impedido, un viejo sueño, socialista precisamente que, y escuche a Orléan hace veintinueve años atrás, decía: "Que aspiraba a que no hubiese necesidad de recurrir a las huelgas sangrientas o no, sino que mediante tribunales de arbitraje entre obreros y patronos, se arreglaran amigablemente las cosas". Tengo la satisfacción de

haber ganado una huelga en el año 1921, sin necesidad de sangre, ni de revolución, ni de nada. Y eso demuestra también el aserto de aquel hombre y el aserto del General Perón, que ha llevado a todas las latitudes de la patria la práctica de este concepto, haciendo cuentas, simplemente con un lápiz en la mano, lo que costaba mantener la familia de un obrero, los días de trabajo, por mes y por año, y lo que percibían; los patronos pintores de aquel entonces no hicieron más que tomar la pluma y firmar lo que nosotros les pedíamos. Hoy todo intento de huelga, todo intento de asociación para servir directivas foráneas, puede y debe ser reprimido porque no tiene razón de ser, porque los obreros de nuestro país están perfectamente respaldados por el gobierno. Eso de que no hay obreros libres es mentira: lo que no hay, es la libertad de hacer lo contrario de lo que debe hacerse en el terreno gremial: de defender su salud, de defender sus jornales y de defender su nivel de vida. Cosa que el gobierno, con sabias leyes, los está defendiendo, y hasta con demasía si se quiere. Por eso, pido que esta nota pase al archivo, porque no tiene razón de ser, y menos aún de entrar en un Concejo Deliberante. Haga moción que se cierre el debate y que se pase al archivo.

Sr. Mora (PS) - No puede ser; el señor concejal ha estado hablando cerca de una hora y ahora que no hablen más los demás señores concejales...

Sr. Chiurazzi (PP) Han hablado; si quieren hablar una hora más, hablen. Yo he hecho una moción.

Sr. Presidente - Tiene la palabra el señor Cotado.

Sr. Cotado (PP) - Voy a decir pocas, porque entiendo que el Honorable Cuerpo necesita el tiempo para estudiar el Orden del Día, que quedó pendiente de la sesión anterior y el que tenemos para la presente sesión. No es posible que los últimos días de período extraordinario de prórroga podamos nosotros perder un solo minuto en discutir asuntos que ya están discutidos en el consenso de la población de Mar del Plata. Si vamos a permitir que este debate sea libre, vamos a amanecer aquí y todavía después de amanecer en el recinto no vamos a saber cual es el que tiene la razón, aunque la razón por sí sola cae por su peso. Pedí la palabra para llamar al Cuerpo a la serenidad y cordura a los efectos de que esa nota pase al archivo como ha dicho el señor Chiurazzi, haciendo moción de orden que se cierre el debate y se vote. Esa es mi moción, pero el señor Chiurazzi se adelantó a pedir que se cierre el debate, lo que yo apoyo, porque no es posible que el Cuerpo esté perdiendo el tiempo cuando nos esperan muchos y múltiples problemas para resolver para fin de este período. Nada más.

Sr. Presidente - Hay una moción de orden de que se cierre el debate. ¿Hay apoyo?

Sr. González (PS) - He pedido la palabra anteriormente a que hablara el señor Chiurazzi...

Sr. Chiurazzi (PP) - Tiene que votarse si se acepta o no.

Sr. Mora (PS) - El señor concejal ha hablado una hora y ha dicho una cantidad de cosas que no eran atinentes al asunto y todo el mundo tiene que callarse la boca. No puede ser...

Sr. González (PS) - Que vaya a una plaza pública a hacer una conferencia, pero no acá.

Sr. Presidente - A continuación del pedido de palabra del señor Chiurazzi estaba anotado el señor Cotado.

Sr. González (PS) - Y el señor González le había pedido la palabra.

Sr. Presidente - A continuación del señor Cotado, está anotado el señor González y el señor Pruzsiani. Está anotado señor Intendente, Mora, Chiurazzi, Cotado, González y Pruzsiani. El señor Cotado hace una moción de orden, es reglamentario señor concejal. Debo ponerla a votación.

Sr. Lombardo (PS) - Que se cierre el debate con la lista de los oradores, señor Presidente.

Sr. Presidente - El Cuerpo resolverá cual es el procedimiento.

Sr. Pruzsiani (PS) - Se supone que es con la lista de oradores, después que se haya agotado la lista de oradores...

Sr. Cotado (PP) - Estamos perdiendo el tiempo, y el tiempo es oro, señor Presidente, que se cierre el debate.

- *Hablan varios concejales al mismo tiempo y dice el*

Sr. Presidente - Se va a dar lectura a la parte pertinente del Reglamento.

Sr. Secretario - Artículo 55: "Las mociones de orden serán previas a todo otro asunto, aún cuando esté en debate, se tomarán con consideración en el orden de preferencia establecido en el artículo anterior y serán puestas a votación por la presidencia, sin discusión, las comprendidas en los cinco primeros incisos, que se refieren: que se levante la sesión; que se pase a cuarto intermedio; que se declare el debate libre; que se cierre el debate."

Sr. Lombardo (PS) - ¡Esto se ha convertido en un sistema, señor Presidente!

Sr. González (PS) - La representación socialista exige que se cierre el debate con la lista de oradores, de lo contrario nos veremos obligados a retirarnos.

Sr. Presidente - El Cuerpo resolverá, señor concejal, me atengo al Reglamento que es una ordenanza del Cuerpo, y la Presidencia está en el deber de cumplirlo.

Sr. Chiurazzi (PP) - Señor Presidente, ponga en ejecución el Reglamento.

Sr. Galli (PP) - En el Reglamento está expresamente establecido y el Cuerpo no puede disponer otra cosa; la Presidencia está en el deber de cumplir y hacer cumplir el Reglamento.

Sr. Presidente - Se va a votar entonces.

Sr. Lombardo (PS) - Este sistema de cierre del debate que se está usando en las últimas sesiones del Concejo, en vista de una unidad del sector peronista, les permite evitar que los representantes de la oposición digan su palabra.²

Sr. Chiurazzi (PP) - He hecho una moción de orden para que se cierre el debate, porque de lo contrario, debemos declarar el debate libre, y vamos a discutir hasta quedarnos echados.

Sr. Lombardo (PS) - Puede conciliarse con la proposición

² En las últimas sesiones del Concejo llamó la atención que los concejales "capelistas" y los concejales "peredistas" (7 en total sobre los 14 que entonces componíamos el Concejo) votaran juntos y mostraran cierta solidaridad.

Chiurazzi, Cavalli, Villar y Bollo, respondían al grupo "Forja", y en esos momentos a la inspiración del Dr. Francisco José Capelli y del escultor Manuel de Llano, que años más tarde asumió por un tiempo la dirección del diario local "La Capital".

Joaquín Ruiz, Mario J. Galli y Santiago Cotado - que había sido afiliado socialista - respondían a los que apoyaban al intendente Pereda. Este último era un profesional prestigioso que había ganado las elecciones municipales de 1948, en la que nosotros sostuvimos la candidatura de Teodoro Bronzini, por un margen no muy amplio. Prueba de ello fue que de 14 concejales que integramos la corporación deliberativa 7 eran peronistas, 6 éramos socialistas y 1 radical. El resultado de aquel comicio fue el siguiente: PP.. 9.178; PD. 7.350; UCR 1.613; PS. 438 y PC. 379 votos.

A tal punto había llegado la ruptura entre "capelistas" y "peredistas" que estuvo a punto de naufragar la constitución de la Municipalidad, por una disputa sobre la elección de las autoridades del Concejo Deliberante. Para evitarlo, nosotros debimos votar a los candidatos oficialistas

socialista que se cierre el debate con la lista de oradores.

Sr. Presidente - Se va a votar el cierre del debate. Rechazado, requieren dos tercios. Estamos sobre la cuestión.

Sr. Chiurazzi (PP) - Permitame señor Presidente, ¿usted qué ha puesto a votación?

Sr. Secretario - El cierre del debate, señor concejal.

Sr. Chiurazzi (PP) - ¿El cierre del debate?

Sr. Presidente - El cierre del debate.

- *Hablan varios concejales al mismo tiempo y dice el concejal*

Sr. Chiurazzi (PP) - ¿Y cuántos votos se necesitan?

Sr. Presidente - Dos tercios señor. De acuerdo con el Reglamento se necesitan dos tercios.

Sr. Chiurazzi (PP) - ¿Dos tercios para el cierre del debate?

Sr. Presidente - Sí señor.

Sr. Chiurazzi (PP) - Se hace por mayoría, ya se ha hecho otras veces por mayoría.

- *Hablan varios concejales al mismo tiempo y dice el*

Sr. Presidente - El Artículo 56 del Reglamento Interno dice: "Las mociones de orden podrán repetirse en la misma sesión sin que ello implique reconsideración. Para ser aprobadas necesitarán el voto de la mayoría absoluta de los concejales presentes, con excepción de las de dos incisos 1 y 4 del artículo 54, que

lo serán por dos tercios de votos de los concejales presentes". Aclara la presidencia que el Sr. Chiurazzi tiene razón pero era el Reglamento anterior, en el vigente requiere dos tercios para cerrar el debate.

Sr. Chiurazzi (PP) - ¡Ah! Sí.

Sr. Presidente - Sí señor.

Sr. Chiurazzi (PP) - Bien, entonces pido que se declare el debate libre, porque como los señores concejales son varios los que van a hablar y yo estoy solo, solicito que se declare el debate libre.

Sr. Presidente - ¿Hay apoyo?

Sr. Pruzsiani (PS) - ¿Cómo? ¿Y sus compañeros no valen nada, entonces?

Sr. Chiurazzi (PP) - Un momentito, mis compañeros están para...

Sr. Presidente - ¿Hay apoyo?

Sr. Chiurazzi (PP) -... eso no interesa...

Sr. Presidente - Se va a votar el debate libre.

- *Por mayoría se resuelve el debate libre.*

Sr. González (PS) - Señor Presidente, es lamentable que la bancada oficialista haya dado esta triste nota, porque no había ningún derecho para que un señor concejal, después de endilgarnos una exposición de más de cuarenta minutos, nos quiera dejar con la palabra en la boca...

Sr. Chiurazzi (PP) - Han hablado dos concejales socialistas...

Sr. González (PS) - Se habló también de que se lamentaba que se perdiera

la serenidad; aquí el único que había perdido la serenidad, hasta este momento, era el concejal Chiurazzi. Los socialistas estábamos haciendo uso de un derecho que acuerda la Constitución Nacional y la Provincial y que es el derecho de peticionar. Los cuerpos colegiados tienen todo el derecho de peticionar, como cualquier habitante del país, y como en este caso se trata de una cuestión que se puede considerar de orden público, es por eso que nosotros estábamos peticionando para que se repare una injusticia. No voy a entrar a defender el pro y el contra del asunto en discusión solamente voy a tratar de aclarar algunos conceptos referentes al socialismo en su acción en la lucha gremial, económica y política del país, que el señor concejal Chiurazzi trajo a colación y que en general se ha embarullado con ellos y no ha sido capaz de verterlos con claridad. Se remontó el señor concejal Chiurazzi al año mil ochocientos noventa y tantos, y habló, de que en el país se editaba un periódico de origen socialista, de tendencia socialista, "El Obrero", editado por un obrero alemán. El señor concejal Chiurazzi sabe muy bien, y lo sabemos todos los habitantes del país muy bien, que todos los obreros, la mayoría de los obreros de las incipientes industrias nacionales de fines de siglo pasado, eran en su mayoría obreros que habían aprendido esos oficios en sus países de origen y por lo tanto el gremialismo argentino era un

gremialismo que si bien tenía todos los derechos y prerrogativas propias de los hombres que trabajan en un país, sus componentes eran extranjeros, porque eran inmigrantes. Renegar de un hombre que trataba...

Sr. Galli (PP) - Eran "gringos".

Sr. González (PS) -... eran inmigrantes, "gringos" en su mayoría, porque no hablaban el idioma del país, aunque algunos de ellos eran españoles, los cuales no son gringos, porque hablan el mismo idioma que hablamos nosotros. Eso es para que el señor concejal Galli vaya anotando en su voluminoso diccionario.

Sr. Galli (PP) - Sí; puedo anotar en mi diccionario que el señor concejal González no sabe lo que quiere decir "gringo".

Sr. González (PS) - Una definición que viene al caso. Sería renegar de todos los hombres que por haber ingresado a nuestro país han hecho la grandeza del mismo trabajando ellos y sus descendientes...

Sr. Chiurazzi (PP) - Me permite. ¿Cómo ha dicho concejal? Sería renegar de todos los inmigrantes que han hechos la grandeza del país trabajando...

Sr. Presidente - Le ruego al señor concejal que se ciña a la cuestión.

Sr. González (PS) - Estoy en la cuestión, porque me estoy refiriendo a conceptos vertidos por el señor concejal Chiurazzi, y si la presidencia no llamó en aquel momento al orden al señor concejal, yo tengo que referirme a los asuntos que él ha tratado porque son de la cuestión...

Sr. Presidente - Nada tienen que ver los "gringos" en este asunto.

Sr. González (PS) - Cuando apareció el Dr. Justo en el movimiento socialista argentino, apareció por una simple razón, porque siendo un médico de hospital y teniendo que curar todos los días la miseria, pensó si no sería mejor dedicarse a la lucha para prevenir, en vez de tener que gastar enorme cantidad de tiempo y energías, en curar males que se iban a repetir. De allí nació el socialismo, el socialismo del doctor Justo, el socialismo incorporado a la vida política y gremial del país como una doctrina para elevación moral, cultural y económica del pueblo trabajador. Y a esa doctrina dedicó toda su vida y sus continuadores dedicaron toda su vida a ella. Y las leyes, las primeras leyes que algún diputado, solo, argumentando en el Congreso Nacional, logró para los trabajadores argentinos; un solo diputado socialista. El doctor Alfredo Palacios, fue el primero que comenzó a jalonar las conquistas de la clase obrera trabajadora argentina, mediante la conquista de las ocho horas, de la Ley pre y post maternal, para culminar en el año 1932 con la Ley Dickman 11729, Ley de despido y Jubilaciones para empleados de comercio, que se lo recuerdo al señor concejal Chiurazzi para que no crea que es una creación de las actuales autoridades, sino que las actuales aplicaciones son una mala copia demagógica de aquella...

Sr. Chiurazzi (PP) - Eso según su criterio...

Sr. González (PS) - El señor concejal habla de la lucha de los hombres que han trabajado en el gremialismo en la Casa del Pueblo y yo le voy a contestar con conocimiento de causa, porque yo también alguna vez estuve en la Casa del Pueblo y he sido uno de los que ha tenido que enfrentarse a algunas autoridades cuando el gremialismo no estaba respaldado por alguna Secretaría del Estado, que precisaba los votos de los obreros, sino que los votos se conseguían con un machete y un revólver, volcando una urna en un comicio fraudulento. El socialismo es una doctrina para educar al pueblo, para propender a su mejoramiento, necesita como todo, un esfuerzo y un pensamiento razonado, una evolución lenta, eso es lo lamentable, la lenta evolución del socialismo. A través de cincuenta años, no estamos descreídos ni decepcionados ni amargados, porque, como dijo algún gran personaje, nos hubieran quitado la clientela electoral, el socialismo nunca tuvo clientela electoral; el socialismo tuvo adherentes que vieron en él en un momento, la posibilidad de lograr conquistas económicas...

Sr. Galli (PP) - Señor concejal; el Presidente de la República no es un alto personaje, sino el Presidente de los argentinos, y eso que usted acaba de decir, lo ha dicho el General Perón.

Sr. Lombardo (PS) - ¡Se ganó la senaduría!...

Sr. Galli (PP) - No; va usted primero.

Sr. González (PS) - Por lo tanto es un alto personaje, de los altos personajes del país. Por lo tanto, señor Presidente, no tenía ningún deseo de haber terciado otra vez en este debate, sino para poner las cosas un poquito en su lugar; por lo que dijo el señor concejal Chiurazzi, y me hubiera gustado mucho habérselo escuchado en alguna tribuna callejera, enfrentando al pueblo trabajador de Mar del Plata abiertamente, y exponiéndole sus ideas...

Sr. Chiurazzi (PP) - ¿Cómo dice señor concejal?

Sr. González (PS) - Que me hubiera gustado escucharlo en una tribuna callejera ante una asamblea de verdaderos trabajadores que lo escucharan, a ver si había muchos que le iban a dar la razón a las apreciaciones que ha hecho sobre el gremialismo y que ha dicho de la Casa del Pueblo.

Sr. Chiurazzi (PP) - El gremialismo de los verdaderos obreros argentinos me ha dado la razón y me la dará siempre.

Sr. González (PS) - El gremialismo que ha enaltecido y que ha sido un ejemplo para toda la clase trabajadora argentina, el gremialismo de Mar del Plata, el gremialismo que no ha muerto ni morirá nunca y que a la postre será el único gremialismo que quede, porque es el gremialismo libre y auténticamente obrero que se hace en el país. Nada más.

Sr. Pruzsiani (PS) - Señor Presidente

hubiera deseado no intervenir en este debate a propósito de nuestro pedido para que el Concejo con la representación del Jefe del Departamento Ejecutivo hiciera algunos trámites sencillos, sin tanto ruido como el que se le pretende dar aquí; en el sentido de hacer que desaparezca ese representante de la autoridad que está custodiando la puerta principal de la Casa del Pueblo y que todos nosotros, vecinos de Mar del Plata, sabemos que sin duda está haciendo falta, para vigilar algún barrio apartado y para llevar el orden público a sitios más necesarios que a esa esquina que el mismo tiempo que distraer un modesto servidor del orden público, ofrece en la culta ciudad de Mar del Plata el lamentable espectáculo que ver una de las más antiguas casas de cultura, custodiada por ese agente. Hubiera preferido no intervenir, pero ante algunas palabras pronunciadas por el señor Intendente Municipal y el discurso, por momentos un poco pesado y; gracias a un "lapsus" de aquel bigamo que tenía un hijo, un poco distraído...

Sr. Chiurazzi (PP) - Es muy pobre el recuerdo señor Pruzsiani...

Sr. Pruzsiani (PS) -... y divertido, señor concejal Chiurazzi...

Sr. Chiurazzi (PP) - Es muy pobre el argumento de esos recuerdos...

Sr. Pruzsiani (PS) - Fue un lapsus...

Sr. Chiurazzi (PP) - Un lapsus que no le da a usted pié para nada...

Sr. Galli (PP) - Pero el señor concejal cree que eso puede darle pié...

Sr. Pruzsiani (PS) - De cualquier manera señor presidente. No, porque el señor Galli no se interesó por este asunto, está solo el señor Chiurazzi para hablar. Estoy tomando la serenidad que se precisa para hablar de estas cosas. Yo quiero antes que nada, decir algunas palabras relacionadas con las pronunciadas por el jefe del Departamento Ejecutivo. Porque no son habituales en el señor Intendente Municipal, tan moderado en sus expresiones, tan sereno, y tan tranquilo habitualmente, tuvo un momento de desahogo, con una energía no habitual en él, palabras en las que nos presentaría a los argentinos, como viviendo en el país en que la libertad reina en forma más amplia que en ningún otro país del mundo y decirlo en un Concejo donde hay seis representantes socialistas, necesariamente, si el Reglamento no le da pie a los representantes de la mayoría para que se cierre el debate, decirlo acá puede significar que los representantes socialistas le recuerden al señor Intendente Municipal, y a alguien que lo pueda haber olvidado, que nosotros estamos reclamando para nosotros mismos, desde los altos cuerpos directivos de nuestro partido, la reapertura de la Casa del Pueblo de la Capital Federal que se clausuró, allí no encontraron sin duda dinamita, pero había ruidos molestos, La Vanguardia, la imprenta

de La Vanguardia ocasionaba algunos ruidos molestos. De manera que los pretextos son fáciles de encontrar, aquí no había imprenta, no había ruidos molestos y aparecieron panfletos y aparecieron explosivos y otros elementos que a juicio del señor concejal miembro de la mayoría de este Concejo, eran más que suficientes para haber procedido. De manera señor Presidente que esto que ha tomado, aunque no se haya propuesto así, el carácter de un debate libre, antes de ser declarado, y ya con el propósito deliberado de colocarnos un candado a los concejales con el cierre del debate, el señor concejal Chiurazzi, se permitió historiar nuestro propio movimiento obrero, nuestro propio movimiento político y obrero en la República Argentina. Como representante del partido peronista, nos hubiera resultado a nosotros más interesante verlo historiar la historia de su propio partido, que no data de tanto tiempo y le hubiera resultado más fácil y que coloca al señor concejal Chiurazzi en la situación poco firme de tener que reconocer que antes de 1943 existía un problema muy serio muy grave de resolver en el país argentino, que existían problemas políticos; que existía una oligarquía que cometía las mayores arbitrariedades en los actos comiciales, en la administración de los bienes públicos y que existía un movimiento obrero que fuera de USA, que fuera F.O.R.A., de carácter sindical, de carácter

anárquico, que realizaron dentro de la medida de su capacidad y de su posibilidad, algunas de las conquistas que luego han legado los obreros que actualmente militan en el partido peronista. Cuando las grandes figuras del partido peronista, cuando su excelencia el Presidente de la República...

Sr. Galli (PP) - Así está bien dicho.

Sr. Pruzsiani (PS) -... andaba en pañales, hace cincuenta y tantos años, ya el partido socialista se preocupaba de esos obreros, no es una ocurrencia nuestra, de la representación socialista, ocuparnos hoy por lo que ocurre con la Casa del Pueblo de Mar del Plata, cuando el partido peronista y los hombres que habrían de fundarlo, no existían ni actuaban en la vida política y en la vida gremial de país, había en el país argentino hombres que no comulgaban con nosotros, no eran socialistas, que no estaban con Juan Bautista Justo, con José Ingenieros, con Leopoldo Lugones, con Alfredo Palacios, con Mario Bravo, pero que desde otro terreno, desde el terreno gremial, luchaban, actuaban y lograban algunas mejoras. De manera que esto nos lleva a reconocer a los peronistas, y a los que no lo somos, que la verdad es que en el país argentino se ha luchado, se ha hecho mucho antes del advenimiento del actual movimiento que en muchas circunstancias pretende aparecer como el descubridor de injusticias y como el realizador de todo lo

beneficioso que se ha hecho en el sentido de mejoramiento social, no es pues exacto. Y señor Presidente, como el señor Chiurazzi - y yo pido disculpas porque creo que el Reglamento no me autoriza a dirigirme en forma personal...

Sr. Presidente - Es costumbre...

Sr. Pruzsiani (PS) -... El señor representante o jefe de la bancada peronista se ha referido a nuestro partido y le ha dado una especie de bautismo con la iniciación de aquel corresponsal en Buenos Aires y luego como, pasando por sobre ascuas sobre la cantidad de acontecimientos muy importantes, muy trascendentales para nuestra vida como argentinos y para la vida del partido porque primero somos argentinos que socialistas, yo quiero; no diré rectificar los puntos de vista del señor Chiurazzi, pero sí recordar algunos otros aspectos y aclarar cuales son las finalidades, con qué propósito se organizó el partido socialista en la República Argentina. No era para que en el 45 o 46, se organizara una unión democrática a la cual el partido podía libremente ingresar o no ingresar, apoyarla o no apoyarla; el partido socialista aparece en la vida política, en la vida económica y en la vida gremial del país, con otros motivos, con otras razones y con algún cimiento más firme que esa concordancia circunstancial con las fuerzas que se oponían a lo que nosotros creímos y los hechos nos confirman, lo que discutimos esta noche nos lo

confirma, que era el advenimiento, de horas muy serias, muy oscuras para la libertad social, política y gremial en la República Argentina. El partido socialista aparece en la vida del país, actúa para luchar desde tres frentes, actuamos en el país argentino y lo hacemos con la conciencia de hacerlo en defensa de los más elevados intereses del pueblo y actuamos desde tres frentes; el frente gremial, el frente económico y el frente político, señor Presidente. El frente gremial, cuando el partido no acepta como ingresantes al mismo nos pregunta en su ficha: ¿Es usted afiliado al gremio dentro del cual le corresponde actuar? Es decir que los afiliados socialistas deben actuar con prescindencia política en los gremios; actuando como gremialistas. Se nos pregunta si somos socios de alguna cooperativa, esto no es una improvisación de 1949, no se ha descubierto el movimiento cooperativista en 1949, por ninguna lumbrera, el movimiento cooperativista lo ha traído a la vida económica del país el partido socialista y ha logrado en algunos medios en que el pueblo y las circunstancias han respondido favorablemente a él, como en el caso de la gran ciudad cooperativista de Bahía Blanca, a la que me hago un deber rendir un homenaje de admiración desde esta banca y con estas palabras, y como el gran movimiento cooperativista de otras ciudades como Buenos Aires donde grandes casas de departamentos se

están construyendo con el capital de muchos cooperativistas y que tienden a resolver en alguna medida el problema de la vivienda. Y desde el terreno político señor Presidente lo estamos haciendo, yo me remito a toda nuestra actuación en este Concejo Deliberante de Mar del Plata, porque no voy a retroceder al año 1904, cuando es llevado a la Cámara de Diputados de la Nación el primer representante socialista, ni me voy a referir a todas las grandes leyes que mejoran a la clase obrera, dictadas por obra del partido socialista y dictadas frente a la oligarquía a que me he referido anteriormente que hacía una oposición tenaz, una oposición violenta y a veces una oposición sangrienta, a todas esas mejoras. El doctor Juan Bautista Justo a quien gusta tanto recordar el jefe de la bancada peronista, fue víctima de un atentado, fue herido, con el propósito de eliminarlo en el momento en que se discutía una de las leyes más grandes; la Ley del Presupuesto del año 1911, señor Presidente, el partido socialista ha tenido pues que luchar en momentos difícilísimos y los militares y la iglesia, no se preocuparon por reconocer la existencia de estos problemas, sino que acompañaron en todos los casos a la oligarquía argentina. ¡Qué vamos a venir ahora a citar palabras de altos jefes del ejército, que si hoy lucen el generalato, en aquellas oportunidades y durante muchísimos años, no hicieron sino acumular

grados desde los cuarteles aceptando durante los años en que mandaba la oligarquía y en que no imperaba la justicia social como la interpretan algunos dentro de nuestro país! Cuando eso ocurría los generales, los actuales generales, solo hacían acumular grados, años a su antigüedad. Estamos discutiendo señor Presidente un caso de la reapertura de la Casa del Pueblo y se nos traen cosas que nos obligan a nosotros a levantar esos cargos, pero cuando se ha hablado de libertades, cuando se han descubierto todas estas cosas y se pretende frente a todas las cosas que se están viendo ocurrir se pretende hacer aparecer al actual gobierno y a las actuales autoridades como celosas defensoras de las libertades públicas, para referirme a las palabras del señor Intendente. Yo me permito recordar un hecho lamentable ocurrido no hace mucho en la ciudad de Mar del Plata iniciado en esta ciudad, me estoy refiriendo al caso Iglesias, un obrero secuestrado, señor presidente, para no referirme a otros ocurridos en el país. Este procedimiento de eliminar, de secuestrar a los obreros, verdaderos obreros que salían por primera vez, como aquellos obreros de Salta, a que ha hecho mención mi compañero Mora, los nietos, los descendientes de las huestes de Güemes que supieron defender ese norte argentino cuando la libertad de la patria era un verdadero problema,

esos descendientes de las huestes gloriosas de Güemes fueron acribillados en la calle la primera vez que como gremialistas salieron a defender; no los intereses de un partido sino sus intereses gremiales...

Sr. Chiurazzi (PP) - Eran nietos de Stalin, no de Güemes...

Sr. Pruzsiani (PS) - Era carne argentina, y acá...

Sr. Chiurazzi (PP) - No confunda los nietos de Stalin con los de Güemes...

Sr. Pruzsiani (PS) - Yo retomo la serenidad, para lo cual tengo que hacer un pequeño esfuerzo, retomo la serenidad gracias a la bondadosa atención de los representantes de este Concejo y voy a terminar señor Presidente...

Sr. Galli (PP) - Quiere decir que usted se pone nervioso por su cuenta.

Sr. Pruzsiani (PS) - Voy a terminar señor Presidente esta exposición que necesariamente ha tenido que ser desbordada porque desordenadas han sido las palabras que la han motivado, pero nosotros no podíamos guardar silencio porque se podía interpretar como el otorgamiento de la verdad a quien no la tenía en ese momento...

Sr. Chiurazzi (PP) - Eso es lo que no le podemos otorgar a ustedes.

Sr. Pruzsiani (PS) - A mí me ha parecido recordar un espacio de mi juventud cuando lo escuchaba al representante peronista hacer su provocativa disertación para llevarnos a este debate, porque se ha venido con un discurso preparado...

- *Hablan varios concejales al mismo tiempo y dice el:*

Sr. Pruzsiani (PS) - A este viejo militante de las tribunas obreras de hace veinticinco o treinta años, al militante anarquista, al militante sindicalista de algunos pueblos del sur de la provincia de Buenos Aires, de Mar del Plata, de esta zona, me ha parecido verlo y lo he escuchado, y cuando ha llegado a la terminación de sus palabras he llegado a esta meditación: Qué lástima que aquellos hombres de 1912, de 1919, no conserven todo aquel espíritu que los mantuvo firmes frente a las más violentas reacciones del militarismo argentino que no hacía sino defender a la oligarquía de aquel tiempo, a mí me ha dolido porque hay capacidad dentro de esa gente y podía estar destinada hacia una mejor finalidad y lo he lamentado porque le reconozco capacidad, he lamentado que no se haya mantenido esa línea de conducta de hace veinte o treinta años. Nada más señor Presidente.

Sr. Presidente - Tiene la palabra el señor Chiurazzi.

Sr. Chiurazzi (PP) - Señor Presidente, quiero desglosar las cuestiones que se han traído al debate, desordenadamente, como dice el colega Pruzsiani. He querido plantear con claridad, que una cosa es defender a la biblioteca Juventud Moderna, que si en sus anaqueles hay libros incendiarios, también tiene libros que son de utilidad pública, y que actualmente

funciona; otra cosa es, defender, no a los obreros que tenían el sindicato en esa casa, sino que lo que se quiere hacer aquí es la defensa de los directores de esos organismos obreros, que son precisamente los enemigos, que lo han sido siempre, de las mismas masas obreras...

Sr. Lombardo (PS) - ¡Eso lo dice el señor concejal!

Sr. Chiurazzi (PP) - Lo digo yo y lo dicen los hechos. Y para probarle al señor concejal Mora, que me contradice, voy a leerle un poquito de historia obrera reciente, de la Casa del Pueblo precisamente...

Sr. Pruzsiani (PS) - Escrita por quien ¿Me permite la pregunta?

Sr. Chiurazzi (PP) - Ya lo va a ver. En enero del año 1946, y aquí tiene el señor concejal Pruzsiani toda la información, el Sindicato de Carpinteros Autónomos con sede en la Casa del Pueblo, repudió el decreto 33.302 con el aguinaldo; y exigió, como compensación, un aumento de salarios del cinco por ciento con efecto retroactivo al mes de julio del 45. Se llegó a un acuerdo con los industriales carpinteros, y percibieron un aumento del tres por ciento con efecto retroactivo al 1º de julio del 45. Esos obreros carpinteros que cobraron ese aumento, al que fueron obligados por los dirigentes de la Casa del Pueblo en el año 1948, se presentan ahora judicialmente exigiendo el cobro del aguinaldo correspondiente al 45 que habían rechazado anteriormente por indicación de sus directores y

asesores gremialistas. Muchos de esos obreros, al prestar declaración ante el Juzgado de Paz, donde está archivado todo esto, y puede cualquier día visitarlo el señor concejal, resolvió rechazar el decreto. Cuando el sindicato resolvió rechazar el decreto 33.302, no estaban ellos, según manifiestan, de acuerdo, pero como en la Casa del Pueblo las reuniones estaban dirigidas por los cabecillas, tenían que aceptar lo que resolvían los dirigentes y no lo que interesaba al gremio. Estas manifestaciones están hechas libremente en un juicio que se encuentra radicado, y con sentencia firmada en los Tribunales de Dolores, lo que prueba acabadamente, por lo aportado por las partes, y las manifestaciones vertidas en el curso de mi exposición, la dictadura que se ejerce en la Casa del Pueblo. Es contra eso que no estoy de acuerdo y en cuanto a que no existe libertad en nuestro pueblo, es también muy relativo, porque si bien los ediles socialistas dicen que está clausurada La Vanguardia, y que están clausurados muchos otros periódicos, no dicen que en el país donde están todas las glorias rojas obreras, marxistas, socialistas y demás en el poder, allí no se clausuran los diarios simplemente, se les clausura la propia vida a los que disienten un poco nada más, con el régimen imperante...

Sr. Pruzsiani (PS) - No hemos defendido esa posición...

Sr. Chiurazzi (PP) - Pero parece que la quisieran defender...

Sr. Pruzsiani (PS) -... de ninguna manera...

Sr. Chiurazzi (PP) - Parece que la quieren defender...

→ Hablan varios concejales al mismo tiempo y dice el concejal:

Sr. Chiurazzi (PP) - Parece ser que es lo que defienden, porque si no fuese así, si ellos no defienden las huestes de Stalin, del país de la cortina metálica, donde pagan con la vida millones de seres...

Sr. Mora (PS) - Somos los que más la han combatido en la República...

→ Hablan varios concejales al mismo tiempo y dice el:

Sr. Chiurazzi (PP) - Me alegro que los socialistas manifiesten que son los que han combatido más a los comunistas. Entonces, no concibo señor Presidente, como pueden haber ido del brazo de la Unión Democrática junto con los comunistas, como es posible que ahora no defiendan precisamente a los dirigentes comunistas y anarcosindicalistas...

Sr. Pruzsiani (PS) - ¿Me permite? ¿Qué candidatos comunistas había allí, en esa Unión Democrática?

Sr. Chiurazzi (PP) - Pero los comunistas y ustedes iban del brazo. Y tampoco iban candidatos socialistas.

Sr. Pruzsiani (PS) - ¡Usted no dice lo que sabe o no sabe lo que dice!

Sr. Chiurazzi (PP) - No, digo lo que todo el mundo sabe, lo que no

queremos señor Presidente, es que con eso nos lleven precisamente a lo que llegó el socialismo de Rusia, el socialismo de Hungría, el socialismo de Italia e inclusive el socialismo de España. Lo que no queremos precisamente, es que nos lleven a ese terreno de las dictaduras, sea cual ella fuera. Y más aún, estoy cansado de oír que el General Perón no ha inventado nada, que el Coronel Perón en la Secretaría de Trabajo y Previsión no hizo más que echar mano de unos cuantos proyectos socialistas, y los puso en vigencia...

Sr. Pruzsiani (PS) - Es lo único bueno que hizo.

Sr. Chiurazzi (PP) - "Es lo único bueno". Me alegra que el señor concejal le reconozca algo. Pero pasa esto: Si el partido socialista obrase de buena fe, debía de haberse alegrado cada vez que el Excelentísimo Señor Presidente de la República hubiese puesto, como ellos dicen, en vigencia sus leyes. Debían de haber sido los primeros en elogiarlo, y en batir palmas, y sin embargo fue todo al revés, lo criticaron siempre acervadamente, y en todos los actos de gobierno que ha realizado hasta el presente, y excediéndose con creces en la crítica, llegaron al terreno del insulto más grosero, haciéndose merecedores de la aplicación de las doce tablas, ley de la República Romana, por la que se azotaba a los difamadores...

Sr. Mora (PS) - Nos metieron presos.

Sr. Chiurazzi (PP) - ¿A quién metieron preso? Si fuera a usted no

estaría acá hablando. En fin señor Presidente, vuelvo al comienzo. La Biblioteca Pública Juventud Moderna es una cosa y lo que dice el General Perón en esos párrafos que he leído y que sostengo, es otra cosa. Por eso voy a pedir nuevamente que sea rechazado y pase al Archivo. En cuanto a una cosa sin sentido del concejal González, sin sentido porque dice "Renegar de los extranjeros"; ¿Renegar de los extranjeros en qué? ¿Cómo? Si precisamente el Preámbulo de la Constitución Argentina se constituye en dos brazos abiertos para todas las inquietudes de bien, de trabajo y de honradez, para todos los hombres bien intencionados de la tierra. Renegar de ellos, ¿por qué y en qué sentido quiso decirlo el concejal González?

Sr. González (PS) - Luego se lo voy a explicar.

Sr. Chiurazzi (PP) - Si detrás del talón del último indio iba un gringo sembrando su trigo y abriéndole el vientre virgen a las pampas, para hacerla florecer. Pero dejemos al señor González con sus inquietudes, todos sabemos precisamente que el gobierno argentino, hoy más que nunca, ha buscado el aporte de los hombres de trabajo y de ciencia del extranjero; los que han tenido siempre en nuestro país la mejor acogida. Para terminar, ya que dicen que he venido muy preparado, y no es verdad, les voy a leer unos parrafitos que no pertenecen ni al partido peronista ni al General Perón, ni al

concejal que habla. De "La Capital" de hoy, que dice que es lo que la acción del gobierno tiende a suprimir precisamente. El mal uso del recurso de huelga es una traición a los intereses obreros, y esa traición, los dirigentes de la Casa del Pueblo la han estado practicando en los últimos años. Así lo ha declarado un dirigente inglés de la República Socialista Inglesa, dijo que los sindicatos deben estar en guardia contra la práctica de tratar cualquier dificultad que sería en la industria, como una manifestación de un irreconciliable conflicto de intereses entre los patronos y los obreros. Recordó que en días lejanos la huelga era el arma más poderosa con que contaban los sindicatos cuando era esgrimida bajo la autoridad sindical, con propósitos industriales claramente definidos, pero en recientes disputas, añadió, se ha hecho uso indebido de ese arma, que es precisamente lo que ocurría acá en la República y que es lo que ha tratado de suprimir la autoridad estatal. Se ha hecho un uso indebido de esa arma, cuando no estaba en juego un verdadero interés gremial que se refiriera a salarios y condiciones de trabajo. El referido dirigente minero inglés expresa también que la disciplina gremial debe ser aplicada contra los que fomentan, organizan, y dirigen huelgas no oficiales, aquellos que abogan por ellas, aquellos que participan en ellas, son culpables de traición a los verdaderos intereses

de los trabajadores. Después de esto voy a dar por terminada mi también desordenada exposición. Lo que queremos nosotros evitar es que con la libertad sindical se defiendan al libertinaje y a la traición, y, como dice este inglés; se nos lleve a un estado caótico, en el que han caído otros pueblos que no supieron frenar a tiempo a esos interesados dirigentes que reciben órdenes foráneas y que quieren llevar al país por el tobogán de las huelgas, de la miseria, de la desorganización de la industria y de toda actividad, a las huelgas violentas y al comunismo. Nada más.
Sr. Presidente - Tiene la palabra el señor Cavalli.

Sr. Cavalli (PP) - Creo que acá se ha deliberado en una forma si se quiere espantosa, y la mayoría de los concejales se han desviado de la cuestión, hemos llevado al Concejo a un terreno netamente político, pero improductivo, dos horas de faena de Concejo, y solamente lo que se discutió fue historia de partidos políticos, y se ha convertido en un petit parlamento al Concejo Deliberante y la población mañana dirá que es lo que ha hecho el Concejo Deliberante en la sesión de la fecha. Yo como concejal peronista y como gremialista, porque soy un obrero, digo que el gremialismo argentino, y digo esto porque puedo hablar con conocimiento de causa, porque llevo veintisiete años de ferrocarril, y he militado siempre en una organización y he pasado las mías como gremialista, y puedo documentar y

hablar con toda autoridad que el gremialismo nunca estuvo con la libertad sindical que tiene en la fecha. No veo esos fantasmas que aparecen o quieren hacer aparecer ciertos sectores políticos, que estamos viviendo el gremialismo azotado o dirigido, no veo que eso sea cierto. Por lo tanto señor Presidente voy a pedir a los demás miembros del Concejo que dejemos esta cuestión y vamos a producir, a hacer algo por la población. Hemos acordado sesión de prórroga de dos meses para liquidar la cantidad de asuntos que tenemos en estudio y de interés para la población y resulta, que en las sesiones donde debíamos dedicarnos exclusivamente a dar por finiquitados estos asuntos, estamos discutiendo fuera de ese terreno. Yo pido a los señores concejales que dejemos esto y que este asunto pase de una vez por todas al canasto.

Sr. Galli (PP) - Coincido en absoluto con las manifestaciones del concejal preopinante, mi compañero de gremio, señor Cavalli. Efectivamente, tanto él como yo conocemos lo que es gremialismo. Precisamente el gremio ferroviario es el primero y principal de la República, y los que hemos tenido que afrontar las consecuencias y las penurias de las huelgas del 17, del 18 y del 19, cuando ser gremialista era un delito, cuando la policía perseguía más a un gremialista que a un cuatrero, sabemos que de libertades sindicales no existía nada más que el estatuto

del propio sindicato, pues a aquellos que nos sabían poseedores de una clave, - teníamos que actuar con clave telegráfica - a los que nos sabían poseedores de ella, nos metían dentro de un vagón y nos dejaban tres días sin comer, para ver si nosotros decíamos el secreto gremial. Cuando teníamos que reunirnos de noche y en el campo, porque las casas eran vigiladas, cuando pedíamos aumento de salarios y se nos encarcelaba y luego se nos declaraba cesantes por anarquistas - entonces no existía el término "comunista"; todos éramos anárquicos - y cuando, al final de tanta huelga, se nos daba lo que la patronal quería, porque hasta que llegó la Secretaría de Trabajo y Previsión los convenios y todos los escalafones no eran de la gremial, sino migajas de la patronal. Todos los que conocimos eso podemos afirmar que hoy el obrero tiene libertad gremial, porque ni siguiera necesita la huelga ni necesita levantar tribunas en las esquinas para poder conseguir lo que les corresponde. El gobierno se encarga, y los socialistas nos dan la razón, porque en épocas pasadas, en 1909 por ejemplo, cuando en la Plaza del Congreso se asesinó a los obreros que se reunieron allí para reclamar mejoras. Hoy los mismos socialistas nos dan la razón de que no son necesarias esas clases de manifestaciones, ni son necesarias huelgas porque el gobierno interviene "y da al Cesar lo que es del Cesar",

porque tiende a “que haya menos ricos y menos pobres”. Entonces no podemos decir que hay tal falta de libertad y que al obrero no se lo respeta. Lo que pasa hoy, es que se combate a la industria del sindicalismo. Conozco como actuaban los dirigentes; no sé como actúan ahora porque hace tiempo que no ando ente ellos, pero conozco como actuaban antes, que llegaba el gremio a la huelga y los únicos que resultaban beneficiados eran los dirigentes, que eran los primeros que se entregaban a la patronal, o resultaban elegidos diputados o senadores, eso es la historia de muchos gremios de años atrás. De manera, señor Presidente, y como nos hemos apartado de la cuestión rotundamente porque ni siguiera debió discutirse, porque, como se ha manifestado, es un asunto ajeno a las funciones del Concejo Deliberante, porque a nosotros nos han elegido para defender los intereses de la población, de la parte edilicia y económica, y que en esos asuntos de gremios en que ha intervenido la policía, debe ser la policía la que intervenga, me parece que debemos declarar que este es un asunto que ha sido traído indebidamente.

Sr. Lombardo (PS) - Señor Presidente: Es verdad que de la consideración de un Proyecto de Resolución que firman varios concejales socialistas, se ha pasado a discutir, “in extenso”, el problema gremial. Y sobre todo la actualidad gremial. No tenemos la culpa

nosotros, porque al fundamentar el pedido que se tratara sobre tablas este proyecto, el concejal González...

Sr. Chiurazzi (PP) - Si, ustedes tiran la piedra y...

Sr. Lombardo (PS) -... hizo una exposición meditada y serena tratando de no introducirse en un terreno que iba a provocar, necesariamente un debate como este. El señor concejal Chiurazzi, en su disertación, dio una lección de historia que los representantes socialistas no pueden compartir y de esa manera ha resultado refutado. Estamos donde hace un buen rato discutiendo este punto. Yo quiero ceñirme, principalmente, al asunto que entiendo está en discusión, porque sobre él se han dicho aquí muchas cosas, muchas cosas que no pueden ser compartidas por los representantes socialistas que no quieren agraviar de ninguna manera a los hombres que dirigieron los destinos de los sindicatos que actuaron en la Casa del Pueblo de Mar del Plata, sindicatos, muchos de ellos, como es público, que están hoy en la CGT, que no es un sindicato que se desenvuelva con libertad, ni que responda a aspiraciones contrarias al actual gobierno, sino que por el contrario es un sindicato que principalmente se dedica a tratar de que las manifestaciones gremiales no lleguen a un terreno que no convenga al actual gobierno. La Casa del Pueblo de Mar del Plata fue clausurada hace dos años, van a cumplirse dos años, y se adujo para

realizar esa clausura que en su interior se habían encontrado explosivos y panfletos de carácter subversivo. Yo recuerdo perfectamente los sucesos que culminaron con este "complot", que así denominó la policía, porque en ese tiempo actuaba como cronista gremial y tenía contacto con todos los sindicatos obreros de la ciudad. Yo voy a sostener que no es cierto que en la Casa del Pueblo hubiera explosivos y que tampoco es cierto que en la Casa del Pueblo se haya encontrado ningún panfleto que pudiera ser tildado de subversivo ni que infiriera ningún agravio a la investidura del Presidente de la Nación.

Sr. Intendente - Hubo testigos extraños a la Casa del Pueblo señor concejal.

Sr. Lombardo (PS) - Señor Presidente. Es interesantísimo este detalle: Una noche la policía emite un comunicado informando a la población del hallazgo de esos explosivos y esos volantes subversivos.

→ *Se retira el concejal Cotado.*

Sr. Lombardo (PS) - La verdad es que la Casa del Pueblo, cerradas sus puertas con llave, no fue violentada. Todos los muebles, y las puertas de las secretarías, ninguna fue abierta. No se les puede culpar a los obreros de la Casa del Pueblo, si se han encontrado explosivos fuera de la Casa del Pueblo, y clausurar luego un local que nada tenía que ver con el

asunto. Para mí todo esto es una simple novela policial. Se detiene al casero de la Casa del Pueblo y a otro dirigente gremial al día siguiente, en el interior de la Casa del Pueblo. ¡Qué interesante es este detalle! El casero de la Casa del Pueblo, que desde luego vive en la casa, fue detenido al mediodía del día siguiente, cuando regresaba de su trabajo. Se recomienda la captura de seis o siete dirigentes gremiales de distintos sindicatos de la Casa del Pueblo pero estos viven en Mar del Plata, viven en sus hogares y concurren diariamente a sus tareas y nadie los detiene. Se presentan, molestos por esa situación - la policía difunde que tienen la captura recomendada y es publicada esa noticia por todos los diarios - al Juez Federal de Azul, y el Juez Federal de Azul ni los atiende. Insisten, y pasan uno o dos meses en esas gestiones para solucionar su situación y el Juez Federal de Azul levanta esa recomendación de captura diciendo que no hay ningún mérito para que esos ciudadanos sigan en ese estado. ¿Pues si no hay ningún mérito para que los hombres que dirijan los destinos de la Casa del Pueblo puedan ser detenidos y acusados de desacato al Presidente de la República o de tramitar una "revolución" en Mar del Plata, qué mérito puede haber para que ese local continúe clausurado?

Sr. Intendente - ¿Está seguro señor concejal que se levantó la orden de captura?

Sr. Lombardo (PS) - Sí, señor Intendente.

Sr. Galli (PP) - Pónganse e acuerdo.

Sr. Lombardo (PS) - Esa situación y esa resolución, fue publicada en los diarios. El Juez de Faltas le impone a la Casa del Pueblo su clausura o de lo contrario una multa de cien mil pesos. ¿Recuerda ese detalle señor Intendente? Y esos cien mil pesos, desde luego no podían ser pagados. La Biblioteca Juventud Moderna que necesitaba su salón de actos para las reuniones culturales que realizaba allí y representaciones teatrales que permitían a la biblioteca algunos ingresos para poder mantener un secretario rentado, para el ordenamiento de los numerosos volúmenes que llenan sus anaqueles, se ve privada de esos recursos y restringida su obra cultural. Tan restringida, que también esa parte del local, ocupada por una biblioteca, sin vinculación con los gremios obreros de la Casa del Pueblo, se ve clausurada por mucho tiempo. En aquella oportunidad, la representación socialista, apenas iniciadas las deliberaciones de este Honorable Concejo en el año 1948, trajo aquí un proyecto similar a este; pedía que se realizaran gestiones para lograr la reapertura de la Biblioteca Juventud Moderna, y eso se logró. No sé si por influencia de la Municipalidad de Mar del Plata o porque constituía una barbaridad tan inmensa que ningún argumento la podía continuar sosteniendo. Y se abrió la Biblioteca Juventud

Moderna, y en una forma que pone de manifiesto, sin que nada lo justifique, un temor enorme de las autoridades por esa casa, se abre el salón de lectura, pero no se le permite ni el uso de las instalaciones sanitarias, ni de su salón de actos. Si en estos momentos los sindicatos obreros, que mantenían su libertad y se reunían en la Casa del Pueblo, han sido absorbidos por la Secretaría de Trabajo y Previsión, no veo cual es la razón ahora o cual es el temor para que continúe manteniéndose una clausura tan injustificada como absurda. Ese es el planteamiento que podemos hacer los representantes socialistas a este asunto que no viene a distraer la atención del Honorable Concejo, y que tampoco viene a entorpecer su labor, bastante pobre hoy, si nos fijamos en el Orden del Día. Tampoco merece esos ataques de algunos de los representantes de la bancada mayoritaria, donde se nos acusa de hacer perder al Concejo Deliberante, el tiempo. ¡Cómo van a justificar esos ataques quienes nos los hacen, si han distraído al Honorable Concejo con tantos asuntos, trayendo aquí cargas de "explosivos" durante todo el año, sin que nunca fueran censurados por ello...

Sr. Chiurazzi (PP) - Y la carga de explosivos la ha traído usted con eso, que es ajeno a las funciones del Concejo, y lo sabe perfectamente bien...

Sr. Lombardo (PS) - La libertad de hablar, de la que hace uso el señor

concejal Chiurazzi en este momento, tuvo siempre en el Concejo Deliberante vigencia plena. Sin embargo intentó ser hoy aquí, donde se había dado un ejemplo evidente hasta estos momentos, respecto a la libertad de todos los miembros del Concejo para hablar...

Sr. Chiurazzi (PP) - Sí, pero no para traer asuntos ajenos al Concejo, señor concejal...

Sr. Lombardo (PS) - No son asuntos ajenos al Concejo refutar palabras pronunciadas en este Concejo.

Sr. Chiurazzi (PP) - Usted trajo la carga de explosivos para que esas palabras se pronuncien.

Sr. Lombardo (PS) - Nosotros planteamos la cuestión en su justo término. Si usted la desvió no ha sido culpa nuestra. Se habla de libertad gremial, se habla de libertad gremial en estos momentos y en este país, y recordaba el concejal Mora y lo repitió el concejal Pruzsiani, que en Salta fueron los obreros masacrados. También se habla de libertad cuando acabamos de leer en los diarios de esta mañana que la policía de la provincia de Tucumán impide a los azucareros que se encuentran en huelga, reunirse para dar cuenta de las tratativas que están realizando para lograr mejoras...

Sr. Chiurazzi (PP) - Porque van en contra de las tratativas, señor concejal.

Sr. Lombardo (PS) - Las huelgas que hay en el país las declaran ilegales cuando los sindicatos no aplauden al gobierno.

Sr. Chiurazzi (PP) - Porque son minorías de los sindicatos.

Sr. Lombardo (PS) - Esa es toda la libertad gremial, por eso los ingenios han visto paralizadas sus máquinas...

Sr. Chiurazzi (PP) - Son minorías, minorías que quieren subyugar a la mayoría de los obreros...

Sr. Lombardo (PS) - No existen en el país minorías tan poderosas que puedan hacer temblar las bases en las que se sostiene este gobierno que tiene una policía organizada, que cuenta con un ejército y que cuenta con una Secretaría de Trabajo y Previsión que...

Sr. Chiurazzi (PP) - Y que tiene usted que mezclar el ejército nacional con el gobierno...

Sr. Lombardo (PS) - Es el arma demagógica.

Sr. Chiurazzi (PP) - Lo demagógico lo hacen ustedes...

Sr. Lombardo (PS) -... Los intereses y las libertades de todos los sindicatos obreros del país.

Sr. Chiurazzi (PP) - Si no fueran demagogos no traerían...

Sr. Presidente - No dialoguen señores concejales.

Sr. Sas Correa (PS) - ¿Quién está en el uso de la palabra?

Sr. Lombardo (PS) - Y se viene a este Concejo Deliberante a criticar la obra realizada por el Partido Socialista. Se le viene a atacar y hacer la historia del Partido Socialista, sin tener en cuenta que la legislación obrera del país le

pertenece casi por entero, y que en el momento en que se produce la revolución militar del 4 de junio de 1943 los representantes socialistas, en el Congreso de la Nación, bregaban por la aprobación de un proyecto para establecer en la República Argentina la jornada legal de cuarenta horas.

Sr. Chiurazzi (PP) - Y porque no lo aplauden a Perón cuando...³

Sr. Presidente - No dialoguen.

- Hablan varios concejales al mismo tiempo y finalmente dice el:

Sr. Presidente - No dialoguen.

Sr. Lombardo (PS) - Luego señor Presidente se distrae el fondo de la cuestión, que molesta a los señores concejales, porque molesta a los señores concejales la sola mención de la Casa del Pueblo de Mar del Plata, que tiene todo un historial en esta ciudad. Se trae a colación el gremialismo actual y no se habla de las luchas intestinas de la Delegación Regional de la Confederación General del Trabajo. Y no se dice, luego que se carga contra los gremios que eran libres, y eran libres también para mejorarse si algún defecto tenían, no se dice, señor Presidente, que sectores

³ Curiosamente Vicente Chiurazzi, fue el concejal que proyectó darle el nombre del Dr. Juan B. Justo a la avenida que entonces, dividida en dos tramos, se denominaban Fortunato de la Plaza y Cincuentenario. La iniciativa se aprobó por unanimidad, en las sesiones de 1948. El nombre de Fortunato de la Plaza, a la sazón primer intendente de la ciudad, se le dio a la avenida 39.

políticos del partido gobernante se despedazaban en ella para lograr supremacías sobre la clase trabajadora argentina. Se oculta todo eso, y tampoco se dice que esos trabajadores no eligen a sus autoridades, tampoco se dice que se les envían los candidatos a autoridades más altas, para que ellos designen a un secretario general; a un simple secretario general.

Sr. Chiurazzi (PP) - Que lo sostenían la mayoría de los gremios, señor concejal.

Sr. Lombardo (PS) - Que sostenían la mayoría de los gremios, no es así la forma cuando se procede democráticamente dentro de los gremios.

Sr. Chiurazzi (PP) - Se reúnen los gremios por mandato imperativo y eligen sus autoridades.

Sr. Lombardo (PS) - Autoridades superiores que tienen autoridad para vetar candidaturas y para hacer dirigentes, y tampoco se dice que el movimiento obrero argentino fue colocado absorbido por ese organismo y regido durante mucho tiempo, hasta que perdió el favor oficial, por quien recibiera en ceremonia pública sin vergüenza, una distinción de una dictadura que había masacrado a millares de trabajadores españoles.

Sr. Chiurazzi (PP) - ¿Cuál es la dictadura esa?

Sr. Lombardo (PS) - España, Franco.

Sr. Chiurazzi (PP) - ¿Y qué tenemos que ver oficialmente con lo que pasa en un país extranjero?

Sr. Lombardo (PS) - Los trabajadores argentinos no se desentendieron nunca, por elementales razones de solidaridad y humanidad con el destino de otros trabajadores del mundo.

Sr. Chiurazzi (PP) - Acá se ha recibido oficialmente a un representante oficial de otra nación soberana, en cuyos intereses no debemos de inmiscuirnos.

Sr. Lombardo (PS) - ¿Pero por qué ocurrió eso, señor Presidente? Ocurrió eso porque la Confederación General de Trabajo, es un apéndice más del gobierno, que se mira en ese espejo de la dictadura de la falange española.

- *Irrumpen de la barra exclamaciones y dice el:*

Sr. Presidente - Haga el favor de no intervenir la barra en el debate.

Sr. Mora (PS) - Haga respetar al Concejo señor Presidente.

Sr. Presidente - Haga el favor la barra de no interrumpir.

Sr. Lombardo (PS) - Vimos a sectores partidarios al señor Intendente Municipal y a sectores contrarios al Intendente Municipal, luchar y dividirse hasta el punto de provocar una intervención al secretariado local de la CGT. Pero por todo eso se pasó como por sobre ascuas, para venir a caer en un debate que distrajera la atención de este Concejo sobre el asunto

fundamental. Nosotros sostenemos la necesidad de aprobar ese proyecto, aunque sabemos cual es la suerte que va a correr, que es la suerte que vienen corriendo todas las iniciativas del sector socialista. Nada más.

Sr. Presidente - Tiene la palabra el señor Villar.

Sr. Villar (PP) - La representación de un grupo de opositores, como bien le llamara en una oportunidad el General Perón, nos han traído de los cabellos esta noche un planteo que ellos sabían que ya venía en contramano, porque sabían que esta Honorable Concejo no podía tratar un asunto que no era de su competencia, y ellos debían de haberlo planteado por otro conducto legal, que conocen perfectamente bien, pero que lo han traído con un propósito deliberado para plantear una cuestión política. Ellos que dicen que se desvelan por el bien público. Hablan de demagogia, afirman que en este país ya no se puede ni siquiera respirar, afirman que todas las dictaduras existentes en la historia del mundo no llegan a la suela de los zapatos, en relación a la dictadura que existe en este país. Los peronistas les decimos que los únicos y verdaderos demagogos han sido los socialistas, los falsos radicales del Comité Nacional y los conservadores que han hecho de la mentira una profesión y de la riqueza del país la entrega y la vergüenza, para luego ir a arrastrarse en todas las puertas de las embajadas

extranjeras, para pedir una intervención armada para reducir al país, aplastar la soberanía y la dignidad argentina. Los peronistas sabemos, y el pueblo lo certifica, porque lo ha comprobado en carne propia, que la única dictadura que existió en el país fue la dictadura capitalista, regulada por el Banco Central e instituciones subsidiarias. La economía del país, esa riqueza, esas instituciones que hacían de toda la producción nacional el tesoro del Banco Central, que ellos regulaban a gusto y voluntad, era la que sacaba y ponía a los gobiernos como si fueran muñecos. Verdaderos capítulos de la vida política nacional, fueron planteados y dirigidos en el país por los llamados políticos de todos los partidos, que mientras aseguraban por un lado la lucha partidaria, por el otro hacían contumaces pactos de politiquería que siempre terminaban en consorcios y en negociados, que luego iban a legalizar con su presencia al Congreso de la Nación, en esta forma fueron entregando día a día la independencia económica y política del país y arrastrando una vez más, por las puertas de las embajadas extranjeras la dignidad argentina. Ustedes señores opositores nos vienen a hablar de dictaduras y de libertad, piden libertad de prensa y la tienen, pero lo que no pueden pedir, entiendan bien, es libertad de prensa para insultar gratuitamente a las autoridades constituidas de la Nación,

democráticamente constituidas, en comicios inobjetables, tal como lo afirmara la Unión Democrática en su comunicado del día 25 de febrero en el cual afirmaba que en comicios inobjetables habían impuesto su candidato festejando en la Casa Radical, con copas de champán el triunfo. ¿De qué nos vienen a hablar los señores opositores, de libertad? ¿Qué libertad quieren? ¿Pretende la oposición que el país no se inmiscuya en las cuestiones nacionales, que no controle la moneda, que no controle la libertad para atentar contra la libertad misma? ¿Para qué quieren el gobierno los señores opositores? Está claramente que lo único que quieren es volver ustedes. Nada más. Que este asunto se dé por terminado porque ya se ha debatido libremente, no debía ni haber pasado por la puerta del Concejo.

Sr. Mora (PS) - Pido la palabra. No quería hablar más de este asunto, pero se ha dicho en esta debate tan mal hilvanado y mal planteado por el sector de la mayoría, porque no se han concretado en definitiva al asunto, propiamente, sino que ellos han querido hacer un debate político, con un objeto que a mí no me interesa. Pero se han dicho tantas cosas, algunas hasta graves que es necesario que en el ambiente público y en la misma conciencia de los señores concejales no quede grabado, porque implicaría reconocer palabras que se dicen con ligereza, sin calcular la responsabilidad que ellas significan en la vida política. Se

ha hecho un juego de palabras alrededor de los distintos aspectos en que está hoy el gremialismo argentino; se han hecho distintos juegos de palabras para justificar esa situación, y se trae a colación el nombre del Excelentísimo Señor presidente de la República, y de otras altas...

Sr. Galli (PP) - Muy bien dicho...

Sr. Mora (PS) -... autoridades que nosotros respetamos, como poder constituido que en ningún momento en este Concejo, se ha agraviado, ningún concejal de nuestro sector ha agraviado a nadie nunca. Nosotros no entendemos la libertad de opinión, sin que el individuo pueda opinar y pueda criticar hechos que no están de acuerdo con el pensamiento del mismo individuo, que los existentes, el señor Chiurazzi ha dicho que las obras buenas del gobierno actual, nosotros tendríamos que apoyarlas, nosotros no hemos dejado de apoyar con sinceridad cuando se ha realizado una obra, y criticamos y seguimos y seguiremos criticando toda aquella que a nuestro juicio no cumpla la función inspiradora, y no llene el cometido del propósito. He escuchado el otro día la palabra del Ministro, el que me merece respeto, porque es culto y capaz, decir en un parlamento argentino, estas palabras a una interrupción de un señor senador, el Ministro de Hacienda de la Provincia de Buenos Aires, que repito, me merece toda la consideración como persona y como Ministro, tener que decirle al señor

senador "que el Presidente de la República no puede hacer ni decir lo que piensa, sino al contrario, por situaciones de carácter político y circunstancial" me remito al Diario de Sesiones del Honorable Senado. Son cosas que, lógicamente deben interpretarse en el buen gobierno, y nosotros reconocemos, yo no le incluyo al señor Ministro y a su Excelencia el Señor Presidente, que en momentos determinados para salir de dificultades propias el momento, no se puede decir lo que se piensa y debe hacerse lo que no se quiere hacer, es lógico sobre todo cuando se trata de problemas tan substanciales como son la vida económica y política, más económica que política, de un país. Saben los señores concejales que a mí no me gusta incursionar en temas que no son del caso, y muchas veces me he referido a las dificultades del tipo económico en que está sumergida la política argentina. No he culpado directamente al gobierno nacional, no he culpado al gobierno provincial, no he culpado al gobierno municipal, porque hay situaciones que las tenemos que ver claras y no nos engañamos los socialistas; sabemos el porque; sabemos que la situación económica del mundo es terrible, ha salido de una guerra que ha destrozado más de la mitad del mundo, y la economía política de esas naciones, lógicamente han tenido que incidir constantemente en la política económica y social de otras naciones que ni siquiera han

intervenido en la guerra. La post guerra es tan grave como la misma guerra...

Sr. Galli (PP) - Y que a pesar de eso somos la mejor nación del mundo.

Sr. Mora (PS) - Eso es por cuenta suya. La post guerra ha creado situaciones irregulares, el movimiento social y económico que corren paralelos, han traído al mundo una situación anormal que evidentemente surge, justamente, del derrumbamiento que debe haber en un futuro casi inmediato por la constitución de un nuevo tipo de sociedad...

Sr. Chiurazzi (PP) - Usted que es tan respetuoso de las normas y de los reglamentos, no le parece que está completamente fuera de la cuestión ahora. Usted está haciendo un debate económico...

Sr. Mora (PS) - No estoy haciendo un debate económico, estoy dando argumentos para una conclusión. Como el señor concejal incursionó en el partido socialista...

Sr. Chiurazzi (PP) - Para descorrer la manta de las intenciones políticas que trae esa expresión de deseos, que han traído aquí y que es completamente ajena a las atribuciones y funciones de un Concejo, y más aún puesto que están incursionando en el terreno económico...

- *Hablan varios señores concejales al mismo tiempo y dice el:*

Sr. Presidente - Está en uso de la palabra el señor concejal Mora.

Sr. Mora (PS) - Es atinente con toda la política nuestra de los argentinos y de todo el mundo, y voy a llegar a una conclusión, justamente, la liberación en principio del humano, en el siglo XIX, que sabía del ostracismo y de minorías que se llamaban selectas, que dominaban en todos los campos de la acción social, político e ideológico, ese principio de liberación de esos pueblos mancillados y esclavizados en distintas partes del mundo, en todo el mundo, surgió el humanismo de allí, y este principio del humanismo no comprendido, no comprendido por todos los pueblos del mundo, dio el principio de una libertad que tomaron los más inteligentes y los más aventureros, de ahí surgió la conformación del estado tipo capitalista que estamos ahora discutiendo en todos los sitios del mundo...

Sr. Chiurazzi (PP) - ¿Quiere decir que un aventurero se tomaba la libertad también por su cuenta?

Sr. Mora (PS) - Eso no implica, que porque un aventurero haya medrado con la libertad, se le quite la libertad a todos...

Sr. Chiurazzi (PP) - Es que son miles los aventureros que han jugado con la libertad del pueblo.

Sr. Mora (PS) - Los combatiremos siempre, los hemos combatido y los seguiremos combatiendo...

Sr. Chiurazzi (PP) - Entonces, ¿por qué no le dan la razón a los peronistas cuando la tienen?

Sr. Mora (PS) - Les daremos la razón cuando la tengan...

Sr. Chiurazzi (PP) - Pero nosotros nunca la tenemos, según ustedes.

Sr. Mora (PS) - Vuelvo a decir que ese movimiento económico surgido del siglo XIX ha llegado al sùmmum, a la cúspide, pero como es una cosa inconsistente y como no puede conformar a todos los hombres de la tierra, porque esa economía ha caído irremisiblemente en grupos minoritarios en perjuicio de la mayoría, que han sido siempre los hombres productivos y de trabajo, ha traído como consecuencia un malestar, y ese malestar es el que ha producido las contiendas, más que las intenciones aviesas de personajes, ha sido la evolución lógica, el choque entre la mayoría que trabaja, que rinde y que quiere hacer la felicidad del pueblo y las minorías apoderadas de la riqueza y de los gobiernos y que deben mantener un privilegio. Esa situación es la que está provocando actualmente, también en el mundo, una situación irregular; la paz que aparentemente tenemos, se está manteniendo a fuerza de sacrificios de pueblos que han tenido intervención en los movimientos suicidas de este siglo y de pueblos que no han tenido nada que hacer en esos movimientos, porque su desarrollo económico, político y social se hacía fuera de esa órbita. Y nosotros sufrimos las consecuencias, las tenemos que sufrir...

Sr. Chiurazzi (PP) - Habrá que sufrirlo lo mejor que se pueda. Usted está macando rumbos señor concejal...

Sr. Mora (PS) - No estoy macando ningún rumbo, le estoy diciendo lo que pienso y concretándome a hechos que son reales. Yo no soy ningún sabio, ni siquiera aprendiz de sabio, sé pensar y lo que pienso lo digo, si estoy equivocado los señores concejales me lo dirán, y si no estoy equivocado me darán la razón. Esas consecuencias las sufre el país, el país no ha tenido dirección en estos últimos veinte años ni económica, ni política, ni social, se han encaramado al gobierno en distintas etapas hombres buenos y muchos malos, y esa mala dirección del país hasta casi este momento, ha dado esta desgraciada experiencia. Nosotros que en otra guerra usufructuamos y nos enriquecemos aparentemente en un momento, despreciamos la solidaridad humana y no se repartió la riqueza como correspondía, y el país cayó, como cayó después del veintidós. Ahora hemos tenido un momento de auge, y no hemos sabido reservar nuestra riqueza útil y se han gastado todas las reservas de la nación, y desgraciadamente para nosotros, estamos totalmente bloqueados por los mismos intereses y las mismas situaciones que provocaron la última guerra mundial, y para salir de esto, todos los argentinos y todos los americanos tendremos que unirnos para entender nuestras ideas, nuestros

propósitos y nuestras intenciones de bien común. No se unen arremetiendo en estos debates, trayendo a ellos insultos y calamidades, que se dicen en cualquier momento para salir del paso, en un debate de esta naturaleza, yo soy más franco, ya ven ustedes que no culpo exclusivamente al gobierno argentino, yo sé que toda América está en estas condiciones. La situación económica nuestra, no ha sido producida tampoco por el gobierno argentino, es un reflejo, es consecuencia de la situación caótica del mundo, pero que nosotros tal vez también tengamos culpa, los socialistas, por no habernos convencido, en algún momento, con más fe, con más decisión de la situación del mundo, pero todos los argentinos tenemos mucha culpa, y actualmente el país argentino está sufriendo una crisis que todos conocemos, algún señor concejal y el señor Intendente, ha escuchado de labios de secretarios de algún ministerio, la situación en que está el país, que yo no la he hecho públicamente por respeto y algunos señores concejales la han escuchado en la comisión respectiva. La respeto, porque también en alguna medida podría sentirme afectado y castigado por esa situación, porque en algún momento no he estado ocupando el lugar que debía haber ocupado, pero eso no quita que nosotros sigamos pensando, sigamos diciendo doctrinas, criticando la acción del gobierno,

porque entendemos, y hemos dado en muchas oportunidades y siempre estamos dando, no solamente criticar por criticar y oponer por oponerse, sino que damos en la medida de nuestro pensamiento, de nuestra capacidad y de nuestra hombría de argentinidad, dar soluciones a todos los problemas, lo hemos demostrado últimamente en la legislatura de la provincia por intermedio de nuestro representante, y lo hemos demostrado en el Honorable Concejo de Mar del Plata, donde hay representantes socialistas en la Provincia de Buenos Aires, hemos demostrado cordura y cooperación en toda obra que sirva para bien público y si nos llevan al debate, no esquivamos el debate, y decimos lo que pensamos y lo que creemos que es cierto, ahí debemos ir.

→ Ocupa la Presidencia el Vice Presidente 1 señor Galli. Continúa el:

Sr. Mora (PS) - Si esta situación ha sido planteada es porque el Concejo Deliberante es el representante del pueblo de Mar del Plata, y debe defender todos los sectores del pueblo de Mar del Plata. Así lo ha entendido la mayoría de la bancada peronista, puesto que hemos sancionado una declaración anterior a la que estamos tratando, que es lo mismo, el mismo sentido y las mismas consecuencias. De manera que no hay porque asustarse ahora, si salimos en defensa de una institución que es la historia misma de Mar del Plata. Nada más.

Sr. Presidente - Señor González tiene la palabra.

Sr. González (PS) - Voy a proponer una transacción para evitar que continuemos toda la noche en un debate, que si bien es materia ilustrativa, a la larga nos va a resultar cansador para todos. Estoy dispuesto a no hacer uso de la palabra si la bancada oficialista se decide a votar el proyecto y a no debatirlo más. Hago esta concesión y facilito el tiempo para que se me conteste, pero continúo en el uso de la palabra.

Sr. Chiurazzi (PP) - Como presidente del bloque de concejales peronistas le voy a contestar a la pregunta del señor concejal. Nosotros no hemos tenido ni tenemos interés en este debate político, lo hemos debatido, ya creo que suficientemente. Vamos a aceptar y es aceptable la proposición del señor González porque no queremos la continuación de este debate, pero a su vez digo al señor González que me permita hablar brevemente para hacer algunas apreciaciones al margen del proyecto y no refiriéndome a él, sino a una situación económica que quiero aclarar, que nada tiene que ver con el proyecto. Por lo tanto, sobre el proyecto no vamos a discutir más.

Sr. Presidente - Para poder adoptar ese temperamento habría que apartarse del asunto en discusión, puesto que el señor concejal proponente manifiesta por anticipado que se va a apartar de ella.

Sr. González (PS) - Yo propongo señor Presidente, entiendo que con la serena exposición del señor concejal Mora, ha tenido el debate una terminación serena, que no está en mi ánimo volver a agitarla con algunas aclaraciones que quiere hacer particularmente el señor concejal Chiurazzi y con eso quedamos entendidos. Pero considero lo siguiente; propongo al jefe de la bancada peronista, al presidente de la bancada peronista, que cerremos el debate y pasemos a discutir si el asunto pasa al Departamento Ejecutivo o no pasa al Departamento Ejecutivo.

Sr. Presidente - Es decir que se vote...

Sr. González (PS) - Esa es mi proposición al presidente de la bancada peronista, si el debate va a continuar en cualquiera de las formas que continúe, entonces voy a continuar en el uso de la palabra.

Sr. Presidente - El señor concejal González, en concreto, ¿propone que se cierre el debate y que se pase a votar?

Sr. González (PS) - La proposición que le hago al jefe de la bancada peronista, no es una moción.

Sr. Chiurazzi (PP) - Permitame, le voy a contestar nuevamente. Voy a aceptar dar por finalizado el debate como pide el concejal González y no intervenir más, pero le advierto que solamente quería hacer unas breves consideraciones al margen, de la estructura económica del mundo y el reflejo de la misma, pero voy a

dejarlas pasar para otra ocasión.
Por lo tanto que se vote.

Sr. Presidente - Que se cierre el debate. Los que estén conformes porque se cierre el debate, para luego votar el proyecto...

→ *Cerrado el debate.*

Se va a votar el proyecto de resolución.

→ *Rechazado.*

- Intendente Municipal, Dr. Juan José Pereda (PP);
Presidente del H. Concejo Deliberante, Sr. Joaquin Ruiz (PP).

- Versión original del Diario de Sesiones del H. Concejo Deliberante de General Pueyrredón. Sesión del 24 de octubre de 1949.

Апехо

La Dictadura



George Orwell, escritor inglés, en su obra póstuma vertida hace poco tiempo a nuestro idioma, formula un desalentador vaticinio para 1984. Describe al mundo dividido en tres superestados de equilibradas fuerzas y en continua guerra, pero estructurado para que en ningún momento puedan poner en peligro la propia estabilidad. Los tres superestados practican el belicismo como una necesidad para mantener la histeria interna y usan del poder, no para lograr el mejoramiento de la civilización sino para desposeer al hombre de sus derechos, de sus libertades y de su pensamiento.

Orwell se particulariza, en esta fantasía describiendo el estado en que se encuentra Oceanía, nombre que da a uno de los tres superestados. La clase que realiza las labores útiles, no interesa al superestado. Es la plebe, despectivamente considerada, donde la miseria, los vicios y la ignorancia hacen presa de las almas y de los corazones, tras haber anulado las conciencias, para convertirlas en instrumentos solo útiles para la procreación.

El superestado totalitario de Orwell, se complace en modificar la historia, generar la histeria colectiva y despertar el odio. En sus ministerios se trocan la mentira en verdad y el amor en odio. El ministerio de la Verdad es el que tiene a su cargo el someter a la prensa a los dictados de los intereses del partido que gobierna, el que maneja la policía del pensamiento, que ausculta en lo íntimo de los seres para destruirlos apenas un tic nervioso pueda estimarse como exteriorización de un sentimiento hostil al gobierno.

El ministerio del Amor tiene a su cargo la transformación de los hombres y mujeres, mediante la tortura, en cosas maleables, sin integridad, sin personalidad, sin valor y sin conciencia.

En Oceanía, el superestado creado por la fantasía de Orwell, a la que habrá que reconocer contactos estrechos con la realidad presente, se llegaba a veces a la eliminación pública de los réprobos. No eran estos delincuentes comunes sino presos políticos, a los que el dominio de la prensa y de todos los medios de información permitía presentar como saboteadores. Pero si en Oceanía esto ocurría alguna vez, frecuentemente se usaba del procedimiento de la "evaporación". Los hombres dejaban un día de concurrir a sus trabajos y a sus hogares y nadie osaba preguntarse que era lo que les había ocurrido. Sus nombres se borraban de la historia y de los archivos de la prensa se eliminaba

toda referencia a ellos, de esta manera pasaban a convertirse en seres de los que nadie podría creer que hubieran existido alguna vez.

No ha querido la Juventud Socialista de Mar del Plata realizar este acto, culminación de su campaña por la verdad, para que los que nos alternamos en el uso de esta tribuna de honrosa tradición democrática nos ocupemos del comentario de la obra de Orwell. Procura por lo contrario, el comentario de los sucesos que tienen por escenario el país argentino, de estos acontecimientos que se apresuran en los últimos meses, acentuando la angustia prevista de la ciudadanía democrática, agobiada hoy por la presión estatal, que dominando a la prensa y la radiotelefonía, la fuerza pública, los gremios obreros, las instituciones, el Congreso Nacional y las legislaturas, se proyecta sobre cada uno de los hogares haciendo sentir que no tiene el país un presidente sino un amo, dueño de hacer sentir a cada uno o colectivamente el poder de la arbitrariedad más injustificada y odiosa.

No es posible creer que los hombres que gobiernan la Nación, aunque la pluralización solo constituya una expresión reafirmadora de nuestra fe republicana, ignoren que la situación económica y la falta de libertad es la que está generando el malestar social y la intranquilidad de todo el país. Las campañas reiteradas y aparatosas, que llenaron las columnas de los diarios y los espacios radiales, contra la carestía de la vida, fue una guerra que estuvo perdida desde antes de iniciarse.

El gobierno no tenía entonces su nueva creación el Pulqui II, pero pudo hacer que las acciones se inclinaran a favor del pueblo argentino, que sufre la presión de la carestía, usando de la moderación y de las medidas a su alcance y que tienen carácter técnico antes que policial y de represión.

No ocurrió esto. Los equipos de consejeros, que elaboraron los planes para la batalla contra la carestía de la vida, parecieron impulsar los precios a inconcebible altura, muy lejos del alcance de los presupuestos de los hogares modestos que vieron raleadas de sus mesas artículos de consumo, antes comunes y populares.

No hablemos de los aumentos de precios que en un ayer no muy lejano nos hizo conocer el carnicero, el panadero, el lechero, el transportador, ni todos los restantes proveedores a los que debemos recurrir a diario, ni del encarecimiento de los artículos de vestir, que nos obligan a disminuir cada vez más nuestra visita a las tiendas y zapaterías. Nada digamos del aumento del precio de las medicinas, ni de la escasez de estas, del aumento de las tarifas de los consultorios, ni de los pasajes. Pero si tenemos que señalar la inseguridad que llevó a cada uno de los hogares de los trabajadores el reciente aumento del pan, que llega prácticamente al cien por cien, el de la nafta, que influye decisivamente en el transporte de los productos y que dará lugar, si no lo ha dado ya al aumento de estos, del café, del jabón y los que se anuncian como

irremediables que sufrirán todos los combustibles y también la carne, que estamos empeñados - con auxilio de la prensa y de la radio - en venderle a Gran Bretaña, aunque este país se oponga a comprarnos.

Todos los días podemos observar que son menos los artículos que se pueden comprar con el sueldo o el salario de ayer. ¿Acaso no se piensa en todos los hogares, cada mañana, si será posible mantener el mismo y deficiente nivel de vida de ayer con lo que ganamos hoy? Con esta pregunta, aunque el gobierno se empeñe con cantos radiotelefónicos - ahora radiofónicos - y con artículos periodísticos, en que vivimos en el mejor de los mundos, la intranquilidad se ha colado ya por nuestra puerta o nuestra ventana. Los discursos oficiales, los comunicados oficiales y la música oficial, podrá convencernos de todo lo que el gobierno quiera, en su golpeteo constante de único poseedor de toda la verdad. Pero de lo que no puede convencernos ya, es de que podemos vivir con nuestros sueldos actuales, mientras las mercaderías tengan nuevos precios todos los días.

No necesitan los trabajadores argentinos de "agitadores profesionales", de la acción política dentro de los gremios que no pueden hacer otra cosa política que la que manda el gobierno, ni de la agitación de fantasmas. Al temor a las represiones se antepone necesidades evidentes: los bajos salarios han comenzado a generar huelgas, en el único país que declamándose democrático no existe el derecho de huelga. La intranquilidad social provoca conflictos entre el capital y el trabajo y los trabajadores marchan en procura de un sueldo o un salario que permita hacer frente a las necesidades perentorias del hogar, sin importárseles las consecuencias ni lo que digan la radio o la prensa o la venalidad y el temblor que ha hecho presa de esos dos vehículos de difusión del pensamiento.

A la preocupación de los bancarios, se unió pronto la otra preocupación de los obreros de Luz y Fuerza, a los que mediante el aumento de la energía eléctrica se asegura ahora el reconocimiento de demandas, ante la posibilidad de un conflicto de proyecciones que el gobierno previó. Y los obreros ferroviarios, que tienen por patrón ahora al Estado, han visto al fantasma de la miseria merodear por sus hogares y se alzaron en demanda de mejoras en un movimiento que hizo temblar el poderío incontrolable del nuevo patrón.

No se quiera echar sombras sobre la huelga ferroviaria, a la que se obligaron los trabajadores del riel por propia inspiración y que probó el desconocimiento del gobierno para encarar una situación delicada, pero que pudo poner de relieve un respeto que nunca tuvo por el proletariado al que procura usar para fines de sumisión.

El derecho de huelga, al que echaron mano los obreros ferroviarios, fue desconocido por el gobierno nacional que procura conformar a la clase obrera con derechos declamados. Usó de la fuerza policial, y no fue este un recurso feliz. Vimos a los agentes de la policía de la Provincia de Buenos Aires, en cada uno de

los pasos a nivel, discutiendo acaloradamente, no en un intento de hacer que los guardabarreras renunciaran a su empeño de mejorar su situación, sino hablando con energía de su propia situación y de la inferioridad de sus sueldos y creemos que, íntimamente, cada uno de ellos sintió en carne propia la razón que asistía a los trabajadores ferroviarios para adoptar una actitud tan extrema como fue la de disponer la paralización de los servicios ferroviarios.

Llegó, luego la militarización de los trabajadores ferroviarios. Se los convirtió, por decreto en un país que no vive ninguna guerra, en soldados, y se los colocó bajo las disposiciones del Código Militar.

Pero con ello no se trajo una solución. Era necesario hacer creer a la opinión pública que la huelga ferroviaria constituía un conflicto ficticio creado por los enemigos del gobierno, para fines ajenos a las necesidades de los trabajadores y se lanzó contra ellos a sus hermanos de clase, los obreros de otros gremios, a los que intentó movilizar con su odio la CGT que no es ya una central de trabajadores sino un apéndice del Estado Policial, se lanzó contra los ferroviarios a la radiotelefonía y a los diarios oficialistas y pseudo oficialistas, que destacaron el bienestar de que disfrutaban los ferroviarios y la traición de que hacían objeto a sus benefactores, se publicaron fotografías de honestos trabajadores, con muchos años de servicio, presentándolos como delincuentes comunes y tanto uso y abuso se hizo de esta publicidad, que en algún diario apareció la fotografía de un ex ferroviario, al que se presentaba como gestor de la huelga, ignorando que había fallecido hace ya más de 8 años...

Se agravió a los ferroviarios, usando todos los recursos del poder.

No se les perdona que pusieron de manifiesto que la mentira, ante las necesidades evidentes, no puede continuar apareciendo como verdad. Pero era necesario más. Todos lo totalitarios, o aprendices de totalitarios, necesitan de un complot para mover las fibras íntimas de un nacionalismo en el que fundamentan la mayor parte de sus éxitos. Y aquí también descubrieron un complot, llegando a las detenciones en masa de trabajadores ferroviarios y de otros que no pertenecían a ese gremio.

El gobierno que tiene amores próceres y odios próceres también, no permitió el gran acto con que una comisión popular rendiría homenaje a Esteban Echeverría, héroe de jornadas contra la tiranía de Rosas. Aquí, en la Argentina de hoy, como en Oceanía, el superestado de Orwell, existe un inconfesado propósito de promover el revisionismo histórico en el que Rosas adquiriría una proyección de relieve, pasando a segundo plano, la tiranía, el asesinato, la mazorca, la persecución, y el odio del que es símbolo indiscutible.

El conflicto ferroviario puso de relieve la repetición de la intolerancia del gobierno y ahora, con más ensañamiento aún, se procura silenciar definitivamente la valiente voz de "La Prensa", el gran diario argentino que con

gallardía ha venido salvando con el mantenimiento de su independencia, la dignidad del periodismo argentino.

Lo que ocurre con "La Prensa", tan solo ello, si no hubiera más ejemplos en el país, serviría para ofrecer ante el mundo la exacta fisonomía totalitaria de nuestro gobierno.

Se echó sobre ella el "boicot" de una organización de vendedores de diarios, de tono amarillo, que sin consulta a sus asociados, si los tiene, y valiéndose de la valentía que crea la impunidad, pretende hacerse socia de "La Prensa". A ella se sumaron dos organizaciones, amarillas también, una de ellas de periodistas que apoya el injustificado y ficticio conflicto, como una evidente necesidad de mantener la posición de privilegio de sus dirigentes, con sueldo del gobierno o pretendientes de empleos públicos. El gobierno se ha servido de organizaciones, que reconocen en él su paternidad, para que hagan lo que él abiertamente nunca se atrevió a hacer. Ahora se amenaza también a "La Nación", el otro gran diario de América. Con ello los gobernantes actuales se aseguran una buscada impunidad. Clausurada la prensa política, impedida de aparecer "La Vanguardia", no habrá voces capaces siquiera de informar objetivamente.

Las mujeres de los obreros detenidos visitaron las redacciones de los diarios en procura de que se dieran los nombres de los obreros presos. Solo "El Trabajo", el órgano del socialismo marplatense, jaqueado por los poderosos pero valiente y resuelto, publicó y denunció los procedimientos policiales. No lo hizo ningún otro diario. Los diarios están sometidos al control del Estado que les suministra o no les suministra papel. Temen la muerte, se someten unos y tiemblan los otros. Ninguna de las dos alternativas son gratas para la República y menos aún para la seguridad de los hogares cuyas vicisitudes no se hacen públicas, así sean objeto de las más crueles arbitrariedades. El gobierno ha asegurado en dos grupos de diarios la seguridad de tener el goce exclusivo de la prensa del país. Solo se informa lo que conviene que debe tenerse como verdad, mostrándose con ello su cobardía de afrontar la polémica y el juicio libre del pueblo. Este mitin de la Juventud Socialista tampoco fue anunciado en los diarios locales, a excepción de "El Trabajo". Todos recibieron el anuncio y el pedido de publicación. Todos también lo ignoraron. No cabía esperar otra cosa. El país está obligado a pensar, a sentir y a obrar de acuerdo al pensamiento, los sentimientos y la manera de obrar del gobierno. Pero no lo hace así. Esta es la preocupación más grande de nuestro gobierno. Nos dio por muertos muchas veces, nos agravió no pocas, nos impide la publicidad de nuestro pensamiento, destruye nuestros actos, apresa a nuestros dirigentes y sin embargo continuamos viviendo, levantando tribunas y teniendo a estas rodeadas por grupos animosos de ciudadanos libres que alientan la esperanza de que se haga la luz en la oscurecida vida de la República.

Frente a estos problemas enormes que soportamos por igual todos los habitantes de la Nación, pierde proyección el problema municipal.

Se gobierna tan mal al país y tan peor a las provincias que no podemos pretender que los intereses de los municipios sean manejados siquiera con honestidad.

Ya hace un año que fue intervenida la comuna local. Diez días antes de los comicios de renovación, al gobernador de la Provincia se le ocurrió que esto andaba mal y nos mandó un comisionado que, ha hecho el milagro de mantenerse hasta hoy.

No podemos decir de él que ha hecho lo que el intendente de Rosario, que dispuso rebajar el precio de los artículos de consumo a los afiliados peronistas que presenten en las ferias el carnet partidario. Tampoco que se le haya ocurrido lo que a aquel intendente de una ciudad vecina, que estableció impuestos a las ventanas y a las puertas, tampoco lo que al intendente municipal de Bahía Blanca que estableció un impuesto al faenamiento de pollos. Pero si podemos decir que la ciudad está abandonada como nunca lo estuvo, y que el comisionado municipal permanece ajeno a los intereses y a las preocupaciones de nuestros vecinos y sus instituciones.

Mar del Plata y la zona, están preocupadas por el régimen de entrada al casino. Sus instituciones sin resultado, han pedido a las autoridades una modificación para impedir que en busca de una esperanza tan vana como la de hacerse rico, y tan imposible, gente de humilde condición llene esas salas y deje, aunque sin confesarlo ya que nunca se confiesa lo que se pierde, sus sueldos. En una visita a localidades vecinas se nos señaló, y pudimos comprobarlo, que los sábados y domingos se presentan prácticamente despobladas. Se produce un verdadero éxodo hacia nuestra ciudad, donde gente de toda condición tienen las puertas del casino abiertas. Las consecuencias de esta situación son fáciles de prever. Pero al requerimiento de las instituciones, el comisionado ha permanecido como es su característica, inmutable. Y no acompañó, como era de esperar, a aquellas gestiones con otra gestión oficial que pudo y debió hacer en defensa de los intereses de la ciudad y también de la moral.

No sabemos todavía cual es la suma exacta a que asciende el presupuesto de la comuna, aunque presumimos que redondea los 12 millones de pesos. El comisionado no ha creído necesario que la ciudad se entere como se gastará esa suma, que es fruto del trabajo y del esfuerzo de los vecinos, y prefiere regir a la administración con un presupuesto clandestino. No sabemos los vecinos de Mar del Plata, cuantos son los empleados municipales, pero tenemos la certeza de que las unidades básicas han requerido sueldos para no menos de 1.500 servidores públicos, que por cierto no son los que limpian las calles.

Siente un profundo desprecio el comisionado municipal por todo aquello que sea control popular. Así fue que destruyó la Dirección de Turismo de Mar del Plata, creando en cambio otra oficina municipal. De esta manera puede invertir discrecionalmente el presupuesto de ese organismo, sin molestas observaciones de los vecinos que integraban el organismo desaparecido.

Se ha preocupado el comisionado por la limpieza de la ciudad. Y ha gastado casi medio millón de pesos en la compra de automotores que, en definitiva, se encuentran arrumbados en el corralón municipal o en algún taller mecánico de una localidad vecina. Los camiones, por lo que se pagó tanto, ya están rotos y no hay repuestos. Para limpiar la ciudad es necesario alquilar camiones a empresas particulares, pagando esos servicios por hora.

El comisionado ha resuelto, de nuevo, comprar camiones usados en estos días. Esperamos que la adquisición la haya hecho con mejor suerte que la anterior.

Empresario de ruidos, el comisionado nos obsequiará con músicos y discursos oficiales desde una red de parlantes que está ubicada en la Av. Luro desde San Luis hasta XX de Setiembre, y en la Av. Independencia desde Av. Luro hasta Av. Colón. Los equipos se pagarán con dinero municipal y una nueva oficina especial tendrá a su cargo la selección de música y discursos.

Mientras tanto no se ha hecho una sola obra pública. Ni veredas en las plazas que es la más pequeña de las proyectadas por los concejales socialistas. Para pago de otros menesteres se usó el dinero destinado a los comedores infantiles, y buena parte de la subvención de la Liga Marplatense de Fútbol, que debía destinarse a la construcción de un campo de deportes.

El dinero para el edificio de la cultura también se usó a otros fines y el nuevo y necesario edificio para la asistencia pública permanece aún siendo un irrealizable proyecto.

Se habla del cementerio - jardín y se ha comprado un furgón fúnebre. Son todas ordenanzas del Concejo Deliberante desaparecido. Pero esta propensión por satisfacer las necesidades de los muertos, sin cuidar las condiciones en que se desenvuelve la vida de los vecinos nos hace presumir que el comisionado municipal, obra jaqueado por la seguridad de que su vida será breve al frente de la comuna y que los gustos debe dárselos en vida, sin esperar el reconocimiento público ni tampoco respetar los intereses de la ciudad a la que es ajeno y una arbitrariedad lo convirtió en su administrador.

La vida de los municipios, como es lógico prever que ocurriera no está menos subvertida que la vida del país. Se alienta el vicio y el espectáculo para adormecer las conciencias, mientras los trabajadores son detenidos por cuestiones políticas y gremiales, sometiéndoselos al proceso de la "evaporación". Mientras no se sabe donde están los hombres que tienen pensamiento propio y conciencia de sus derechos y deberes para con la sociedad, mientras se encarcela

a hombres libres para someterlos, los delincuentes son puestos en libertad conmovido el gobierno por su larga prisión. Los diarios de hoy nos hablan de la libertad de un conocido mafioso, antes de la finalización de su condena, como consecuencia de los descuentos dispuestos por el PE esos mismos diarios nada nos dicen de nuestros amigos, de los esposos, de los hermanos y de los hijos, detenidos por hacer uso del derecho de huelga solo desconocido en los países totalitarios.

Estamos frente, y lo tenemos por implacable adversario, de un gobierno que debe haber leído la obra de Orwell. Tiene su policía del pensamiento, procura fomentar la histeria partidaria descubriendo presuntos complot, intenta modificar la historia y revivir la figura siniestra del tirano Rosas. Todo debe ser honras y sumisión al Hermano Grande, al vencedor, al líder que no puede discutirse, al que procura acallar el diario "La Prensa" y hace temblar a los diarios todavía no comprados, el que hace temblar a la CGT, y la vuelca como una aberración contra otros trabajadores, el que amenaza a "La Nación" y el que en suma, sume en la oscuridad al país, creyendo que las tinieblas caerán sobre la democracia argentina, sobre los hombres libres, en forma definitiva, pero que no se ha detenido a pensar que las fuerzas morales existen en los sindicatos sometidos, en las organizaciones culturales y profesionales, aún en los diarios y sobre todo en lo íntimo de cada conciencia argentina que honra a Echeverría y abomina al tirano.

La luz se hará, ciudadanos. Este estado de cosas no ha logrado todavía modificar la historia y tampoco logrará torcer la verdad. En nuestro pensamiento está presente cada una de las libertades conculcadas y cada uno de los nombres de los ciudadanos perseguidos y encarcelados. La solidaridad se hace presente, porque es generosa la sangre argentina y porque hay valores morales capaces de orientar en el desconcierto mientras se acentúa la descomposición de este régimen extraño a los sentimientos de la nacionalidad.

Tengo confianza en que la profecía de Orwell no se cumplirá. Este apagón de la libertad y la verdad, es una etapa transitoria. Sobrevivimos a ella para estructurar la Argentina del pensamiento de Mayo.

- Discurso pronunciado en la vía pública, Av. Independencia y Roca, (Mar del Plata), clausurando una campaña de esclarecimiento sobre la situación del país, organizada por la Juventud Socialista "Jean Jaurés".
- Era Comisionado Municipal el Dr. Federico Callejas, que reemplazó al intendente Dr. Juan José Pereda el 3 de marzo de 1950, cuando este no había cumplido todavía dos años de la iniciación de su mandato. El Dr. Callejas prolongó su intervención hasta el 1 de mayo de 1952, en que entregó la jefatura de la comuna al nuevo intendente peronista Sr. Olegario Olazar, que a su vez corrió la misma suerte que el Dr. Pereda, al ser intervenido en 1953.

La única solución: **Municipalidad Socialista**

Plataforma Electoral del

PARTIDO SOCIALISTA

ELECCION DEL 11 DE NOVIEMBRE DE 1951

**PARA LA SOLUCION DE LOS
PROBLEMAS DE MAR DEL PLATA
CON HOMBRES DE MAR DEL PLATA
A INTENDENTE MUNICIPAL**

RUFINO INDA

CANDIDATOS A CONCEJALES

JORGE R. LOMBARDO
NARCISO MORA
JERÓNIMO PRUZZIANI
GREGORIO SAS CORREA

LUÍS N. FABRIZIO
RUFINO GONZÁLEZ
JORGE A. CAVALLOTTI
RICARDO JUNCO

SUPLENTES

DOMINGO GRILLI
ANTONIO NOCELLI
ALFREDO F. KISSLING
ALICIA BRONZINI

MANUEL PORTABALES
JULIO DEL RÍO
JUAN IZCUE
CLARA CURA

BRONZINI AL CONGRESO

GUGLIELMOTTI A LA LEGISLATURA

VOTANDO A LOS CANDIDATOS SOCIALISTAS A DIPUTADO

Plataforma Electoral Municipal



“El Centro Socialista de Mar del Plata, cuyos representantes han ejercido ya en varios periodos el gobierno de la Comuna local, dejando de su desempeño recuerdo tan imperecedero que hoy, después de alternativas políticas que desde el año 1929 han conmovido los cimientos de la administración pública, el pueblo quiere retroceder a su antigua eficiencia y a la verdad ejecutiva de la palabra responsable de un Partido orgánico, el más orgánico de todos los partidos políticos, presenta a la consideración de la ciudadanía marplatense - hombres y mujeres -, la plataforma electoral que es su programa de gobierno, que en capítulos, para su mejor comprensión, se detalla en el texto que sigue:

Administración

- Volver a poner orden y adecentar la administración.
- Dar un plan regulador a la ciudad para su presente y futuro desarrollo.
- Crear las dependencias de urbanismo y arquitectura.
- Revisar el sistema técnico de Catastro y Contaduría y demás oficinas.
- Descentralizar algunas oficinas.
- Defender nuevamente la jurisdicción municipal sobre playas y sobrantes.
- Establecer sueldos y salarios mínimos en consonancia con el costo de la vida para todos los empleados y obreros municipales.
- Rehabilitar la ordenanza sobre construcción de escuelas en el distrito.
- Dotar de elementos mecánicos para las secciones Obras Públicas y Plazas y Paseos.
- Apoyar a las asociaciones de fomento de bien público, generales y de barrios.
- Apoyar a las cooperativas de producción y consumo.
- Estudiar y actualizar todas las ordenanzas sobre servicios públicos.
- Construir un mercado de concentración de productos del agro para el consumo diario de la ciudad, suprimiendo los inconvenientes de hoy.

Hacer un nuevo replanteo de la ciudad, suprimiendo de tal modo la anarquía reinante actual.

Dar a todas las calles del municipio la nomenclatura y numeración correctas.

Ayudar efectivamente al cuerpo de bomberos en su noble acción.

Atención de posibles consorcios entre la municipalidad y vecinos con fines de construcciones escolares, pavimentos y otros servicios.

Finanzas

Revisión a fondo del presupuesto de gastos y cálculo de recursos.

Establecer exactamente el monto total de la deuda del municipio para conocimiento del vecindario.

Aplicaremos racionalmente la renta pública municipal, designando al efecto comisiones asesoras de vecinos, como lo hicimos anteriormente.

Impuestos

Ajustaremos el sistema rentístico de la comuna, hoy anarquizado, ajustándolo a principios de progreso edilicio y justicia social.

Eximición y reducción de impuestos al trabajo y al comercio menores.

Reducción de impuestos a todo vehículo de trabajo menor.

Estudio racional de tasas impositivas a la propiedad y a las actividades generales del vecindario.

Eximición de impuestos a las entidades mutualistas, cooperativas e instituciones deportivas.

Eximición total de derechos de construcción para todo edificio destinado a vivienda hasta un costo de \$ 75.000 moneda nacional.

Acción Social

Eximición de impuestos a los artículos de consumo de primera necesidad.

Fomento de la edificación cooperativa y de la vivienda económica.

Efectivo y amplio asesoramiento gratuito y planificación para las construcciones de reducido costo y libre de impuestos.

Servicio médico - social amplio en toda la ciudad perfeccionando el funcionamiento de la Asistencia Pública y coordinando sus servicios con los que

presten las salas de atención médica y primeros auxilios que se crearán en las distintas zonas suburbanas con sus respectivos servicios de ambulancia.

Contribución municipal amplia a la lucha antituberculosa y contra enfermedades que constituyen un flagelo.

Apoyo al dispensario gratuito María Isolabella de Morando y al Centro de Higiene Maternal e Infantil sostenidos por instituciones locales de buena voluntad.

Protección a la madre y al niño mediante la creación de dispensarios adecuados, coordinando sus servicios con los ya creados.

Creación de una colonia veraniega marítima de vacaciones para niños marplatenses, jardines de infantes y comisión social que estudie y aconseje la solución adecuada de los problemas de los niños y las madres.

Apoyo a toda iniciativa tendiente a la creación de institutos destinados a la adaptación y enseñanza para niños lisiados y atáxicos.

Instrucción y Cultura Popular

Contribución municipal para toda enseñanza oficial y gratuita ya primaria como profesional o técnica de la población infantil y adolescente de ambos sexos.

Clases nocturnas para adultos analfabetos.

Creación de una escuela de artesanos y escuela taller anexo de bellas artes.

Creación de un gran museo de bellas artes.

Suministro de merienda, útiles y ropa a los niños escolares que lo necesiten.

Preparación de los edificios destinados a la instalación de comedores infantiles, de acuerdo con la ordenanza sancionada a iniciativa socialista.

Adquisición de equipos de cine sonoro portátiles que presten servicios en las escuelas y lugares públicos.

Fomento de las bibliotecas públicas.

Decidido apoyo y ampliación de la Orquesta Sinfónica y la Banda de Música, ambas municipales; la primera por proyecto de los concejales de nuestro Partido en la reciente comuna que arrasó la intervención provincial y la segunda por la anterior administración socialista.

Creación de una escuela de música municipal.

Exposiciones directivas de arte y apoyo a toda iniciativa de ese carácter y de cultura general.

Conferencias públicas ilustrativas.

Edilidad

Aplicar estrictamente el plan regulador de la ciudad.

Pavimentación de calles en los nuevos barrios últimamente creados.

Arbolado en todas las calles del municipio y caminos de acceso que carecen de él.

Creación de un gran vivero Municipal para entregar gratuitamente las plantas a quien las solicite. Crear premios anuales y de estímulo a quienes planten más y mejores árboles. Crear también el control de estas plantaciones, mediante una oficina de agronomía.

Ornamentación escultórica y estatuaria de las plazas y paseos públicos.

Realizaremos perfecta limpieza de la ciudad. En este sentido volveremos al Mar del Plata de su antiguo esplendor.

Mejoramiento y ampliación del alumbrado público.

Ordenamiento del tránsito.

Creación de barrios parques mediante adecuadas ordenanzas que los regulen.

Creación de plazas y paseos en los nuevos barrios formados.

Creación de un gran parque público en las tierras del actual Matadero.

Erección de monumentos a San Martín y Alte. Brown.

Galería estatuaria de marinos que prestaron servicios a la Nación, frente al mar.

Defensa de la propiedad y edificación contra los ataques a su presentación urbana, ya por partidos políticos o particulares.

Atención preferente a las plazas públicas, cercos y veredas y terrenos baldíos.

Turismo

Creación de una verdadera oficina municipal de turismo e informes en Mar del Plata.

Instalación de la casa de Mar del Plata en la Capital Federal, para orientación del turismo y exposición industrial y de productos de la zona.

Instalación de oficinas de turismo en otras importantes ciudades del país.

Realización de un amplio plan de propaganda del balneario en el país y en el exterior.

Amplio programa de fiestas públicas y certámenes deportivos.

Apoyo a las instituciones de fomento del turismo.

Sanción de severas ordenanzas contra los ruidos molestos y retiro de la red municipal de altoparlantes establecidos que constituyen un verdadero tormento para los vecinos y turistas.

Construcción de arcos de entrada y bienvenida a la ciudad.

Entendimiento con las municipalidades del "Circuito de Mar y Sierras" para la atención común de las necesidades del turismo de la zona.

Obras Públicas

Ampliar las comodidades de la Casa Municipal, hoy totalmente insuficientes.

Ampliar las comodidades de la Asistencia Pública Municipal, creada por la administración socialista anterior, tratando de obtener para ello el reintegro de la suma destinada a ese objeto y empleado en otros gastos.

Mejorar las actuales y dotar de nuevas dependencias para la Administración y Limpieza, Obras Públicas, Matadero, etc., mientras no sea posible, mediante la contratación de un empréstito de amortización a largo plazo, para la construcción de dependencias definitivas para estas reparticiones, con las vistas puestas en el gran futuro de Mar del Plata.

Apertura y construcción de la Avenida de Circunvalación de la ciudad actual en toda la extensión del arroyo "La Tapera", como corresponde, y recuperación de los sobrantes.

Urbanización y arbolado de las avenidas Juan B. Justo y Fortunato de la Plaza. Mejoramiento y ensanche de las mismas.

Realizaremos una intensa obra de pavimentación en todo el ejido de la ciudad.

Empréstito Municipal de Obras Públicas

Obtener de ser posible, un empréstito de amortización a largo plazo para realizar las obras que se detallan a continuación, algunas e las cuales están incluidas en la ley provincial de obras para Mar del Plata sancionada por la legislatura de 1949 con la activa participación del diputado Teodoro Bronzini, pero cuyo cumplimiento no ha tenido hasta ahora principio de ejecución, a pesar de los muchos reclamos.

Adquisición de una fracción de campo lo suficientemente amplia para instalar definitivamente en ella: un nuevo y moderno matadero y frigorífico municipal; una planta incineradora de todos los residuos domiciliarios de la ciudad; la administración de limpieza y el corralón de concentración; la administración y depósito de obras públicas y otras reparticiones; construcción de casas para obreros y empleados que trabajen en estas dependencias; todo ello debiera ser establecido en medio de un gran parque arbolado, con las consiguientes subdivisiones.

Construir y modernizar el edificio de la Escuela Normal Municipal y agregar al mismo comodidades para el Ateneo Popular, Museo de Bellas Artes, Escuela de Artesanos, Biblioteca Pública, Sala de Exposiciones, etc.

Construcción de un gran auditorio para representaciones al aire libre.

Construcción de un gran estadio deportivo olímpico diurno y nocturno, al que nos referimos en la sección Deportes.

Cierre perimetral del Cementerio de la Loma y creación de un nuevo cementerio alejado de la planta urbana. En las tierras anexas al cementerio actual construir un parque público municipal en cumplimiento de la ordenanza sancionada a iniciativa socialista.

Entubamiento, rectificación y saneamiento de las partes que faltan en los cauces de los arroyos "Las Chacras" y "Cardalito".

Entubamiento del arroyo de "El Barco", que cruza la planta urbana del Puerto.

Deportes

Construcción de un gran estadio deportivo mecánico y para certámenes físicos de toda naturaleza, que permita hacer de Mar del Plata la Meca Olímpica de los deportes veraniegos argentinos y americanos, como lo hacen con extraordinario éxito los más importantes balnearios europeos.

Terminación de las obras del actual estadio municipal y ayuda a los estadios de propiedad de instituciones deportivas.

Fomento y apoyo a toda actividad mecánica deportiva terrestre, marítima, aérea, etc.

Organización y apoyo de todo torneo local, interlocal, nacional e internacional que se realice en Mar del Plata.

Eximición total de impuestos de construcción y tasas de servicios públicos a los edificios, estadios e instalaciones propias de todas las instituciones deportivas, y a toda actividad cultural, recreativa y social que ellas realicen.

Nuevos Barrios y Villas Balnearias

Con programas particulares para cada caso, la Municipalidad Socialista prestará preferente atención de servicios y de obras públicas a los importantes núcleos o barrios poblados del Puerto, ex pueblo Peralta Ramos, Batán, La Avispa, La Florida, Estación Chapadmalal, etc. Y todas las nuevas villas balnearias recientemente creadas en la costa del océano sobre los caminos a Miramar y Madariaga.

Gestiones ante el Gobierno de la Provincia

La Municipalidad Socialista iniciará igualmente gestiones ante este gobierno por:

Cumplimiento de la Ley Provincial de Obras Públicas para Mar del Plata por 85 millones de pesos, sancionada hace dos años con la activa participación del diputado Teodoro Bronzini y que aún no ha tenido principio de ejecución.

Construcción de caminos radiales y de conexión entre las carreteras principales que ya llegan a Mar del Plata, formando un abanico de circuitos pavimentados que sirvan a la economía agrícola - ganadera de la gran zona de su inmediata influencia y también para el gran turismo en la Provincia de Buenos Aires.

Construcción del balneario La Perla y urbanización de los taludes y barranca a pique en toda la costa, así como construcción de escolleras para formación de playas hacia el norte del balneario, al propio tiempo que defiendan el camino pavimentado evitando la erosión costera que en peligroso avance le amenaza hoy muy seriamente.

Ensanche del ejido de la ciudad de acuerdo a la ley de colonización.

Formación de pequeñas explotaciones agrarias intensivas. Instalación y arraigo en las vecindades de la ciudad de quintas, huertas, viveros, etc., por convenio de la Municipalidad con el Gobierno de la Provincia de acuerdo a esa ley.

Construcción de un gran centro cívico con uno o varios edificios que concentren todas las oficinas provinciales hoy dispersas e instaladas en edificios pequeños, inadecuados e insuficientes para el personal que hoy presta servicios en ellos y para el público que concurre obligadamente a las mismas.

Adquisición de tierras, parques, lagunas y sierras en la zona de "Mar y Sierras", para ser entregados al servicio del turismo nacional en nuestra provincia.

Gestiones ante el Gobierno Nacional - Puerto

La Municipalidad Socialista iniciará activas gestiones ante el Gobierno Nacional por:

La habilitación definitiva del Puerto.

La construcción de la Estación de Velocidad para Pasajeros de Ultramar, cuyos fondos fueron votados por la Ley número 11.615 presentada al Congreso de la Nación por el ex diputado nacional Rufino Inda, y que se halla postergada sin razón atendible alguna.

Construcción de caminos convergentes y un ramal de ferrocarril que partiendo de la ciudad de Azul llegue a nuestro Puerto, evitando así la interferencia de otros embarcaderos en la zona de influencia directa e inmediata del nuestro, que se sustrae a los productos del agro y desde el cual se podría servir con mercaderías y materiales de importación a una amplia región de la Provincia.

Construcción del elevador de granos proyectado hace años y licitados sus obras, también postergado sin razón valedera.

Construcción de un gran frigorífico para la conservación de los productos de la pesca y la regulación de las tareas de la gente de mar dedicada a estas faenas.

Dragado interior y limpieza del gran banco de arena que obstruye la boca de entrada al recinto interior del Puerto y defensa de la misma para evitar nuevos almacenamientos al propio tiempo que se evite la marejada y mar del fondo que dificulta y hace peligroso el trabajo en los muelles.

Mejora y ampliación de la banquina de pesca y cubrimiento de la misma contra los rigores de las lluvias y el sol abrumador.

Atención preferente a la incipiente industria pesquera que se desarrolla en Mar del Plata.

Construcción del proyectado edificio para la Subprefectura Marítima y para la Inspección de Obras.

Reducción de las tarifas portuarias para los puertos marítimos abiertos directamente al océano como el nuestro y sobre el cual pesan las tarifas el puerto fluvial de Buenos Aires, uno de los más caros del mundo.

Acuerdo de las facilidades para reiniciar la corriente de llegada de barcos de turismo a nuestro Puerto, como se había establecido promisoriamente antes de la última gran guerra mundial, lo que hoy puede hacerse con mayor facilidad al amparo de la Ley Nacional sancionada por iniciativa del ex diputado Rufino Inda, por el cual se exime de derecho de faros, balizas, sanidad, permanencia y muelle por ocho días a todos los barcos que en cruceros de turismo lleguen a los puertos argentinos.

Aguas Corrientes, Obras Sanitarias y Desagües Pluviales

Solicitará el estudio muy serio y urgente del problema del agua corriente en nuestra ciudad, que es ya insuficiente para las necesidades actuales de la misma, y que con el extraordinario volumen de construcciones que se levantan anualmente en Mar del Plata, puede hacer crisis en pocos años con el agotamiento o debilitamiento de las napas hoy en explotación.

Extensión de los servicios de obras sanitarias y aguas corrientes a los nuevos barrios residenciales y obreros que se construyen en las distintas zonas de la ciudad y refuerzo de los existentes.

Construcción de desagües pluviales, para conjurar el gran problema de las inundaciones en la periferia y principalmente en el centro de la ciudad, donde se agrava en medida correlativa a la pavimentación de nuevas calles y la construcción de extraordinaria cantidad de techos que vuelcan el agua a la vía pública, agua que antes absorbía la tierra natural, y que hoy, por gravitación de los desagües superficiales avanza en verdaderos torrentes a la zona central de la planta urbana.

Otras Obras

Reiniciación de las gestiones iniciadas por entidades locales para obtener la construcción de un edificio amplio y cómodo para el Banco Hipotecario Nacional.

Ampliación del camino Buenos Aires — Mar del Plata.

Construcción de un nuevo camino de carácter económico y de turismo entre Mar del Plata y La Plata por la costa, sirviendo a toda la amplia zona agrícola — ganadera del sudeste de la Provincia de Buenos Aires, pasando por las localidades de Madariaga, Conesa, Magdalena y proximidades de Punta Indio, e intercomunicado con caminos radiales a General Lavalle y toda la nueva red de balnearios creados en la extensa costa que comprende la Atlántida Argentina, integrante de la zona oficial de turismo de "Mar y Sierras".

Levantamiento de las vías del F. C. N. G. Roca que aún permanecen ahorcando a la ciudad y construcción de las nuevas estaciones ferroviarias de pasajeros y cargas que reclama con urgencia Mar del Plata.

Construcción de edificio para la Escuela Normal y creación de bachillerato y escuela comercial nocturnas.

El Plagio



"Informó el diario "La Capital" de nuestra ciudad, (Pág. 3ª), en su edición del 21 de octubre de 1952.

Como estaba anunciado, se realizó ayer en la intersección de la avenida Luro e Italia, el acto de difusión de la doctrina peronista y el plan económico 1952, dispuesto por las autoridades del Ferrocarril Nacional General Roca, estando la disertación a cargo del señor M. G., congregándose en torno a la tribuna una crecida cantidad de público, que siguió con interés los pasajes de la disertación.

Comenzó diciendo el señor G:

"El 25 de julio, se ha extinguido en la noche infinita el astro moral de radiaciones más intensas y múltiples de cuantos han brillado en estos últimos años en nuestra patria. ¡Ha muerto Eva Perón...! En su homenaje solicito un minuto de silencio.

La luz, el calor y la vida de aquel espíritu predilecto de la Providencia, perdurarán con su influencia de amor y de sacrificio sobre el destino de los hombres y las cosas que fueron constitutivos de su escenario; pero Ella ya no estará para determinar con su acción bienhechora el bálsamo de un dolor; pero Ella ya no guiará mas las enormes caravanas de los desposeídos, de los ancianos, de los niños; pero Ella, no será ya la encarnación actuante de la patricia venerada que imprima el sello de su bondad a las grandes soluciones del pueblo trabajador...

Pasarán los tiempos; otras generaciones habrán ocupado el puesto que les corresponda en evolución indefinida; la hora actual será un punto imperceptible en el horizonte de las edades lejanas; y este pueblo argentino, en la plenitud de su vida, en el amplio desenvolvimiento de sus aptitudes, de su grandeza y de su poder, conservará grabado el nombre de Eva Perón en el calendario de sus glorias más límpidas, símbolo todavía entonces de lo que ella fue: modelo ejemplar de abnegación por la felicidad de su pueblo al que tanto y tanto amó... Por eso es que a su nombre, nuestra voz debe unirse en esta conferencia, no al solemne concierto de la elocuencia, sino al coro intensamente sentido de las lamentaciones populares, para decir con ellas la verdad del sentimiento y del dolor del pueblo todo."

Finalmente, el señor M. G.; cuya conferencia versó sobre "Aspectos de la obra social realizada por la señora Eva Perón", continuando con un ciclo de difusión de la doctrina peronista y el plan económico 1952, siempre de acuerdo con la versión dada por el colega nombrado, dijo:

"Que el Señor en su infinito poder, recompense tantos beneficios. La gratitud nacional conservará el culto de la memoria de Eva Perón, mientras el nombre argentino que Ella tanto realizara siga siendo discernido entre los pueblos libres de la tierra."



Del discurso del vicepresidente de la República, Dr. José Figueroa Alcorta (21 de enero de 1906):

"Señores: se ha extinguido en la noche infinita el astro moral de radiaciones más intensas y múltiples de cuantos han brillado en estos últimos años en este continente. La luz, el calor y la vida de aquel espíritu predilecto de la Providencia, perdurarán con su influencia de amor y de sacrificio sobre el destino de los hombres y las cosas que fueron constitutivos de su escenario; pero él ya no estará para determinar con su dictamen y su ejemplo las orientaciones saludables; pero él no guiará más la nave a puerto sereno en los días oscuros de la contienda anárquica; pero él no será ya la encarnación actuante del patriciado venerando que imprima el sello de su autoridad moral inmarcesible a las grandes soluciones definitivas."

.....
"Pasarán los tiempos; otras generaciones habrán ocupado el puesto que les corresponda en evolución indefinida; la hora actual será un punto imperceptible en el horizonte de las edades lejanas; y este pueblo argentino, en la plenitud de su vida, en el amplio desenvolvimiento de sus aptitudes, de su grandeza y de su poder, conservará grabado el nombre de Mitre en el calendario de sus glorias cívicas, símbolo todavía entonces de lo que fue sobre todas las fases de su ser múltiple; modelo ejemplar de ciudadano de un país libre!"



Del discurso del Presidente de la Corte Suprema de Justicia de la Nación: Dr. Antonio Bermejo (21 de enero de 1906):

.....

“Que el Señor en su infinito poder, recompense tantos beneficios. La gratitud nacional conservará el culto de la memoria del general Mitre, mientras el nombre argentino que él tanto realzara siga siendo discernido entre los pueblos libres de la tierra.”

.....

(N. de la R.) Los discursos del ex vicepresidente de la República, Dr. José Figueroa Alcorta y el del ex presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, Dr. Antonio Bermejo, fragmentos de los cuales hemos reproducido precedentemente, los hallará el lector curioso en un folleto editado en el año 1942 por el diario “La Nación” (Buenos Aires) con los títulos “General Bartolomé Mitre — Homenajes Póstumos”. Ambos discursos se pronunciaron en oportunidad de las exequias del general Bartolomé Mitre, el 21 de enero de 1906.”

- Del diario socialista “El Trabajo” (Mar del Plata) en la fecha arriba indicada, página primera (o tapa como se dice ahora) con el título “Así se escribe la historia. Homenajes póstumos.”

Nota: ¿Qué había ocurrido?

En aquella fecha éramos correctores en el diario “La Capital” (Mar del Plata) y cumplíamos funciones en los talleres de ese matutino, de Tomás Stegagnini, ubicados en Moreno y Pampa. De tiempo habituados al rumor de las linotipos, comandadas por Humbelino Rodríguez, al tronar de la rotoplana a las órdenes de Mario Lemmi, ni lo uno ni lo otro perturbaban nuestra tarea de recorrer las pruebas de galera que nos alcanzaba Marcelo Paganino.

Lo que nos acercaba esa noche, acentuando su sonrisa, no era algo que los socialistas hubieran convertido en su lectura predilecta y por ello gozaba de antemano con la reacción que la misma nos produciría.

Por cierto acertaba.

La empezamos a leer, y a medida que avanzábamos en su lectura más se acentuaba nuestro asombro: conocíamos al orador y jamás pudimos advertir en él tanta elocuencia.

Con esa impresión y el primer ejemplar de “La Capital” bajo el brazo, eran las cinco de la madrugada, fuimos a nuestro domicilio y hurgando en la biblioteca encontramos el folleto que “La Nación” (Bs. As.) había editado diez años antes con los discursos que se habían pronunciado en oportunidad del sepelio del general Bartolomé Mitre (21 de enero de 1906).

Con la prueba del plagio en el bolsillo nos corrimos a la redacción de “El Trabajo” (Mar del Plata), donde desempeñábamos tareas por la mañana, para formular nuestra denuncia.

M. G. No había sido el autor del plagio, ese discurso había sido distribuido por una oficina de propaganda del gobierno peronista para ser leído en todas las estaciones ferroviarias del país ese mismo día.

Los redactores, a falta de inspiración propia encontraron y usaron, la del Dr. Figueroa Alcorta y la del Dr. Antonio Bermejo.

Se concretaron a borrar el nombre de Mitre y reemplazarlo por el de Eva Perón.

Al conferenciante lo traicionó la vanidad: le pareció muy bueno “su” discurso y envió copia a los diarios.

Con el resultado imprevisto de que damos cuenta.

*Intento fallido y... **

"Señor
Presidente del H. Concejo Deliberante
D. Ernesto Albariño
S/D

De nuestra consideración:

Los firmantes, miembros de los bloques de la minoría del H. Concejo Deliberante, se dirigen a Ud. a efecto de requerirle la convocatoria de la corporación a una sesión extraordinaria, dentro del mínimo de plazo a que autoriza el reglamento del cuerpo.

Fundamos nuestro pedido en la facultad que nos acuerda el Art. 14 del Reglamento Interno, que dice: *"Las sesiones extraordinarias podrán ser públicas o secretas y se realizarán siempre que el Presidente las considere necesarias, o cuando el Intendente o cuatro concejales lo soliciten por escrito. Las sesiones extraordinarias deberán convocarse con no menos de veinticuatro horas de anticipación, expresándose el asunto que las motivare. No podrá tratarse otro asunto que no sea el que originó la convocatoria, a menos que lo resuelva la mayoría absoluta del total de los miembros del Cuerpo."*

El fracaso de la sesión de tablas que el H. Concejo debió realizar el viernes último, ha dejado pendientes de resolución una cantidad de asuntos de mucha importancia, a parte de aquellos cuya sanción resultaba de interés para los peticionantes, vecinos e instituciones de la ciudad para los que importa el retraso, inconveniente que es nuestro deber evitar.

Estimamos, Sr. Presidente, por ello, que la sesión extraordinaria que solicitamos, debe tener por orden del día la misma que sirviera a la reunión fracasada del viernes último, teniendo en cuenta que ella está formada por asuntos de trascendencia para la ciudad, algunos de los cuales por su sola gravitación justificarían una reunión especial del Cuerpo. Para tomar un ejemplo, podemos citar el informe de la Comisión Especial encargada de dictaminar en el pedido de aumento de tarifas hecho por la Compañía de Electricidad del Sud Argentino S.A., y que por unanimidad se pronuncia por el rechazo de tal solicitud;

y sin abundar en mayores detalles, podemos mencionar asimismo el pedido de autorización para modificar el sistema de alumbrado público en la calle Rivadavia, y que constituye una cuestión digna de tener en cuenta a la que se había acordado tratar sobre tablas, para que la entidad recurrente, que es la que corre con las erogaciones que demandan esos trabajos, no resultara perjudicada, como va a suceder si no obtiene prontamente el permiso que la iniciación de esa obra requiere.

En favor del pedido que hacemos al Sr. Presidente, para que convoque al cuerpo a sesión extraordinaria, en acuerdo con el Art. 14° del Reglamento Interno y a efectos de considerar el orden del día confeccionado para la sesión del 2 de octubre ppdo.; podemos invocar también la resolución del Cuerpo que dispuso sesionar semanalmente para poder dar cumplimiento con la labor que tenía proyectada desarrollar en el curso del período de sesiones de prórroga, cuya finalización se operará el 30 del corriente. Quedan pendientes de consideración, como el señor Presidente está en conocimiento, asuntos fundamentales. Entre otros el proyecto de presupuesto general de gastos y cálculo de recursos para 1954; la adjudicación de los trabajos del relevamiento aerofotogramétrico, punto de partida para un plan regulador urbano y rural que la ciudad viene reclamando, etc., y, además, los bloques a que pertenecemos han presentado varias iniciativas que, como es lógico, aspiramos a que se constituyan en materia de discusión en el curso de estas sesiones del período de prórroga, que se ven retrasadas por el fracaso de la última reunión.

Esperamos que, compenetrado de los fundamentos de nuestro pedido, el señor Presidente convoque al Cuerpo a la sesión extraordinaria que solicitamos, con la premura que lo exigen los bien entendidos intereses de la ciudad.

Saludan a Ud. atte.

(Fdo.) Jorge R. Lombardo, Jerónimo Pruzsiani, Domingo Cavalcanti, Raúl C. Labatut."

- Fue esta carta un intento de la oposición (socialistas y radicales) para defender la autonomía municipal. En esta sesión debía el Concejo disponer el reemplazo del intendente Olazar, cuya ausencia del despacho municipal por enfermedad, sin delegar las funciones, daba pie a la buscada intervención de la comuna.

La Constitución del 49, y las leyes Orgánica y Electoral, habían reducido al Concejo Deliberante local a 12 miembros. Dos tercios (8) se adjudicaba el ganador, y el tercio restante, por el sistema proporcional, la minoría (4). De ahí que el resultado electoral nos diera dos concejales a los socialistas y los otros dos a la U. C. R.

Para evitar la intervención era necesario que el Concejo actuara con celeridad. Los peronistas participaban de la misma inquietud, pero no se atrevían a tomar la iniciativa.

... *Propósito malogrado*



"Teniendo en cuenta que el señor Intendente Municipal, por razones de salud, se encuentra ausente de su despacho desde aproximadamente un mes; y considerando:

Que las tareas asignadas al jefe del DE exigen la atención constante del funcionario electo para el cargo, configurando una irregularidad su prolongada ausencia por cuanto trastorna el desenvolvimiento normal de la administración;

Que tal situación se encuentra contemplada en el claro texto constitucional, Art. 151, inciso 6, de la Parte IV (del Régimen Municipal Capítulo Único), cuando expresa: *"En caso de muerte, destitución, renuncia, enfermedad, suspensión o ausencia del intendente, lo reemplazará el concejal que corresponda según el orden de prelación establecido en la lista de su partido o agrupación"*;

Que también la Ley Orgánica Municipal (5542 y modificaciones introducidas por la ley 5645), se refiere a esa situación, acordando a los Concejos Deliberantes facultad de considerar solicitudes de licencia del Jefe del DE, al que se le fija como deber *"solicitar licencia al Concejo en caso de ausencia mayor de cinco días"* Art. 81), dejando sentado con ello el principio de que el despacho municipal debe estar a cargo del funcionario electo o su reemplazante legal y limitando la facultad de ausentarse a un plazo legal estricto;

Que sobre el particular las atribuciones del H. Concejo Deliberante, interpretando con fidelidad el espíritu de los constituyentes y los legisladores, deben estimarse amplias, por cuanto la ley lo declara hábil no solo para conceder licencias al intendente, a su solicitud, sino también para *"considerar su renuncia"* y también *"disponer su suspensión preventiva"* y hasta para proceder a *"la destitución"*, en casos de su competencia delimitados en el Capítulo VIII de la ley mencionada; y

Que si bien el Señor Intendente Municipal no ha solicitado licencia ni dado información acerca de las razones que impiden el cumplimiento de sus deberes, constituye un hecho cierto su ausencia, por enfermedad, desde aproximadamente un mes, habiéndose hecho eco de la misma la prensa diaria, como también de la posibilidad de que no reasuma sus funciones;

Es deber del H. Concejo Deliberante de General Pueyrredón, a efectos de regularizar la situación apuntada cuyo mantenimiento conspira no solo contra la eficiencia de la administración sino también contra la autonomía

municipal, por cuanto configura un caso de acefalía, tomar intervención en defensa de los intereses populares a los que legítimamente representa, y en consecuencia:

Resuelve

- Artículo 1º. Designar al señor concejal don Rodolfo M. Conte, en su carácter de reemplazante legal del Sr. Intendente Municipal (Art. 151, inciso 6, de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires), para ocupar el DE de la Municipalidad.
- Artículo 2º. Las funciones del señor Concejal don Rodolfo M. Conte se prolongarán por el tiempo que duren las razones que impiden el cumplimiento de sus tareas al Sr. Olegario Olazar.
- Artículo 3º. Comuníquese, publíquese, etc."

Nota: Este proyecto aprobado por el bloque peronista en una urgente reunión, realizada a iniciativa nuestra, y en defensa de la autonomía municipal, procuraba evitar la intervención que, finalmente, el gobierno provincial, peronista también, resolvió. Ocurría que los concejales del bloque mayoritario carecían de autonomía: habían presentado sus renunciaciones, en blanco, ante las autoridades partidarias antes de hacerse cargo de sus bancas. La aceptación de las mismas por el Presidente provincial de su partido, diputado Goizueta, a la vez Presidente de la Legislatura de la Provincia de Buenos Aires no necesitaba de ningún acto más para convalidar la acefalía. Producida de esta manera la acefalía, el PE bonaerense designó interventor al Dr. José María Carbusiero el 9 de octubre de 1953, al que a su vez reemplazó también en calidad de comisionado, el Sr. Eduardo Manuel Tesaire (30-7-54), que perduró hasta el 1º de mayo de 1955.

El Clima Político

2

1948 — 1955

Mar del Plata



Piedras contra “El Trabajo”



“Por supuesto, preferimos ser populares que impopulares, pero es mejor ser impopulares que estar equivocados.”

Tony Blair.

“La verdad para seguir siendo verdad debe vestirse de batalla.”

Jean Jaurés.

*En el H. Concejo Deliberante
(Acta N° 14)*



Sesión Ordinaria.

Presidencia de los señores *Ernesto Albariño* y *Juan Antonio Gariboto*. En la ciudad de Mar del Plata, Partido de General Pueyrredón, Jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires, a veinticuatro días del mes de julio de mil novecientos cincuenta y dos, reunido en su recinto de sesiones el *Honorable Concejo Deliberante* con la totalidad de sus miembros y bajo la presidencia del titular, Sr. *Ernesto Albariño*, quien siendo las diecinueve horas declara iniciada la sesión.

Cuestión de Privilegio

Antes de iniciarse la consideración de orden del día solicita la palabra el señor concejal *Vedoya*, y al tiempo que presenta un proyecto de declaración suscrito por todos los integrantes del bloque peronista, solicita preferencia para el mismo por tratarse - dice —de un asunto originado por haber sido vulnerados los fueros del cuerpo, por lo que mociona para que sea tratado sobre tablas. Aceptado el temperamento propuesto por ocho votos, se da lectura por Secretaría del proyecto de declaración, cuyo texto es:

Proyecto de declaración

Artículo Único: El *Honorable Concejo Deliberante de General Pueyrredón*, visto y considerando la continua e ininterrumpida prédica insidiosa, basada totalmente en infundios calumniosos, antiargentina y antisocial desarrollada por el órgano de publicidad, que por mancillamiento y vergüenza de la culta ciudad de Mar del Plata se edita en la misma y se conoce por diario "*El Trabajo*", campaña que tiene por logro y meta crear confusionismo entre la población, y con la que pretende agraviar y vulnerar a este Honorable Cuerpo y a las autoridades constituidas

Resuelve

Hacer pública declaración de franco repudio al diario aludido, al que califica de publicidad mercenaria, infamatoria y disolvente, entregada a la consecución de intereses mezquinos y bajas pasiones; atentatoria por lo expuesto a la doctrina y dogma netamente justicialista de la nueva argentina, y por ende a los sagrados intereses de la nacionalidad y el real periodismo.

Mar del Plata, 24 de julio de 1952.

Al finalizar la lectura del proyecto el numeroso público asistente a la barra prorrumpió en aplausos y aclamaciones de adhesión a las autoridades constituidas, así como de repudio hacia la publicación aludida en aquél, lo que obliga a la presidencia a hacer sonar insistentemente la campana de alarma, y restablecida la calma, a advertir a la concurrencia que no están permitidas tales manifestaciones, por lo que ruega se guarde la debida compostura, caso contrario se verá precisado a aplicar las disposiciones reglamentarias.

Usa entonces de la palabra el señor concejal *Vedoya*. No es ni ha sido nunca intención ni deseo del bloque de concejales peronistas — dice — plantear cuestiones en esta Honorable Corporación, que puedan distraer el tiempo para el cual la ciudadanía marplatense nos ha elegido, que nos haga desviar de la tarea constructiva en bien de nuestra gran ciudad; pero también entendemos que es nuestro deber, que es obligación ineludible, salir a la palestra cuando alguien — persona, diario o cualquier otro medio de expresión que hubiere — trata de vulnerar los derechos de que estamos revestidos todos nosotros por voluntad del pueblo. Hemos creído en un principio que estarían equivocados, que las pasiones políticas los cegaban, pero confiamos en que nuestra acción les iba a hacer ver que estábamos empeñados en una acción

eminentemente patriótica, y que estábamos cumpliendo con el pueblo; a pesar de los distintos llamados a la reflexión, comprobamos luego de casi tres meses de habernos constituido como cuerpo colegiado y demostrar en todos nuestros actos el más amplio desinterés en lo particular y el mayor celo e interés en el cuidado y reglamentación de la cosa pública, nos ha movido a meditar y pensamos que debemos tomar el toro por las astas y no permitir jamás que ningún ciudadano, porque tiene que ser mal nacido el que lo haga, intente vulnerar los fueros de esta Honorable Corporación. Y prosigue: Es bastante terminante el proyecto de declaración presentado por el bloque que me honro en integrar; el diario "*El Trabajo*" es un órgano que invariablemente estuvo siempre en la antipatria, ya conocen su historial los viejos ciudadanos de esta ciudad, lo conoce el pueblo, todos saben que miente en forma permanente, calumniosamente, en forma agravante; no sé qué fin perseguirá pero puedo afirmar que sigue la posición del cipayage, puesto que esa es la posición del diario "*El Trabajo*" en todos los momentos de su vida. Para referirme concretamente al asunto, me voy a permitir leer algunas partes, algunos sesudos editoriales escritos por los hombres amarillos de nuestra patria. Para empezar el que corresponde al doce de mayo de este año que titula "*Zapatero a tus zapatos*", y en el que habla de que para hacer zapatos se

requiere la técnica necesaria representada por el saber habilitante y por el instrumental indispensable; solamente que en el gobierno no rige tal exigencia. Zapatero a tus zapatos no tiene aplicación en el difícil arte de administrar los asuntos públicos; sostienen o pretenden sostener lo que nosotros hemos desmentido categóricamente, no hay oficio que se llame política, sino que hay buenos ciudadanos inspirados en los más nobles ideales para guiar, en este caso a la ciudad, hacia sus mejores metas; equivale a decir que en nuestro gobierno el calificativo que le adjudican, puesto que se trata de honestos ciudadanos, buenos vecinos bien inspirados, no zapateros. El mismo ejemplar dice más abajo, en tono burlón... *"pobres las colectividades que por despreocupación y descuido libran la cosa pública a charlatanes y a curanderos, temerarios, o audaces en la apropiación de fórmulas, cuyo espíritu ignoran, la aplicación de principio o uso de técnicas en cuyo manejo se improvisan..."*; trata de pobre a la colectividad que nos ha elegido y lo que es peor, nos califica de charlatanes y curanderos. Después en otro artículo titulado *"Apuntes para la crónica del Municipio"*, del diez de julio, dice: *"Batiendo récord, la mayoría del Concejo sigue usando el homenaje como si de eso dependiera la vida de la Comuna"*. Ya hemos dicho en este recinto que nunca serán tantos los homenajes como merecen por todo el bien derramado por todos

los caminos de la patria por nuestros dos únicos líderes Perón y Eva Perón; y sigue el artículo: *"Hace uso de su libertad — se refiere a la mayoría del cuerpo — que es la única libertad que le permite el Interventor partidario, de ensalzar a quienes le deben la banca"*. Vean ustedes, prosigue el concejal Vedoya — qué temeraria es la opinión del libelo *"El Trabajo"*, lo vamos a calificar así, - qué temeraria afirmación cuando nos dicen que solamente resolvemos por la libertad que nos concede nuestro interventor partidario. Una vez más queda demostrado el desprecio que sienten por el pueblo al que nosotros los peronistas hemos dicho una y mil veces que nos debemos y que únicamente haremos lo que el pueblo nos dice o indique. El mismo artículo dice después: *"Conducido autocráticamente el peronismo no sabe de democracia"*, ¡pobre de ellos! Ellos son los que no saben de democracia porque se criaron en el fraude, y la única vez que tuvieron representación política fue por la abstención radical, cuando se entregaron al conservadorismo. Y continúa leyendo el señor concejal Vedoya. *"Intendente y Concejales elegidos por decreto, sin intervención de afiliados, no son expresión de voluntad popular..."*, para decir: a nosotros nos ha elegido nuestro partido, como el propio los ha designado a ellos, o quizá me equivoco y a ellos los habrá elegido alguien ajeno al país, tal vez algún embajador. Nosotros contamos con la mayoría

del pueblo y ese es el único decreto que necesitamos, el que firma Juan Perón. Luego vienen con una serie de artículos que intitulan "Cartas al Intendente" y en el que corresponde al 14 de mayo escriben: *"La mala cosa que es la política entre los novatos, improvisados en la tremenda responsabilidad de hacerla, hace creer a mucha gente que la cosa de todos lo es en el sentido de hacer de ella buen provecho, no para todos en general sino de los aprovechadores en particular"*; y tienen razón, somos novatos improvisados pero respondemos a una doctrina que está queriendo dar un poco de luz al mundo, somos dependientes si, pero no de un hombre, sino de un movimiento que está conformado por la inmensa mayoría del pueblo argentino, y quiera Dios que nos traten siempre de novatos improvisados, porque nosotros no hacemos como hicieron ellos, un oficio de la cosa pública. En el número correspondiente al seis de mayo publican: *"No es eso todo. En la sesión a que nos hemos referido destacose, como nota de relieves llamativos, la presencia de personas foráneas, desconocidas en la ciudad, cuyos movimientos de mano y de cabeza hacían las veces de órdenes para la mayoría. La acción y la voz de ésta parecían, de ese modo, como moviéndose al son de las manos, de los dedos, de la cabeza que el desconocido forastero utilizaba al modo de mensaje expeditivo"*; observen señores qué graves

aseveraciones hace este diario, nos trata como si fuéramos títeres manejados por un titiritero, lo que es una nueva prueba que ha vulnerado los fueros de este Cuerpo. Dios está presente y sabe que lo único que nos guía y quienes nos dirigen son la acción y el pensamiento de Perón y Eva Perón. El diecisiete de julio de este año, en una sección permanente que titula *"Comentarios al pasar"* dice esto que es de toda gravedad: *"El Intendente Municipal fue actor el domingo, según una información que nos llega de muy buena fuente, de un episodio que no pasó desapercibido para muchos y que motivó los comentarios que son de imaginar. Invitado, según aquella información por las autoridades de la Liga Marplatense de Fútbol, de la que era huésped en el estadio en que iba a disputarse un encuentro entre un combinado de esa entidad y el eleven superior del Club Independiente de la Ciudad de Avellaneda, a izar la bandera nacional en el mástil allí erigido, aquel funcionario se negó rotundamente a hacerlo. No hubo explicaciones a la negativa. Es de imaginar el estupor que produjo en las personas que presenciaban la escena una actitud semejante"*. La información, dice el concejal Vedoya continuando su exposición — es totalmente capciosa y falsa, como toda la información que hace el diario *"El Trabajo"*, puesto que el señor Intendente Municipal no fue invitado a izar la bandera sino a dar el puntapié inicial. Creo que ningún argentino bien

nacido se puede negar a una invitación a izar el pabellón nacional, ni el intendente municipal, ni el más humilde de los espectadores, sea argentino o extranjero pudo en ningún instante negarse a izar el pabellón que nos diera Belgrano. Es ahí donde reside el tremendo agravio que hace ese diario a la autoridad comunal.

El diecinueve de julio en un comentario *"El signo de los tiempos"* expone: *"...que decía la información. No incurrimos en indiscreción alguna si decimos que ella consignaba la negativa del intendente y el presidente del Concejo Deliberante, presentes en el estadio en que iba a disputarse aquél partido, a izar la bandera nacional en el mástil allí existente, al ser requeridos por las autoridades directivas"*. Es allí en ese artículo que agravian a un miembro de ésta Corporación, a la persona del Sr. Presidente del Cuerpo, y es por eso, luego de reflexionar con todos los elementos de juicio en nuestros pupitres, que resolvimos plantear con toda energía una cuestión de privilegio al diario *"El Trabajo"*, porque entendemos que ese debe ser el castigo que la mayoría del pueblo de Mar del Plata, por intermedio de sus representantes, que en este caso somos nosotros, aplica al libelo *"El Trabajo"* que no hace otra cosa que agraviar a las autoridades legítimamente constituidas y respaldadas por la inmensa mayoría del pueblo argentino; que agravia y da informaciones capciosas, tergiversadas e interesadas tratando de distraer a la

opinión pública de nuestra ciudad. Finalizado dice el señor concejal *Vedoya*, (frecuentemente interrumpido por los aplausos y manifestaciones de viva voz del público asistente, es rubricado de igual forma e insistentemente a su término). Luego usa de la palabra el señor concejal *Redí* expresando: El advenimiento de la prensa en el mundo fue el nacimiento de la crítica sana, fue el surgir de esa opinión que al margen de los pasionismos y bajo un plano de justa equivalencia supo orientar a los pueblos y gobiernos por la senda del perfeccionamiento. La libertad de prensa, que así fue dada en llamarse, fue una de las libertades más caras al espíritu, entronizó la verdad y la razón y la relación social de los individuos y en la relación jurídica; pero cuando esa libertad de prensa fue usada como instrumento de bajos instintos y bastardas pasiones, entonces se prostituyó. El movimiento revolucionario peronista lleva como vanguardia de sus más sagrados ideales el sentimiento de la libertad de prensa; comprendemos que los diarios son la orientación, el cotidiano latir de esa pléyade de intelectuales que saben imprimir a los hombres que administran la cosa pública una orientación para el equilibrio y la mayor producción de esa obra pública; pero cuando, como en el caso que nos ocupa se utiliza la valiosa libertad de prensa para servir menguados intereses, entonces podemos afirmar que nos hallamos ante un órgano periodístico que ha desvirtuado su

misión y no ha sabido cumplir con lo que significa el decoro y el honor que debe regir la libertad individual de cada órgano de esa libertad de prensa. Aquí tengo en mi banca — prosigue el Sr. concejal *Redi* — un ejemplar del mencionado diario, fecha diecisiete de julio, en cuyo comentario "*al pasar*", refiriéndose también a un hecho que ya señaló mi compañero el concejal *Vedoya*, dice textualmente: "*Habrá que relacionar la actitud de referencia con otro hecho — significando que el intendente se negara a izar la bandera -, cuyos alcances no queremos significar, pero que tiene, juzgado desde el ángulo en que miran estas cosas quienes asignan a ellas proyecciones singulares, su importancia. Nos referimos al apagamiento que ya hicimos notar, de la llamada "llama de la argentinidad". Fijense ustedes — continúa diciendo el Sr. concejal *Redi* —, desvirtúan o pretenden desvirtuar un sentimiento patriótico, un sentimiento tradicionalista, como es el de la tea encendida que recuerda el voto de aquellas damas de Roma hacia la intención espiritual de un pueblo, y que para nosotros, esas llamas votivas, ya en los templos, o en la entrada de nuestras casas de gobierno nos señala el heroísmo de tanta sangre derramada en los campos de batalla para formar esta nueva argentina, gracias a Perón y Eva Perón". Sigue diciendo que " ...ese pasquín que elevaba sus destellos en el frente de la casa Municipal, colocada allí — dice burlándose,*

puntualiza el Sr. *Redi* — *para que se mantuviese encendida por los siglos de los siglos, según creemos que se dijo en oportunidad de encendérsela por primera vez.* Y destaca el orador: Ellos siempre están con la duda, quieren aplicar el sistema cartesiano, quieren llegar a la evidencia, pero la evidencia es que ellos llegan a la conclusión de su propia ignorancia de la era histórica por que está atravesando el país. La llama en cuestión se halla apagada desde el comienzo o iniciación del cargo por el actual intendente, de ahí lo capciosa de la información y se encuentra en esas condiciones por un desperfecto que sólo puede solucionar un técnico. No hubo pues intención. Y sigue el artículo: "*No podemos creer que ello se deba a razones de economía pues el combustible que ella consumía en un año está debajo del que consume uno solo de los automotores con chapa oficial en un día de andanzas por las calles de la ciudad (y aquí viene lo grave dice el concejal *Redi*) habrá que creer más bien en un divorcio con los símbolos (dicen a la primera autoridad de la ciudad) hecho que cada uno debe ver sin duda alguna, desde el ángulo de sus sentimientos, que por ser propios, escapan al control de los demás"; considera que el Sr. Intendente Municipal está divorciado de los símbolos de la Patria, poco menos que decir que es un traidor. El respeto a la autoridad constituida ha sido siempre el móvil de cada ciudadano democrático; no puede admitirse que un órgano que se*

dice representar a la democracia olvide que hay que respetar a la autoridad constituida. Nosotros garantizamos, incluso con nuestra propia vida que cada ciudadano peronista es un leal ciudadano que sigue el trazado heroico de San Martín, Perón y Eva Perón y que el Sr. Intendente Municipal por esta certificación nuestra es un auténtico ciudadano, un leal ciudadano que está ocupando la primera magistratura de la ciudad por el voto indubitable marplatense, fue elegido en comicios honorables y limpios, precisamente no en comicios a los que estaban acostumbrados muchos de esos señores, que en muchos casos fueron cómplices del fraude. Por eso — dice el Sr. concejal *Redí* dando término a su exposición — al adherirme desde mi modesta posición a las palabras del jefe del bloque Peronista propicio esta declaración de repudio porque sé que nace del más profundo sentir de argentino que inspira cada paso nuestro querido Presidente de la República y su distinguida esposa.

(Frecuentemente interrumpido por aclamaciones y aplausos, esas muestras de adhesión se repiten en forma sostenida al dar término el concejal Redí a su discurso)

Interviene el Sr. concejal *Lombardo* y expone: *Había dos voces que no creía podían ser las que se levantarían en este recinto para plantear la cuestión de privilegio que estamos tratando; son las del Sr. Vedoya, al que se le*

conoce alguna incursión en el periodismo y la del Sr. concejal Redí, que es un viejo vecino de Mar del Plata y que ha seguido, indudablemente, de cerca la vida del diario "El Trabajo" (se producen manifestaciones de la barra que interrumpen al orador, lo que obliga a la presidencia a solicitar se guarde debida compostura) retoma la palabra el Sr. concejal *Lombardo* y dice: *El pueblo delibera por medio de sus representantes, lo dice la Constitución Nacional, la minoría representa aquí, en este recinto, prácticamente a la mitad del pueblo de Mar del Plata (a ésta altura de la sesión la numerosa barra produce ruidosas expresiones hostiles hacia el diario "El Trabajo", manifestaciones que se prolongan y hacen que la presidencia ponga en funcionamiento la campana de alarma al tiempo que se retiran del recinto los señores concejales Mora, Lombardo, Cavalcanti y Labatut, poniendo de manifiesto los dos primeros, acercándose a la presidencia su protesta por lo que califican de tolerancia).* Hecha la calma el Sr. presidente manifiesta: Voy a rogar encarecidamente a todo el público que se encuentra en este recinto para que por favor dejen deliberar al Cuerpo porque de lo contrario me veré en la necesidad de levantar la sesión de acuerdo con lo que al respecto dispone el Reglamento. En nombre del bloque peronista pronuncia algunas palabras el señor concejal *Vedoya* pidiendo a la barra que guarde compostura y colabore permitiendo

deliberar. De nuevo el Sr. presidente en uso de la palabra para expresar: Descuenta esta presidencia que tratándose de un pueblo como el nuestro, va a saber guardar compostura para que el Honorable Concejo pueda seguir sesionando. Por intermedio de la secretaria la Presidencia hará invitar a los señores concejales de la oposición para que se reintegren al recinto. Cumplida la misión por parte del Sr. Secretario se hacen presentes los señores *Cavalcanti* y *Labatut*, y cedida a su requerimiento la palabra al primero de los nombrados expresa: Como representante de la Unión Cívica Radical, partido minoritario de este Honorable Cuerpo, pero no por eso deja de estar respaldado por una ciudadanía digna y libre, y venimos con nuestro mandato a cumplir ante este Honorable Cuerpo nuestra misión que nos ha encomendado ese pueblo, por eso declaro que nuestra permanencia en este recinto se mantendrá mientras se nos haga respetar en nuestra sagrada misión, que es misión del pueblo, no obstante ser minoría. El Sr. Presidente debe hacer cumplir el Reglamento (interrumpe el Sr. concejal *Vedoya*, sosteniendo que la presidencia siempre ha hecho respetar — dice — nuestra sagrada misión). Y prosiguiendo el Sr. concejal *Cavalcanti*: *No me refiero a otros casos, me refiero al caso presente que es lastimoso, hemos venido trabajando hasta el presente con amplia colaboración y buena voluntad y quisiéramos seguir aportando*

nuestra mejor voluntad para trabajar en armonía con la mayoría de este Honorable Concejo, pero si no nos dejan nosotros nos vamos a retirar, hacemos abandono de nuestras bancas. Vuelvo a insistir, nuestra misión aquí es misión de pueblo, pertenecemos a un viejo partido de profunda raigambre histórica y de alta tradición democrática. (De nuevo y en forma insistente y ruidosa la barra interrumpe al orador y la presidencia hace tocar la campana alarma al tiempo que los representantes radicales se retiran del recinto).

Habla el Sr. concejal *Redi* para pone de manifiesto: *Es para referirme a una cuestión insólita, que por una parte a nosotros los peronistas nos llena de satisfacción al comprobar la adhesión del pueblo, comprendo que a la oposición no le agraden estas expresiones, por eso voy a solicitar con permiso de la presidencia, que la barra sepa comprender la misión de los concejales que sabrán siempre representar a ese pueblo, los concejales peronistas han de representarlo siempre con el calor revolucionario que nos inspira Perón y Eva Perón y como representante de ese pueblo, si dentro del recinto hemos de contestar a la oposición como se debe, que tengan la seguridad los peronistas de la barra que los concejales que formamos el bloque partidario vamos a contestar al adversario como merezca; pero deben comprender los compañeros que tiene que estar presente la*

oposición para poder sesionar reglamentariamente y dejar demostrado que no coartamos la libertad de palabra. Es por lo expuesto que solicito a la presidencia requiera una vez más del público asistente colabore con nosotros manteniendo el orden para que no se malogre esta sesión y podamos sancionar una ordenanza, como la que figura en el orden del día, netamente revolucionaria y por la cual se toma una medida drástica contra la oligarquía.

La presidencia entonces dispone que por secretaria se dé lectura al artículo ciento cuarenta y tres del reglamento interno, hecho lo cual vuelve a insistir llamando a la cordura al público asistente. Seguidamente el señor *Albariño* manifiesta su deseo de intervenir en el debate e invita al Sr. vicepresidente, concejal *Gariboto*, a ocupar la presidencia lo que así hace el aludido, cediendo la palabra de inmediato al Sr. concejal *Albariño* el que expone: *Cuando por primera vez ocupé el lugar que me confiriera el pueblo, dije que me guiaba el propósito de trabajar y trabajar dentro de las normas legales de nuestra patria, para bien de la colectividad, y para bien de la justicia social de Perón y de Eva Perón. Pero es lógicamente lastimoso que nosotros defendiendo los fueros que el pueblo nos ha otorgado tengamos que perder tiempo precioso, que podríamos dedicar a trabajar como nos habíamos propuesto, por que hay alguien que malintencionadamente*

pretende impedir que nosotros sigamos cumpliendo con el mandato del pueblo. Ese alguien — continúa el Sr. concejal Albariño - no es otro que el pasquín a que se refirieron los concejales de mi sector que me precedieron en el uso de la palabra; ese alguien que ha pretendido también salpicar al presidente de este Cuerpo no es más que ese pasquín que han mencionado mis compañeros y el que en toda oportunidad pregona que tienen libertad de prensa en esta democracia pura que vive nuestro país; por eso nos han salpicado esos señores del pasquín, han querido enlodar el honor de los auténticos representantes de pueblo, y eso nosotros, lógicamente, no lo vamos a permitir por que entendemos que cuando se enloda a los auténticos representantes del pueblo se requiere enlodar también al pueblo que representan esos funcionarios que han llegado por expreso mandato de ese pueblo auténtico de nuestra patria. Y prosigue el Sr. concejal Albariño. Ya han abundado en detalle respecto a las publicaciones injuriosas hechas por ese pasquín, no hay por lo tanto mucho que agregar para dejar sentado ante este honorable Cuerpo la gravedad de la falta que comporta tanta ruindad. — en cuanto a los fines que persigue la publicación, es fácil advertir que no les puede guiar otro propósito que no sea el de perturbación, que siempre desde sus inmundas columnas es lo único que han hecho. Carezco de oratoria como para hablar de este asunto

empleando literatura, pero lo hago como acostumbramos hacerlo los obreros que surgimos de la Confederación General del Trabajo, con palabra clara y sin rebuscamientos, así, como hablamos a los compañeros, así vamos a hablar siempre en cuanto oportunidad debemos hacerlo en este Honorable recinto de deliberaciones, porque eso es lo que quiere el pueblo que nos ha confiado un mandato. Por eso repito, nos hemos dado cuenta con toda facilidad, que esos señores lo único que persiguen son mezquinos propósitos de perturbación a nuestra honesta labor y a todo lo que sea obra constructiva en beneficio de la población y para felicidad de todos los habitantes de la patria. Dije en oportunidad de realizarse un homenaje a nuestros líderes el General Perón y la compañera Eva Perón, que esos señores que editan el pasquín son todos los mismos, viven de espaldas a la realidad de nuestro pueblo, y ello es verdad puesto que esto que hoy se denuncia en este Honorable Concejo Deliberante no hace más que confirmar lo que en aquella oportunidad expresara. Digo que viven a espaldas a la realidad porque niegan toda colaboración, ellos quieren poner trabas y perturbar de

cualquier manera la acción honesta, leal y de beneficio para el pueblo que nos hemos propuesto de acuerdo con lo dispuesto por nuestros líderes y eso habremos de hacer en este o en cualquier otro lugar como argentinos. Finalizando su exposición el Sr. concejal Albariño expone: Apoyo con todo fervor de argentino y de patriota el repudio que se ha de dar a ese inmundo pasquín que ha pretendido poner en duda mi argentinidad al decir que me he negado, con el Intendente Municipal, a izar la bandera. Sabe todo el pueblo de mis sentimientos de patria, que jamás ni ebrio ni dormido — como dijera un ilustre patriota — voy a conspirar contra la libertad de mi patria y menos agraviar a nuestra bandera. (Sostenidos aplausos subrayan las palabras pronunciadas por el Sr. concejal Albariño). Cumplido el deseo expresado por el titular de esta presidencia — dice acto seguido el concejal Gariboto, le invito a ocupar su sitial nuevamente. Así lo hace el Sr. Albariño, reintegrándose el Sr. Gariboto a su banca.

Habiéndose agotado la lista de oradores, la presidencia somete a votación el proyecto de declaración que resulta sancionado por el voto de los ocho concejales del sector peronista, únicos presentes.

Апехо



La Oficina de Prensa

“Una sesión agitada, que tuvo un fin imprevisto - determinado por la incapacidad de reacción puesta de manifiesto por la bancada peronista para defender los fueros del cuerpo -, fue la que el sábado realizó el Concejo Deliberante de nuestra ciudad. A la sesión, que se inició a las 15.30, asistieron los concejales *Santiago Cotado, Orlando Cavalli, Vicente Chiurazzi Mario A. Galli, Rufino González, Jorge R. Lombardo, Narciso Mora, Francisco Moriondo, Antonio Nocelli, Jerónimo Pruzsiani, Gregorio Sas Correa, Eduardo Villar y Joaquín Ruiz*, bajo la presidencia del último de los nombrados. A las 15.30 se pasó a cuarto intermedio hasta las 16, por dificultades surgidas en la secretaría para la ordenación de los expedientes que debían ser considerados y a esta hora se inició la sesión.

Cuestión de Privilegio

El representante peronista *Vicente Chiurazzi* habló en primer término para plantear una cuestión de privilegio. Expresó que recientemente fue agraviado por una publicación periodística que lleva la firma del señor Julio Muñoz (h), empleado de la Oficina de Prensa de la Municipalidad. Sostuvo que públicamente el concejal que hablaba lo había acusado de difundir una información falsa, lo que constató al dirigirse a la dirección de LU9 Radio Mar del Plata, donde se le expresó que la información de referencia había sido llevada por el señor Muñoz.

Señaló que, en la solicitada en que puso de manifiesto esta circunstancia y que determinó la reacción pública del empleado de la Oficina de Prensa, no manifestó que pretendía juzgar siquiera a los periodistas de Mar del Plata pero si a quién había obrado con evidente precipitación y al que no estimaba periodista y si plagario.

Abundó en otras consideraciones y manifestó que consideraba incompatible la función de empleado municipal con el ejercicio del periodismo por cuanto, añadió, es indudable que quien, para mantener su puesto, se encuentra en la necesidad de cantar loas al gobierno no puede juzgar con imparcialidad los actos del gobierno que le paga. También dijo que esto no constituía un descubrimiento reciente por cuanto esa incompatibilidad la estableció el Congreso de la Nación al sancionar el Estatuto Profesional del Periodista. El Concejal *Chiurazzi* terminó su exposición manifestando que dejaba a criterio del cuerpo el

adoptar una resolución sobre lo que estimaba un agravio a los fueros del mismo en lo que había incurrido el empleado de la oficina de prensa, Julio Muñoz (h).

El concejal socialista Narciso Mora pidió que todos los antecedentes del caso pasaran a la Comisión de Legislación para que los estudiara y aconsejara en consecuencia. Con asentimiento general así se hizo.

Cuestión planteada por el sector socialista

El concejal *Jorge R. Lombardo*, a continuación pidió la palabra para plantear otra cuestión de privilegio relacionada con una publicación emanada de la oficina de prensa e inserta en la edición del día 28 de julio en el diario *"La Capital"* bajo el título *"Una delegación de obreros, albañiles solicitó al intendente la observación de una ordenanza que está en vigencia"*. Expresó el representante socialista que, en nombre de su sector, solicitaba al cuerpo una satisfacción por cuanto, con evidente mala fe, la oficina de prensa había falseado la verdad al dar a la ordenanza un alcance que la misma no tenía al señalar que para obtener título de constructor "es imprescindible necesario cursar estudios en la Escuela de Artes y Oficios" y expresar que los visitantes del intendente vinieron a observar una ordenanza socialista. Añadió que es evidente que la Oficina de Prensa está siendo usada como un organismo político para atacar y tratar de desprestigiar a la representación socialista que ha venido colaborando con todo aquello que pudiera contribuir a solucionar los graves problemas que aquejan al municipio luego de largos años de ser regido por comisionados. Las ordenanzas, una vez sancionadas por la corporación, carecen de color político. No hay ordenanzas socialistas, ni radicales ni peronistas. Solo hay ordenanzas sancionadas por el Concejo Deliberante y la que le preocupa a la Oficina de Prensa pudo ser sancionada porque contó con el apoyo de la mayoría del cuerpo, lo que implica la solidaridad del mismo con la que es juzgada con irresponsabilidad por el redactor. Por otra parte es incierto que la ordenanza votada por unanimidad en este Concejo tenga el alcance que falsamente se le atribuye. Votada a iniciativa de nuestro sector, y hecha suya por todo el cuerpo, la ordenanza se concreta a eliminar dos artículos del Reglamento General de Construcciones que facultaban a la comuna a habilitar a constructores, dándose un título a los que corrían a rendir un examen que se prestó muchas veces a negocios inmorales. La ordenanza, que no puede criticar la Oficina de Prensa porque ello no entra dentro de su función, lleva implícito el propósito de terminar con esa irregularidad y hacer que los que ejerzan esa profesión se encuentren en condiciones técnicas de hacerlo. Para ello la municipalidad está en condiciones de reconocer todos los títulos que provengan de escuelas técnicas, que no tienen necesariamente que provenir de la Escuela de Artes y Oficios que no se llama tampoco así. La Escuela Técnica de la Nación, que así se llama ofrece cursos gratuitos nocturnos con la

sola condición de tener vinculación con el oficio. Esta es la verdad y no la que insinúa con mala fe la Oficina de Prensa. El concejal *Lombardo*, finalmente, solicitó en nombre de su sector y en defensa de los fueros del cuerpo, que se vote una resolución solicitando al DE la exoneración del interventor en la oficina de prensa de la Municipalidad.

El Debate

En el debate que se originó a continuación intervinieron los concejales *Chiurazzi* y *Gregorio Sas Correa*, y seguidamente el concejal *Rufino González* que manifestó que para mantener la Oficina de Prensa muchas calles quedan sin limpiar y abundó en otras consideraciones sobre la cuestión planteada por su compañero de sector. El concejal *Ruiz* expresó que el autor de esa publicación ya había "recibido una lavada de cabeza" y que no podía pretenderse que la administración pública fuera saneada de inmediato luego de la subversión a que la relegaron los comisionados...

Esto hizo que el concejal *Mora* le interrumpiera diciéndole que se alegraba de oírlo hablar así, en tanto que el concejal *Galli* - que ocupaba la presidencia - solicitaba que el cuerpo expresara si el orador estaba dentro de la cuestión. La representación socialista pidió que el cuerpo considerara su pedido sobre tablas, resolviéndose que así se haría y también que el concejal *Ruiz* se encontraba dentro de la cuestión, por lo que este continuó hablando y manifestando que era necesario dar una satisfacción a la representación socialista pero previa una investigación.

Lombardo manifestó que la Oficina de Prensa y el intendente municipal tuvieron tiempo de sobra para rectificar esa falsa información y que no habiéndolo hecho así se pone de manifiesto la solidaridad del DE con la irregular función que venía cumpliendo la Oficina de Prensa y su interventor. La representación socialista insiste en que se dé al cuerpo una satisfacción sin dilaciones, expresó luego de otras consideraciones.

Después habló el concejal *Chiurazzi* para manifestar que la Oficina de Prensa viene fabricando personajes de barro que caerán a la primera brisa, es - dijo - la Oficina de Prensa, propaganda y autopropaganda. Después habló el concejal *Mora* y sostuvo que la cuestión planteada por el sector socialista era una cuestión de pudor. Los representantes socialistas nos retiraremos si se dilata una resolución por cuanto, con los dineros del pueblo, la Oficina de Prensa está haciendo política y no es posible tolerarlo por más tiempo por cuanto constituye una irregularidad que no tiene por que tolerarla este cuerpo, que resulta un agravio.

Se prolonga el debate

Volvió a hablar el concejal *Chiurazzi* expresando que nuestro "Estimado presidente" - se refería al concejal Ruiz - dice que el gobierno es nuevo, etc. Lo cierto es que la oficina de propaganda y autopropaganda no cumple su función específica ni le sirve al intendente, y leyó luego varios sueltos publicados en diarios locales, remitidos a los mismos por la Oficina de Prensa, donde se elogia y se hace resaltar diversas ceremonias en las que participó el interventor en la Oficina de Prensa, señor Manuel R. Iglesias. Se erige ante ellos, en representación del pueblo de Mar del Plata para despedir a un periodista extranjero y habla de abrazos intercambiados, aunque no dice si llegó al beso. La vaca está atada - continuó *Chiurazzi* - pero los que le sacan la leche no son los peones sino los que estaban detrás del alambrado y terminó condenando a los que se habían infiltrado en las filas del oficialismo para obtener ventajas.

El concejal *González* reafirmó los conceptos emitidos por los representantes del sector socialista y afirmó la necesidad de que se votara una resolución solicitando la exoneración del interventor en la oficina. *Ruiz*, por su parte, expresó que debía hacerse una investigación antes de resolver nada y *Chiurazzi* le interrumpió significándole que era inútil luchar contra las mismas y en verso le contestó el interrumpido para expresar que le gustaba la línea recta.

El concejal radical *Moriondo* hizo una moción concreta para que se nombrara una comisión y que esta se expidiera en un plazo de tres días para discutir sus conclusiones en una sesión extraordinaria, *Nocelli* pidió que se leyera la contestación a un pedido de informes sobre la Oficina de Prensa y que se declarara libre el debate. Una vez leído el documento, el concejal *Mora* lo condenó, manifestando que se ponía de manifiesto la organización "gestapista" y de espionaje que se había puesto en marcha. Se permite a la Oficina de Prensa intervenir en los programas radio telefónicos y esto le ha permitido ordenar a las emisoras locales que no transmitieran información alguna del Congreso Socialista, realizado recientemente en nuestra ciudad. También se ha permitido sugerir a la prensa local que no publicara informaciones sobre el mismo asunto y por si esto fuera poco - agregó - tengo aquí, sobre mi banca originales en papel de esa oficina, con sello y firma, por los que se demuestra que la oficina sirve para convocar a reunión a los concejales peronistas, utilizando el dinero del pueblo en estos menesteres. Ha sido un error del intendente Pereda confirmar el error del comisionado Sarquise, - *Chiurazzi* aclaró luego que había sido una "metida de pata de Iglesias" el haber utilizado a la Oficina de Prensa para cumplir una función por otro medio.

El mismo concejal expresó seguidamente "que la verdad y la razón, vengan de donde vengan y duela a quien duela las acepto". En 1916 los peores radicales fueron los conservadores y durante el gobierno conservador los peores

conservadores fueron los radicales. Ahora - añadió - el peronismo sufre la misma situación. Hemos pagado la malevolencia de la Oficina de Prensa y luego agregó otras consideraciones mostrándose partidario a adoptar una resolución terminante.

Luego Pruzsiani sostuvo que la representación socialista había venido actuando con franqueza y generosidad desde el primero de mayo, día en el que la intervención de sus representantes salvó al Concejo de la acefalía y reafirmó el propósito de su sector de retirarse del recinto si el cuerpo resultaba incapaz de dar una satisfacción.

Se retiran los socialistas

Luego de que volviera a hablar el concejal *Ruiz*, el representante socialista *Lombardo*, manifestó que el criterio de una investigación no involucraba una satisfacción. La Oficina de Prensa, que no sabemos por qué fue intervenida pone de manifiesto en su acción que ahora que está intervenida, anda mal. Lamento que *Ruiz*, que en otras oportunidades se mostró tan celoso para defender los fueros del cuerpo, ahora se manifieste partidario de un procedimiento dilatorio que no tiene justificativos. El interventor en la oficina de prensa fue escuchado al leerse el informe de esa repartición donde se pone de manifiesto la extralimitación de funciones en que incurre. Hemos estado trabajando con desinterés y continuaremos haciéndolo para tratar de satisfacer las necesidades del vecindario. Hemos tratado de evitar toda cuestión que pudiera interpretarse como un obstáculo a la labor del DE. Así se nos ha pedido y hemos votado la prolongación de un presupuesto que contiene vicios de magnitud por cuanto las partidas globales permiten la malversación de los dineros públicos.

La hemos votado porque si no lo hubiéramos hecho se habría perjudicado a los servidores de la comuna y porque la municipalidad habría carecido de un instrumento imprescindible para desenvolverse. Hemos estado trabajando con este gobierno municipal, con el que no tenemos compromisos y nunca hemos confundido, ni puede confundirla nadie, nuestra colaboración para que se solucionen los problemas de la ciudad, con la obsecuencia. Hay que decirlo - agregó el representante socialista - este gobierno municipal en tres meses de acción no ha hecho absolutamente nada. No ha hecho más que pedir plazo para moralizar la administración y ahora se vuelve a pedir plazo para corregir una anomalía y la responsabilidad de la Oficina de Prensa.

Exigimos una satisfacción ante la publicación calumniosa e interesada de la Oficina de Prensa que afecta a los representantes socialistas, que forman la mitad del Concejo Deliberante, y al cuerpo todo. Hay que pedirle al DE la exoneración del funcionario irresponsable. Yo no habría planteado esta cuestión si la publicación de referencia hubiera surgido de la redacción de

cualquier diario pero sí es deber señalarla por cuanto ha sido suministrada por una repartición municipal, desnaturalizada en su función y constituida en organismo político, que nos debe consideración y respeto. Nuestro sector, dijo finalmente, se retirará de este recinto si el Concejo no obra como entendemos que debe obrar.

La sesión continuó unos minutos más, hablando varios concejales al ponerse a votación la resolución propiciada por el sector socialista obtuvo el voto afirmativo de los concejales *Chiurazzi, González, Lombardo, Mora Nocelli, Pruzsiani y Sas Correa*, y el voto en contra de *Cavalli, Villar, Cotado, Ruiz, Galli, Moriondo*, por lo que resultó rechazada al no lograr los dos tercios necesarios y la representación socialista, como lo había anunciado se retiró, dejando al cuerpo sin número para seguir sesionando.”

- Crónica del diario socialista “El Trabajo” (Mar del Plata), publicada en la fecha arriba indicada.

Declaración Socialista



“Los concejales socialistas, frente al desarrollo de la sesión realizada hoy por el Concejo Deliberante, consideran necesario señalar hechos que constituyen expresión de subversión alarmante y de grave irregularidad.

En efecto, la Oficina Municipal de Prensa, creada por administraciones anteriores e intervenida por la actual, que funciona sin autorización del Concejo y sin partida en el presupuesto de gastos aparte de estar constituida por un crecido número de empleados que no guardan relación con la ínfima labor que desarrolla, actúa en tareas ajenas a sus fines específicos y, dedicada a otras funciones que no es el caso señalar aquí, agravia, por añadidura, al Concejo con calificaciones partidistas que adosa a las resoluciones y ordenanzas votadas por la unanimidad de sus componentes.

Los concejales socialistas que probaron ya su disposición de ánimo propicia para la colaboración en el esfuerzo común de honrar al vecindario y al gobierno propio de la ciudad con trabajo edilicio constructivo y eficiente, consideraron su deber, frente a ese comportamiento, defender los fueros municipales, señalando a la Oficina de Prensa como un factor inequívoco de perturbación en las relaciones de mutuo respeto que se deben al Concejo Deliberante y a la Intendencia Municipal. Puntualizaron en tal virtud la inconducta de la nombrada oficina y de su interventor, quien juzgando en un comunicado de prensa la ordenanza recientemente votada por todo el Concejo Deliberante sobre habilitación de constructores, la llama desaprensivamente “ordenanza socialista” y agrega consideraciones impropias de una repartición jerárquicamente dependiente de los departamentos en que se divide la administración municipal y lesivas para los fueros del Concejo Deliberante.

Sin entrar a polemizar con dependencias administrativas que se sustituyen abusivamente al señor intendente municipal, se consideran los concejales socialistas en la obligación de denunciar el descomedimiento y el abuso y, en defensa de los privilegios que inviste la corporación municipal deliberativa, sostuvieron la necesidad de aplicar el correctivo que restituya a la comuna la jerarquía moral de la mutua consideración institucional a que entre sí están obligados los dos departamentos de que se compone la administración pública local.

Planteada de tal modo la cuestión, atento al voto adverso del Concejo, y animados por el propósito superior de salvaguardar el prestigio de la Municipalidad y el orden jerárquico que instituyen las constituciones de la Nación y de la Provincia, los concejales socialistas no encontraron hoy otro procedimiento

para significar su protesta y dar relieve público a la subversión denunciada, que abandonar el recinto de sesiones.

Esta actitud tuvo, pues, el alcance de una puntualización que estimula a la conveniente recapitación de conceptos institucionales, sin los cuales la Intendencia Municipal y el Concejo Deliberante no podrán lograr sus fines ni cumplir su trabajo de ordenamiento administrativo y de progreso edilicio.

Firman:

Gregorio Sas Correa,
Gerónimo Pruzsiani,
Rufino González,
Antonio Nocelli,
Jorge R. Lombardo
Narciso Mora."

Sala de Periodistas



“Fue el 26 de Mayo de 1938, cuando en una reunión nacional de nuestro gremio, en la ciudad de Córdoba, quedó constituida la Federación Argentina de Periodistas.

Esa misma asamblea consagró el 7 de junio Día del Periodista Argentino, porque en esa fecha de 1810, apareció el primer número de la “Gazeta de Buenos Aires”, fundada e inspirada por Mariano Moreno; el mismo congreso proclama, además, patrono civil de los periodistas a Domingo Faustino Sarmiento, boletínero del ejército de Urquiza, héroe de la Victoria de Caseros que pone término a 24 años de infamia y de terror.

La Federación Argentina de Periodistas, que con fervor defendió la libertad de prensa y la dignidad de la profesión, está ubicada en esta línea clara, recta e inequívoca, que la identifica con lo mejor de la tradición liberal argentina.

La Asociación de Periodistas de Mar del Plata, en cuya representación hablo, nació con la resolución preanunciada de hacer causa común con los hombres de prensa que no se doblegaron.

Entiendo que en este país ha llegado el momento de restablecer el imperio de la verdad, después de tantos años de hipocresía fomentada y aceptada.

Sabemos que nuestro gremio necesita rehabilitarse de los errores y las blanduras de más de una década de humillaciones. Confesarlo, sin falso pudor, importa significar que hemos aprendido la dura lección y recuperado la conciencia de nuestra responsabilidad.

No viene la Asociación, sin embargo, para calificar ni descalificar a nadie. Tampoco permitirá que la mezquindad cierre sus puertas a los que a ellas golpeen, como no aceptará que la torpeza las abra a quienes pretendan torcer el rumbo que ha tomado.

Quiere la Asociación, periodistas con vocación y sabe que lo menos que puede exigir a sus militantes es una sincera convicción democrática y republicana.

Nosotros celebramos la clausura de la Oficina de Prensa. Es más; nunca quisimos que el periodista fuera un asalariado del Estado y nos repugnó la uniformación de la noticia porque siempre deriva a la uniformación del pensamiento.

Nos felicitamos porque la autoridad municipal haya interpretado, como a nuestro entender corresponde, esta necesidad de ofrecer ejemplos

definitorios en la nueva hora que vive el país; y también agradecemos que se haya dado a esta sala de periodistas el nombre prócer de Sarmiento.

Valoramos todavía más la resolución porque sabemos que hay aun comunas que insisten en mantener oficinas de prensa, que es mantener latente el peligro de un nuevo oscurecimiento de la libertad.

La experiencia nos ha enseñado que sin libertad de prensa no hay pueblos libres, y creemos que mientras no haya prensa con convicciones propias y firmes, la prensa libre no será más que una postura de la prensa totalitaria.

Que la Nación, las provincias y las comunas hagan posible el resurgimiento de la libertad de prensa respetando todos sus derechos y estimulándolo con medidas tan sencillas y tan significativas como esta, que hoy nos congrega en la Municipalidad, es a lo que aspiramos.

La Asociación de Periodistas, por su parte, compromete sus mejores energías para que la ciudad tenga una prensa con convicciones ciertas, digna de la libertad recuperada.

Unos y otros, - hombres de gobierno y hombres de prensa — le debemos el esfuerzo de este desagravio a la República renacida”.

- En nombre de la Asociación de Periodistas de Mar del Plata, en la Municipalidad, al inaugurarse la Sala de Periodistas, durante la comisionatura del Dr. Celso N. G. Aldao.

Escuela de Periodismo I



“Señores:

La Escuela de Periodismo que inauguramos con esta reunión, no es el resultado de un impulso entusiasta y pasajero; es, por el contrario, un paso firme y meditado, con proyección de futuro, que pretende prolongarse en el tiempo y en el trabajo fecundo para iluminar a las nuevas promociones del periodismo libre.

Del bohemio con vocación por el hambre y la aventura, que fue símbolo del periodista de ayer, habrá que pasar al profesional con honda conciencia de su responsabilidad y cabal conocimiento de la trascendencia de su función.

Este es el programa, expuesto con brevedad, para la nueva casa de estudios que se abre en la ciudad bajo la advocación de Domingo Faustino Sarmiento, patrono civil de los periodistas argentinos; y esta es la intención de nuestra entidad al habilitarla para que sirva a los que coinciden en la necesidad de la investigación y el estudio, capaces de incorporar a la prensa el progreso de la técnica moderna y el concurso de la inteligencia disciplinada.

La Asociación de Periodistas de Mar del Plata se integra en nuestro medio, apenas callan los cañones que abatieron a la tiranía, con el propósito de contribuir a la rehabilitación y a la elevación del hombre de prensa.

Su constitución es un hecho madurado a lo largo del insomnio de mil noches de dolor y frustración, como consecuencia de la libertad desaparecida por más de una década.

Es por todo ello resultado de una experiencia vivida y sufrida, hecha lección y aprendida, transformada en empeño por romper el uniforme oficial vestido por los diarios durante diez años, quebrar la monotonía del aplauso complaciente y hecha resolución para ser más exigentes con los demás y con nosotros mismos.

No quiso ser, nuestra Asociación, el círculo cerrado de las revanchas ni de los que pretenden ser mejores en un medio donde el periodista se formó sin otro maestro que su vocación, sin otra norma que su intuición, sin otro aliento que su pasión de autodidacto.

Sabemos que esta es su debilidad como su grandeza. De ahí también sus grandes aciertos como sus graves errores.

Quiere ser nuestra Asociación, núcleo social sin exclusiones, consciente del gran papel que corresponde a la prensa en la reconstrucción moral del país; donde se identifiquen todos los que, en la libertad, están dispuestos y tienen voluntad para ensayar el esfuerzo que exige la superación del pasado, conociendo el grado de sus debilidades y la intensidad de sus flaquezas.

Con este pensamiento nos vinculamos a la Federación Argentina de Periodistas, la gran organización de los hombres de prensa que sobrevivió al sitio a que la sometió la dictadura sin arriar la bandera de su dignidad.

A ella le debemos la institución del 7 de junio como Día del Periodista, en homenaje al alma apasionada de Moreno que con la "Gazeta de Buenos Ayres" le abrió a la Revolución de Mayo el camino para difundir el ideal que la estimuló y la hizo perdurable.

De su primer congreso nacional, realizado en 1938, es la consagración de Sarmiento, el más grande maestro de América, como patrono civil del periodista argentino.

No podía pedirse ninguna definición más completa que la que ofrecen estos dos nombres: Moreno y Sarmiento. Uno es punto de partida, el otro el continuador. Los dos son pensamiento y son acción. Ambos conforman nuestra tradición democrática y liberal.

No otra cosa puede ser el periodista que no obstante conserva su derecho a situar su pensamiento en matices ideológicos por encima o por debajo de esa línea, pero nunca el de traicionarla con acentuaciones extremas que procuren quebrar el equilibrio de la libertad, la independencia de su juicio y su noción de la justicia.

Si lo hiciera, se perdería.

Sería negar al periodismo su razón de existir.

La función civilizadora de la prensa jamás puede conciliarse con los intereses de ninguno de los extremismos totalitarios.

A ella le corresponde hacer que los pueblos se ilustren, que los ciudadanos conozcan sus derechos, que los hombres adquieran conciencia de su valer y de su fuerza.

"Si los pueblos no se ilustran — decía Moreno — si no se vulgarizan sus derechos, si cada hombre no conoce lo que vale y lo que debe, nuevas ilusiones sucederán a las antiguas, y después de vacilar entre mil incertidumbres, será tal vez nuestra suerte mudar de tiranos sin destruir la tiranía".

No saldrán de nuestra Escuela los adversarios de la libertad.

Egresarán de ella hombres dispuestos a la dura empresa del periodismo, con vocación y generosidad para clarificar conciencias, predispuestos

a la tolerancia de todas las ideas, respetuosos de todos los sentimientos, con alto sentido de la ética profesional.

Esa es nuestra aspiración.

Queremos contribuir a que las generaciones que nos sucedan en las redacciones de los diarios sean mejores que las nuestras, más aptas, más fuertes y mejor dotadas.

Que la vocación, sin la que no es posible el periodista, se complemente con la formación profesional, sin la que no será posible salvar nuestras insuficiencias de hoy.

Que el periodismo deje de ser la profesión de los que no tienen profesión, porque otros tiempos son ya los que vivimos y otras también las exigencias de la evolución que presenciamos.

No podemos olvidar la influencia que tiene el diario en la formación moral e intelectual de los pueblos. Los pueblos serán mejores o peores según resulte la capacidad y la responsabilidad de quienes lo informan.

Esto habla de la necesidad de una escuela de capacitación como de la necesidad de una escuela de responsabilidad.

Señores:

La Asociación de Periodistas de Mar del Plata asume, al inaugurar esta escuela para la formación profesional, un nuevo compromiso ante la ciudad.

Sabe que exclusivamente a ella no puede circunscribir su acción, pero también que esta se orienta a asegurar al egresado las garantías indispensables que le permitan recorrer sin tropiezos los caminos de la profesión que ha elegido.

Unir a los hombres de prensa es un objetivo irrenunciable de la Asociación; bregar porque mejoren sus condiciones de trabajo y para que se respeten sus derechos, son metas que no podrá dejar de perseguir porque constituyen razones fundamentales de la asociación gremial.

El propósito de ampliar y actualizar el Estatuto del Periodista Profesional, que tuvo por promotora a la Federación Argentina y por infatigable animador a su gran presidente Octavio Palazolo, mantiene viva nuestra preocupación, para incorporar, de acuerdo con las nuevas experiencias, normas claras y precisas que impidan que el cambio de orientación de las empresas, violenta la convicción y el pensamiento del periodista, que para ser leal con sus lectores necesita primero estar en condiciones de ser leal consigo mismo.

Señores:

Hoy es el Día del Periodista, y además, desde hace cuatro años, el día señalado por la Sociedad Interamericana de Prensa para exaltar la libertad de expresión.

Nada nos pareció mejor que elegirlo también para proceder a la inauguración de la Escuela de Periodismo en la que ciframos tantas esperanzas.

Al declararla inaugurada, y anunciar para el 1º de julio próximo la iniciación experimental de sus cursos, no quiero dejar de manifestar la confianza que la Asociación ha depositado en los hombres que han aceptado colaborar en su directorio.

Esperamos que la voluntad civilizadora de Sarmiento, cuyo nombre la presidirá, constituya inspiración y aliento para los que a ella ingresen y tenemos profunda fe en que honrará a la ciudad y al periodismo del país. Este necesita, para su efectiva reconstrucción, tanto de la libertad que lo vigorice como de la verdad que lo dignifique.

La Escuela de Periodismo servirá a la libertad y a la verdad."

- En nombre de la Asociación de Periodistas de Mar del Plata en el acto inaugural de la Escuela de Periodismo "Domingo Faustino Sarmiento", coincidiendo con el Día del Periodista en un aula de la Escuela Normal, ubicada entonces en Catamarca entre Av. Luro y 25 de Mayo.

Escuela de Periodismo II



"Señores:

"El diario es el libro de texto de la democracia".

Estamos completamente de acuerdo con este difundido aforismo.

De este acuerdo surge la preocupación de la Asociación de Periodistas por quienes lo escriben.

Y de la preocupación, proyectada al porvenir, nace la Escuela de Periodismo "Domingo Faustino Sarmiento", que con esta reunión inicia sus actividades.

Es esta Escuela un nuevo taller que se abre al trabajo intelectual de la ciudad y que estará dedicado a la formación del futuro periodista, forjando su personalidad y facilitando el desarrollo de su aptitud.

Queremos que sea Escuela que oriente a hombres y mujeres con manifiesta vocación por el quehacer periodístico, dotándolos no solo de los conocimientos necesarios a la profesión sino también de lo que no debe ser extraño a su desempeño: de una conducta ética.

El Congreso Panamericano de Periodistas hizo suyo en 1926 el admirable "Credo del Periodista", redactado por el Dr. Walter Williams, fundador de la Escuela de Periodismo de la Universidad de Columbia.

"Creo — afirmaba el Dr. Williams — que el periodista debe ser imparcial y valiente en sus opiniones; no debe inspirarle el orgullo propio, ni el deseo de prepotencia; que su obra debe ser constructiva, tolerante sin descuido, que debe dominarse a sí mismo, ser paciente y respetuoso para con sus lectores, pero que debe reaccionar fácilmente contra la injusticia y no ceder a la presión de los intereses privilegiados ni al clamor ilegítimo de la muchedumbre".

Nuestra prensa, la prensa argentina, tiene un magnífico historial. Desde "La Gazeta" de Moreno hasta nuestros grandes diarios de hoy, hay casi un siglo y medio de vida intensa jalonada por sacrificios que la honran.

En los años más duros y más tristes del país hubo siempre reservas morales capaces de salvar su dignidad.

En todas las épocas los caminos de la democracia fueron bloqueados después que los gobiernos se atrevieron a cerrar o censurar los diarios.

Por eso la de prensa es la primera libertad.

Sin información libremente difundida los pueblos están expuestos a todas las arbitrariedades.

El periodista, hombre o mujer, que debe saberse ubicar en la línea más avanzada de la civilización, tiene que ser capaz de sentir la emoción de la libertad.

Sin esta condición no será cabalmente periodista.

En esta Escuela de Periodismo, que hoy inauguramos, los miembros de la Asociación de Periodistas de Mar del Plata cumplimos un deber que nos habíamos impuesto al constituir nuestra entidad.

Nos corresponde ahora alentar esta obra para que se desarrolle sin inconvenientes.

Contamos para ello con el concurso desinteresado de un cuerpo de profesores que ha comprendido la trascendencia de esta creación.

Mucho les agradecemos esta colaboración. Sin ella esta Escuela no habría podido abrir sus puertas.

Ellos son los que incorporarán a la vocación del alumno los conocimientos imprescindibles a la profesión.

Quienes actuamos en las redacciones de los diarios de esta ciudad, añadiremos la experiencia práctica.

Los profesores de la Escuela de Periodismo y los periodistas de la Asociación, esperamos confiados el resultado de este esfuerzo.

Y mantenemos firme la esperanza en que, al salir de esta casa los primeros graduados, por resolución de ellos, podamos colocar en el frente de la Escuela esta breve frase del credo del Dr. Williams:

“Creo en la profesión de periodista”.

- En nombre de la Asociación de Periodistas de Mar del Plata, al declarar inaugurado el ciclo lectivo en la Escuela de Periodismo. “Domingo Faustino Sarmiento”, que funcionó en el edificio de la Escuela Provincial N° 6.

Del Sindicato Argentino de Prensa



"Sr. Director Diario *La Mañana*
D. Jorge R. Lombardo
San Luis 1630
Mar del Plata

De nuestra consideración:

Tengo el agrado de acompañarle adjunto copia de la resolución adoptada por esta Sindicato referente a la situación que creara a los representantes de la prensa la intemperante actitud del gerente del hotel Regina de esta ciudad.

Como consecuencia de lo que en la misma se expresa, rogamos al Sr. Director quiera disponer que, en lo sucesivo, no se den cabida en las columnas del diario a su dirección a informaciones relacionadas con actos que se realicen en el mencionado establecimiento comercial.

No escapará a su criterio el móvil elevado que inspira la medida adoptada y es por ello que no dudo se servirá acceder a lo que dejo solicitado.

Saludamos a Ud. muy atte.

(Fdo.): Antonio A. Segalla, Secretario General;
Oscar Gastiarena, Secretario Administrativo."

No Procede Revancha



“Señor
Secretario Gral. del S.A.P.
Don Antonio A. Segalla
Presente

De mi consideración:

He tomado conocimiento de la resolución de la filial local del Sindicato Argentino de Prensa con referencia al agravio inferido por el gerente del Hotel Regina al reportero gráfico de “La Capital” Sr. León Souessia, como así también de su att., de fecha 1º del corriente por la que se pide *“que en lo sucesivo no se dé cabida en las columnas del diario de su dirección a informaciones relacionadas con actos que se realicen en el mencionado establecimiento comercial.”*

El planteo que el Sindicato hace con este pedido es más que de simple solidaridad gremial, de fondo, porque entran en juego — si se resolviera como Uds., lo solicitan — otros factores que los periodistas debemos sopesar.

Por lo pronto, y estimando a la prensa un servicio público, cabe preguntarse si el director de un diario tiene derecho a suprimir la información, o si por el contrario es su deber registrar todas las noticias, vengan estas de donde vinieren y sin entrar a discriminar el concepto que le puede merecer el lugar, o los propietarios del lugar, donde ellas se originan.

La buena doctrina en materia periodística, a mi juicio, no es la de la discriminación, menos todavía cuando esta se funda en propósitos de revancha.

Hemos soportado gobiernos que establecieron la censura de prensa usando para ello los procedimientos más variados; y también a gobernantes que se consideraron idóneos para discriminar lo que el pueblo debía o no leer; y contra ellos, por haberse convertido en obstáculos para la libre circulación de la noticia, hemos luchado sosteniendo que inferiorizaban a la profesión.

No hemos recuperado la libertad de prensa para erigirnos nosotros en censores de la información, ni tampoco para limitarla de acuerdo a la suma de

agravios que se nos pueda inferir en el desempeño de lo que creemos, por vocación y por convicción, un deber irrenunciable.

El público adquiere el diario para enterarse de *todo lo que ocurre*, y para ello no le interesan los sinsabores, ni los sacrificios, que el periodista deba padecer para lograr la noticia.

Nuestro deber es obtenerla, y hacerla circular.

No desconozco que el silencio es un arma poderosa para las personas. Pero a esta prefiero, por más franca, el arma de la opinión del diario y en la gravitación que ésta tiene sobre el público, cuando éste la advierte limpia y libre de prejuicios y ataduras.

Para devolver un agravio no incurramos en el delito mayor de usar del diario, que se debe al interés general, como si éste fuera de propiedad del gremio, que sería colocarlo al servicio de un interés particular.

En nuestra profesión la solidaridad no puede quedar reñida con la ética, y si se manifestara en el grado que Uds., lo piden quedarían lesionados principios que están por encima de los agravios personales.

En las columnas de los diarios aparecen con frecuencia nombres que no han sido proscritos por los directores, pese a que se trata de gente que por muchos años desnaturalizó la función de la prensa hundiéndola en la degradación y usándola para denigrar a medio país, sin posibilidad de que los agraviados tuvieran oportunidad alguna para defenderse.

Está muy cercano este pasado para que podamos ahondar en él sin herir susceptibilidades. Pero por lo reciente, y fresco aún en la memoria de todos, podemos economizar, por obvios, mayores comentarios.

Por ello lamento responder negativamente al pedido de Uds., aunque no sin acompañarlos en la expresión de solidaridad con el agraviado, al que por otra parte me une una vieja amistad.

Atte.

Jorge Raúl Lombardo, Director — Delegado.”

El Presupuesto



“Con tardanza excepcional, que pone de relieve - cuando menos - una absoluta desconsideración de la intervención comunal para con el vecindario, se ha conocido el decreto - ordenanza de gastos para el año en curso. Con autorización del gobierno bonaerense, como lo estatuye la Carga Orgánica de las Municipalidades, el comisionado se dispone a invertir durante 1951 la suma de 12.163.807 pesos con 89 centavos, según lo consigna el Boletín Municipal correspondiente al mes de diciembre último, que apareció en el corriente mes.

Al hacerse cargo de la comuna local, el actual comisionado se encontró con un presupuesto, sancionado por el Concejo Deliberante, que ascendía a 11.482.375 pesos, incluidas ampliaciones que con distintos motivos se votaron una vez en vigencia. No era el de 1950 un presupuesto modelo, pero la presencia de los representantes socialistas - cuya acción empero no pudo evitar el crecimiento de la burocracia parasitaria que insume los recursos comunales en una proporción alarmante - gravitó para que en los gastos se contemplaran importantes aspectos de la vida de la ciudad, que ahora han sido dejados de lado. De tal manera, en el presupuesto sancionado por el Concejo Deliberante en 1950, se destinaron sumas para obras públicas, contribuciones para el mismo fin, reintegros de partidas destinadas también a trabajos públicos, que insumían algo más del 14% del presupuesto de gastos; en tanto que también se atendía el fomento de la cultura y el deporte, subvenciones y la adquisición de acciones de entidades cooperativas; compra de automotores, etc. No obstante ello, el 61,6% de la ordenanza, lo insumió al pago de sueldos, sumados a ellos las bonificaciones, salario familiar, aportes jubilatorios y otros rubros afines.

La representación socialista que votó las mejoras de los sueldos de los servidores públicos también las bonificaciones por antigüedad, que sin su presencia en el recinto de sesiones no hubieran sido posibles, opuso, en todo el curso de su actuación, a la política oficialista de incremento de los gastos, una clara línea de conducta, bregando por el abaratamiento de la administración municipal, mediante la reducción de la burocracia a los límites imprescindibles para la eficiencia de los servicios a prestar; eliminación de los gastos superfluos y el estricto control de las inversiones, como medios para lograr una Municipalidad al servicio del pueblo, en condiciones de remunerar a sus servidores, reales y

efectivos, en acuerdo con las crecientes necesidades provocadas por la acelerada elevación del costo de vida.

Pocos días antes de los comicios de renovación del Concejo Deliberante, se produjo el arbitrario decreto de intervención, trayendo al actual comisionado municipal que, sin modificar las cifras totales del presupuesto de gastos, introdujo variaciones en el destino que los representantes populares habían fijado para la inversión del producto de la recaudación de las contribuciones vecinales.

Con la única explicación de que a su llegada, dos meses y días de la iniciación del año, se había hallado con que el intendente depuesto tenía agotadas muchas partidas destinadas a gastos, gestionó y obtuvo del ministerio de gobierno la autorización pertinente para tomar a otros fines las partidas destinadas a construcción de comedores infantiles, estadio para la Liga Marplatense de Fútbol - partida que redujo a poco más de cien mil pesos - veredas en las plazas, las destinadas a estímulo de la cultura, etc., y convirtió en permanentes cuarenta plazas de obreros temporarios, estableciendo gastos para el pago de horas extras de personal superior, etc., cuyo destino cierto no aparece con claridad y menos como una necesidad.

El presupuesto de gastos para 1951 constituye una prolongación de la desnaturalización de que fue objeto la sanción de los representantes populares, hecho en 1950. El presupuesto de 11.482.375,74, para 1950, se eleva para 1951 a 12.163.807,89; los sueldos, jornales, sobresueldos y contribución a cajas de jubilaciones, de 7.075.873; ascienden a 8.701.409,25. En cambio descienden en 1951 las sumas previstas para obras públicas, que bajan de 1.690.573,24 a 615.478,64; partida en la que están contemplados reintegros para trabajos públicos y en la que solo se mantiene la construcción de veredas en las plazas, para lo que se destinan 50.000 pesos; la contribución a cooperativas, que desciende de 100.000 a 50.000 pesos; las subvenciones a entidades y reparticiones que de 429.640 pesos, baja a 264.640; la de estímulo a la cultura que de 86.080 pesos, desciende a 23.080; y la de fomento al deporte, de 98.300 a 46.800; con el agravante de que en estas últimas se abandona la distribución racional establecida por el Concejo Deliberante y se la reemplaza por la entrega discrecional, a cargo del comisionado municipal, que administra sin control popular.

Uno de los fundamentos del decreto de intervención de la comuna, como se recordará, esgrimiendo sin asidero legal, fue el de la no adhesión municipal a la ley de previsión social de la provincia. El comisionado, recién al año de instalado en nuestra ciudad, ha dispuesto el acogimiento a la referida ley por la que se unifican las cajas jubilatorias del personal público de la provincia, régimen que no es obligatorio sino optativo, aunque el texto de esa ley se haya echado al olvido cuando se dispuso la intervención.

El acogimiento municipal al régimen provincial ha creado una situación, que es interesante destacar, a la Municipalidad local. Por la misma se establecen descuentos del 12% mensual al personal que pasa a engrosar los fondos de la caja jubilaria, y otro 12% de aporte comunal, además de aumentos, etc. También por la misma ley el personal sufre otro descuento, para seguro, de un 2%, con lo que su aporte se eleva al 14% mensual del sueldo que perciba. La nueva merma en los sueldos, que al revés de 1950 no fueron mejorados, provocaría la resistencia del personal comunal, optando el comisionado por hacer que la Municipalidad se hiciera cargo del pago de la parte correspondiente al personal, 12%, además de la que por ley le corresponde al erario público. Como resultado de esto, que entraña un procedimiento irregular, la comuna abonará este año 703.565,40, como aporte patronal; y 762.411,85 como aporte del personal, que saldrá también del erario público. El personal abonará el 2%. En el presupuesto, el 12%, aparece como "bonificación extraordinaria" al personal, lo que implica una evidente inexactitud, ya que la mejora real de los sueldos, pese a ese drenaje a los dineros de la ciudad, no pasa del 3%, que es la diferencia que cobran con relación a los sueldos vigentes en 1950, y lo único que han obtenido en el término de un año.

Para equilibrar los gastos con los recursos, aumentados como se señala los primeros con relación a 1950, impedido legalmente el comisionado para elevar y crear impuestos, se ha recurrido a aumentar el rubro "multas y contravenciones". Este rubro, que es siempre de desear tienda a desaparecer, contará con el concurso de una brigada de inspectores que, de acuerdo a los que dicte la necesidad, fabricarán contraventores para aumentar los ingresos comunales. Si esto constituye una amenaza no la es menos la que espera a los contribuyentes si el oficialismo retoma, tras una convocatoria electoral, la administración de la comuna local. Agotado como se encuentra el presupuesto, insumido en más de un 70% por la burocracia, en la que se nutren de adictos las unidades básicas del oficialismo, el alza de los impuestos será el medio adecuado para satisfacer la insuficiencia de las remuneraciones. A tal previsión es posible llegar con el examen del presupuesto de 1951, revelación acabada de desentendimiento con todo lo que constituye medida en los gastos, atención de los intereses y necesidades vecinales, y expresión de la descompensación de un régimen que absorbe los recursos y las libertades.



Cuadro comparativo de la incidencia de los distintos rubros de los presupuestos correspondientes a: 1950 sancionado por el Concejo Deliberante; y 1951 dictado por el Comisionado Municipal.

Año 1950: \$11.482.375,74

Año 1951: \$12.163.807,89

Rubros	1950	%	1951	%
Gastos Concejo Deliberante	\$ 27.500,00	-	-----	-
Sueldos, jornales, sobresueldos, bonif. aporte jubilatorio, etc.	\$ 7.075.873,00	61.6 %	\$ 8.701.492,25	71.5 %
Obras Públicas, Contr. P/OP y reintegros.	\$ 1.690.573,24	14.7 %	\$ 615.478,64	5.0 %
Compra de acciones a cooperativas	\$ 100.000,00	0.8 %	\$ 50.000,00	0.4 %
Subvenciones a entidades, reparticiones y pensiones.	\$ 429.640,00	3.7 %	\$ 264.640,00	2.1 %
Fomento del deporte	\$ 98.300,00	0.8 %	\$ 46.800,00	0.3 %
Estímulo a la cultura, a las artes y becas	\$ 86.080,00	0.7 %	\$ 23.080,00	0.1 %

Personal	1950	1951
Permanente	1.031	1.075
Temporario	54	9

y \$50.000. - para jornales.

P/ Comisión de Asuntos Municipales.

Firman:

Lombardo, Mora, Pruzsiani."

- Informe de la Comisión de Asuntos Municipales al Centro Socialista.

Anticipo



“En el transcurso de una reunión mantenida con periodistas, el presidente del bloque de concejales peronistas, Sr. Jorge Eduardo Vedoya, y miembros del mencionado organismo, procedieron anoche a explicar las razones determinantes del proyecto por el cual se declara de utilidad pública y sujeto a expropiación el edificio del Club General Pueyrredón, que acaba de merecer despacho favorable de las comisiones de Hacienda, Presupuesto y Cuentas, Obras Públicas, Seguridad y Planeamiento y Legislación, Interpretación y Reglamento, y que hoy será sancionado en el transcurso de la sesión que, a las 18.30, y como informamos en otro lugar de esta misma edición, realizará el Concejo Deliberante.

Orden Jurídico

Desde el punto de vista jurídico, la declaración de utilidad pública a los fines de expropiación del edificio del Club General Pueyrredón, está perfectamente encuadrada dentro de la norma constitucional, doctrina de derecho y en perfecto acuerdo con la ley 5141 de la provincia de Buenos Aires, Ley Nacional 189 del año 1886 y modificada por ley 13.264 en materia de expropiación.

No se ha descuidado por otra parte, la doctrina y el espíritu de los artículos 2511, 2512 del Código Civil, que han sido antecedentes valiosos, para el estudio exhaustivo del proyecto de ordenanza de referencia.

Igualmente — se explicó — existen sendos fallos de las Cámaras Federales de la Capital Federal, de Tucumán y de las de La Plata y Dolores, como así mismo de la Suprema Corte Nacional, que al respecto se han expedido favorablemente. También se ha considerado especialmente en el proyecto de ordenanza de expropiación del Club General Pueyrredón, las consecuencias de la aplicación de la misma, puesto que no se lesionan intereses individuales, no se afecta la economía de particulares, y se contempla una necesidad de bien colectivo anteponiéndola a un interés de solaz y diversión, que en ningún caso pueden parangonarse con el fin social perseguido.

Aspecto Económico

En el aspecto económico, la expropiación de Club General Pueyrredón, se solventa mediante la utilización de varias partidas que se encontraban inmovilizadas. Por otra parte, cabe señalar que la operación resultará eminentemente beneficiosa para la Municipalidad, ya que además de acrecentar su patrimonio, importará la solución efectiva de un problema de urgencia perentoria, cual es el de las comodidades necesarias para el funcionamiento de las oficinas municipales, actualmente sin capacidad para el normal desenvolvimiento de sus actividades, lo cual conspira contra los intereses generales de la administración, es decir contra los intereses fundamentales de la colectividad.

Adhesiones a la Iniciativa

Con respecto a la iniciativa del bloque de concejales peronistas, por la que se declara de utilidad pública y sujeto a expropiación el edificio del Club General Pueyrredón, trascendió que los autores del proyecto han recibido nuevas adhesiones. A tal efecto se hicieron presentes en dependencias de aquel bloque los secretarios generales de las unidades básicas del Partido Peronista que funcionan en nuestra ciudad, los que se manifestaron en completo acuerdo con los autores del proyecto. Asimismo el presidente del bloque de concejales peronistas recibió expresiones de adhesión a la iniciativa, que se considerará en la sesión de hoy, de los señores Dionisio R. Pereyra, Carlos Turcio Cano y Hernán Ortiz."

- En diario "La Capital" (Mar de Plata), con el título "Fueron expuestos los fundamentos de la iniciativa de expropiar el Club Pueyrredón".

Los Incorregibles



“En prolongada sesión, por momentos áspera, con permanentes interrupciones de una “barra” que apeló a toda clase de expresiones incluyendo aquellas absolutamente irreproducibles, el Concejo Deliberante aprobó por mayoría solicitar al gobernador la derogación del decreto que anula las transferencias de las playas.”

El desarrollo de la reunión puso de manifiesto dos posturas definitivamente opuestas, fundando la conjunción socialista - radical - renovadora, su argumentación en razones de derecho, en tanto que el bloque frentista esquematizó su accionar sobre la base de la razón política. De ese sector partieron duras críticas a la conducción municipal e, incluso, se fustigó severamente a las instituciones y a las fuerzas vivas, identificadas en este caso en la Bolsa de Comercio, negándoseles auténtica representatividad y calificándoseles como a “los vivos de la fuerza”. Hubo, además, “diálogos” y aclaraciones entre los concejales Rozas, Tribó y Castro, y así, en un clima de tensión acentuado por los estribillos de la “barra” al ritmo estridente de un

bombo y el agitar de un gran número de cartelones identificatorios de la Juventud Peronista “montonera y socialista”, fue transcurriendo la jornada de casi tres horas al cabo de la cual, y en medio de ruidosas expresiones desaprobatorias de la “barra”, se llegó sobre las 22.40 a la votación con el resultado anunciado.

La Sesión

Dos hechos llamaron la atención de los observadores al iniciarse la sesión: la ausencia del intendente, y la actitud de la “barra”, integrada como decimos por jóvenes peronistas, volcada decididamente en favor de las playas bajo dominio provincial, en apoyo del gobernador Bidegain y en contra de quienes calificaron reiterativamente como “gorilones” y

"oligárquicos". Presidió el concejal *D' Angelo* ya que *Junco* ocupó su banca, y apenas abierta la sesión, a las 19.50, a propuesta del concejal *Rozas* se pasó a cuarto intermedio para que la comisión de legislación produjese despacho.

Tras una prolongada pausa matizada por las expresiones insistentes de la "barra", a veces pintorescas, a veces insultantes, la reunión se reanudó sobre las 21 con la lectura del despacho - se supo después que había sido redactado por el midista *Benedetti*, integrante del bloque frentista - solicitando al gobernador la derogación del decreto 1.000.

Rozas, socialista, fue el primer orador, quien trazó una extensa historia del proceso playas apelando a abundante acopio en materia de derecho y jurisprudencia, afirmando que *"el ordenamiento constitucional legitima la jurisdicción municipal sobre la zona ribereña, y sosteniendo que el bloque de su presidencia asumía, en la emergencia un compromiso popular en defensa de los derechos del municipio"*.

Omoldi, titular del bloque frentista, planteó la postura justicialista en términos políticos. Habló de una falsa antinomia provincia - municipio que pretendían crear los sectores reaccionarios enfrentando a Mar del Plata con el gobierno popular del doctor Bidegain. Censuró en términos enérgicos la política de los anteriores gobiernos provincial y municipal *"responsables del tremendo déficit que hemos heredado"*, y sostuvo que *"nos han dejado una "Ciudad Feliz"*

con aguas contaminadas, sin cloacas, con villas de emergencia y elevado índice de mortalidad infantil", agregando que ni la Bolsa de Comercio, ni las fuerzas vivas ni nadie se habían movilizada *"cuando un banco marplatense fue enajenado al extranjero, cuando la Corte Suprema entregó las playas a la oligarquía de los Peralta Ramos o cuando se construyeron increíbles "palomares" frente a las playas"*. Dijo que *"el pueblo que nos votó debe decidir si el gobierno popular de Bidegain administra o no las playas"* y recordó que el anterior régimen peronista había terminado con el reducto oligárquico que era Mar del Plata haciendo realidad el turismo social que quienes gobernaron a partir de 1955 *"no supieron aprovechar"*. Hizo referencia a las grandes obras del peronismo como el Hospital Eva Perón, la Central 9 de Julio y la Unidad Turística de Chapadmalal, y defendió apasionadamente la política de desarrollo turístico propuesta por el gobierno popular de Bidegain, sosteniendo que las playas deben ser de la provincia pero permitiendo que, como lo expresa el decreto 1.000, las municipalidades puedan coparticipar mediante una adecuada compensación económica.

Castro, fundó la posición de su bloque favorable al despacho apelando también al derecho y señalando que la Constitución Nacional en su artículo 5º, ampara la descentralización en el terreno de los principios jurídicos, y que el Turismo Provincial debe

dedicarse a las grandes cosas y no a la administración de bienes, sugiriendo la coparticipación de Mar del Plata con otros municipios menos pudientes en lo que hace a la explotación de las playas y unidades fiscales.

Tribó, justicialista, se explayó sobre la ley y el poder político, afirmando que aquella se ajusta a éste, y que *"Bidegain representa los intereses de todo el pueblo, en tanto que la política del socialismo democrático no ofrece esa garantía"*. Criticó también a la Bolsa de Comercio y a los sectores que ella representa y habló de *"una concepción elitista a espaldas del pueblo"*. Sostuvo, recordando las palabras de Perón, que *"las fuerzas vivas son los vivos de la fuerza"* y que una demostración de la política impopular del gobierno comunal había sido la negativa a mantener el cuerpo de Auxiliares de Tránsito.

Benedetti, midista del Frente, señaló que en estos momentos era necesaria una visión amplia de los grandes problemas del país, ante lo cual *"esto nos suena a perder tiempo"*. Dio la razón a las expresiones de la "barra", habló de la coherencia política provincial, afirmó que *"no es posible crear islas con relación a la política y la conducción nacional y provincial"*, enfatizó que *"no le tengo miedo al oficialismo de esta comuna"* y que era necesario defender la política popular, pero dio su voto al proyecto en debate.

Se escucharon luego nuevas expresiones de *Rozas* defendiendo la política de derecho y afirmando que

no es lo mismo controlar lo que está al lado que lo que está a distancia; *Tribó*, que insistió en el derecho subordinado a la política; *Santamaría*, renovador, se embarcó en otra larga exposición de antecedentes legales, remontándose históricamente a 1825; *Zampin* del Frente, habló de la falta de decisión de las fuerzas vivas para defender otras situaciones como la entrega de gran parte de la costa a los Peralta Ramos, haciendo memoria de la obra del gobierno de Fresco en favor de Mar del Plata y afirmando que no se podían subordinar la Nación y la Provincia al Municipio. Y luego hubo un debate áspero al denunciar *Zampin* que un concejal de la comisión (se identificó luego como *Rozas*) había calificado a la "barra" de "banda". *Rozas* pretendió leer la definición que del término "banda" hace el diccionario pero la "barra" acalló sus palabras, mientras *Benedetti* sostenía que se trataba de una ofensa al pueblo. *"Ellos - dirigiéndose a la "barra" - son opinión - dijo - y tienen derecho a manifestarla aquí, y esto debe tomarse como un desagravio por parte de nosotros que somos representantes"*.

Tisselli, habló luego en términos enérgicos y fundando su actual posición, cuando siempre había sostenido que las playas debían ser municipales. *"Lo que yo pretendía - afirmó - es que las playas no debían pertenecer a "aquellos" gobiernos provinciales, mientras que ahora el gobierno de Bidegain es un gobierno del pueblo y para el pueblo"*. Censuró

a los sectores que nunca se jugaron ni quemaron las naves en defensa de la ciudad como *"cuando el gobierno de Lanusse autorizó la depredación de nuestra riqueza pesquera, cuando se vendió al Banco del Atlántico, cuando se produjo el vaciamiento de "La Gallega", cuando se desmanteló la planta piloto del Hospital Eva Perón, cuando se autorizó el Bristol Center, se permitió el cierre de la calle Garay de acceso al Estadio San Martín o se entregaron las playas a los Peralta Ramos"*. Criticó al radicalismo que cuando fue gobierno no entregó las playas y dijo que si se hubiera cumplido con la ley de traspaso de las playas sobre relevamiento catastral e inscripción del dominio por parte de la Municipalidad, el decreto 1.000 *"hubiera sido muy difícil"*, sostuvo el dominio nacional y provincial con participación municipal a través de instituciones públicas.

Tras otros conceptos de *Castro*, que refutó a *Tisselli* afirmando que si el gobierno radical pretendió reivindicar los Casinos para la provincia *"estaba en el traspaso de las playas cuando una revolución militar lo impidió"*, y de *Tribó*, se puso a votación el despacho, obteniendo 13 votos por la afirmativa (incluido *Benedetti*, del FREJULI) y 8 por la negativa.

A las 22.40 se levantó la sesión mientras la "barra" coreaba insistentemente: *"Benedetti, traidor, a vos te va a pasar lo mismo que a Vandor..."*.

El Despacho Votado y los Estribillos

"Fundado en las argumentaciones de orden legal y jurídico que avala la jurisprudencia existente en la materia, y que expusieron los concejales *Rozas, Castro y Santamaría*, el despacho sancionado anoche por el Concejo Deliberante expresa:

"Art. 1º - Solicitar al señor gobernador de la Provincia de Buenos Aires, doctor Oscar Bidegain: la derogación del Decreto 1.000/73, por el cual se retrotrae a esfera provincial la administración de playas. La solicitud que antecede obedece a una sana defensa de los intereses de nuestra ciudad y considera que la inmediata administración municipal asegura un eficiente uso de la infraestructura turística existente".

El despacho fue suscrito por los ediles *Rozas, Cordeu, Cano y Arancibia*, socialistas; *Castro*, radical; *Brunini*, renovador y *Benedetti* (que lo redactó), midista del Frente. No lo firmaron los frentistas *Omoldi y Sancisi*.

La "barra" y las playas

La postura de la "barra" se tradujo en insistentes estribillos favorables a la provincialización de las playas. Uno de ellos expresaba: *"Las playas montoneras / las playas de la FAR / las playas patrimonio / del gobierno provincial"*. O: *"Se siente / se siente / las playas son del Frente"*. Además, manifiestamente volcados hacia una postura peronista "revolucionaria y socialista", insistieron, también en

“La Plata, La Plata / ciudad “Eva Perón” / ciudad de montoneros / para la liberación”. “Bidegain / Bidegain / socialismo nacional”, y “Se va a | *acabar, se va a acabar / la burocracia comunal”. Todo ello, naturalmente al compás del bombo.*

- Crónica de la Sesión, publicada por el diario “El Atlántico” (Mar del Plata), bajo el título: “Solicita el Concejo sea derogado el Decreto N° 1.000”.

Páginas Finales

El Juramento de los Jueces



(Por Miguel Scioscia)

"Cuando en octubre de 1966, siendo juez del Tribunal de Trabajo N° 1 de Avellaneda fui informado de que se deseaba incluirme en una promoción de magistrados en la ciudad de La Plata, entrevisté al entonces presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia, doctor Axel Manuel Bremberg, en cuyo nombre se me había hecho el ofrecimiento y le expliqué las causas por las que no aceptaba ser incluido en dicha promoción. Asimismo le entregué una nota cuyo texto es el siguiente:

"La Plata, octubre 31 de 1966. Señor presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia, doctor Axel Manuel Bremberg. Su despacho. En respuesta a la comunicación del señor presidente de que se me propondría como candidato para una promoción de magistrados judiciales en la ciudad de La Plata, motivo por el cual se requiere mi conformidad, deseo en primer término agradecer al señor presidente y por su digno intermedio a la Suprema Corte de Justicia la inclusión de mi nombre y el honor que representa.

Pero siento la necesidad moral de explicarle, al mismo tiempo, una de las causas principales que me induce a no aceptar ser propuesto para dicha promoción.

Considero que la inclusión del Estatuto de la Revolución Argentina en la nueva fórmula para el juramento de los jueces, afectaría, al someterme a dicho juramento, mi independencia como magistrado. Se trata de una cuestión de conciencia, fruto de una íntima convicción. Por ello deseo dejar debidamente aclarado que con mi actitud no entro a juzgar a aquellos magistrados que han prestado el nuevo juramento, pues si lo han hecho ha sido, sin duda alguna, obedeciendo también a una íntima convicción de sus conciencias."

Al término de la entrevista el doctor Bremberg, con su proverbial nobleza, me expresó que lamentaba que con mi actitud truncara mi carrera en el

Poder Judicial, pero que respetaba esa decisión por provenir de un estado de conciencia.

Con fecha 26 de diciembre del mismo año 1966, remití una nota al presidente del Colegio de Magistrados y Funcionarios del Departamento Judicial La Plata, doctor Arturo H. Madina, informándole sobre la decisión asumida en aquella oportunidad, acompañando copia de la nota entregada al doctor Bremberg. Previo relato de los hechos, expresaba:

“He estimado conveniente, luego de transcurrido un lapso prudencial, comunicar mi determinación al Colegio de Magistrados, por ser la entidad que nos agrupa a los jueces y para que tome conocimiento de un hecho vinculado con la carrera judicial.

Si bien es cierto que esta comunicación solo tiene un propósito informativo, deseo poner de relieve el inconveniente que representa la implantación de fórmulas de orientación política para el juramento de los magistrados y la necesidad de que el colegio proponga en el futuro la sanción de normas, de ser posible constitucionales, que coloquen a los jueces al amparo de juramentos que por su naturaleza puedan tornar ilusoria la inamovilidad de la magistratura, comprometan su independencia o constituyan un obstáculo para las posibilidades de mejoramiento, promoción o ascenso a que tienen derecho como integrantes del Poder Judicial de la Provincia.”

La fórmula del juramento era la siguiente: *“Juro por Dios y por la Patria desempeñar lealmente el cargo de juez, observando la Constitución y las leyes, así de la Nación como de la Provincia, en cuanto no se opongan al Estatuto de la Revolución Argentina. Si no lo hiciere, Dios y la Patria me lo demanden.”*

Diez años después, en 1976, las nuevas autoridades surgidas en marzo de ese año me invitaron a reincorporarme al Poder Judicial, del que me había retirado en el año anterior, en 1975, en virtud de la Ley 8146, luego de veinte años de actuación como juez en el Poder Judicial de la Provincia. No acepté y la respuesta fue la misma, pues una de las causas de mi decisión era precisamente la inclusión en la nueva fórmula de juramento de los jueces, del Estatuto para el Proceso de Reorganización Nacional. El texto era similar al de 1966, pues incluía a dicho Estatuto en la fórmula respectiva.

He debido citar mi caso particular como testimonio, para fundamentar el pedido que se reforme la Constitución y se incluyan normas sobre el juramento de los jueces, pues no conozco otros casos, aunque supongo que algún magistrado se habrá encontrado con el mismo problema de conciencia. El propósito es que en el futuro no se repitan estas situaciones. Sin que con ello pretenda juzgar, como lo expresara en la nota al presidente de la Suprema Corte de Justicia, a los jueces que obedeciendo a un imperativo de sus conciencias prestaron esos juramentos.

Pero antes de proponer las reformas a la Constitución Provincial sobre este tema, considero conveniente completar el panorama con un antecedente más, aunque este, por su naturaleza, no sea asimilable a los anteriores.

Se trata de la fórmula para el juramento de los jueces impuesta por la Intervención Federal al Poder Judicial de la Provincia de Buenos Aires, del año 1952 (Ley 14.127): "*Juro lealtad al Libertador de la República General Juan Perón y a la memoria de la jefa espiritual de la Nación y Mártir del Trabajo Eva Perón.*"

Este juramento motivó un severísimo juicio por parte del Colegio de Abogados del Departamento Judicial de La Plata el 10 de octubre de 1955, con la firma de sus consejeros doctores Félix Trigo Viera, Enrique H. Mallea, Genaro Scarpino, Juan Alberto Garré, Rafael F. Marino, Antonio F. Trovato, Horacio E. Díaz, Gilberto R. Bintana, Antulio F. Pozzio, Isidoro Reingold, Antonio A. Tróccoli y Alfredo N. Galletti (Acuerdos y Sentencias de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires, Tomo 1956-I). He querido completar el cuadro de antecedentes de la Provincia de Buenos Aires sobre fórmulas para juramento de los jueces a fin de destacar la necesidad de que, mirando hacia el futuro, evitemos se repita cualquier tipo de juramento que lesione la integridad de la Constitución o violenta la conciencia de los jueces. Como ciudadanos de una República democrática que surge de una larga etapa de decadencia y frustraciones, estamos obligados a hacerlo. Para que la justicia tenga la imagen que debe tener. Esta vez, para siempre.

Propongo que en la Sección Quinta de la Constitución de la Provincia, Capítulo V, Elección, duración y responsabilidad de los miembros del Poder Judicial, se incorpore, a continuación del artículo 169, el siguiente:

"En ningún caso los miembros del Poder Judicial podrán ser obligados, al asumir sus funciones, a prestar otro juramento que el de desempeñar lealmente el cargo y cumplir la Constitución y las leyes dictadas en su consecuencia."

Debe igualmente establecerse una sanción para los miembros del Poder Judicial que al asumir sus funciones presten juramento en el cual se supedita la Constitución a personas, estatutos, reglamentos o normas que la desjerarquicen en su condición de tal, y a quienes por su cargo o función obliguen a prestar dicho juramento (Artículos 172 y 176 de la Constitución).

Me remito, finalmente, a las conclusiones que se formularon en las II Jornadas de Ética de la Abogacía efectuadas en la ciudad de Mar del Plata en noviembre de 1973, al aprobarse la inclusión, como nueva norma de Ética de la Profesión, la siguiente:

"El abogado solo podrá prestar juramento, cuando asuma su profesión o la función pública, por la Constitución Nacional o Provincial, sin

aceptar primacías legales o personales ajenas a la carta fundamental o a sus convicciones religiosas.”

Miguel Scioscia.¹

- Publicado en “La Capital” (Mar del Plata), con el mismo título, en la edición de la fecha arriba indicada.

¹ El doctor Miguel Scioscia ha sido miembro fundador y presidente del Colegio de Magistrados y Funcionarios del Poder Judicial de la Provincia de Buenos Aires y de los Colegios de Magistrados de La Plata y de Lomas de Zamora. Integró la Junta de Gobierno de la Federación Argentina de la Magistratura. Formó parte del núcleo de jueces que fundaron la Asociación de Magistrados y Funcionarios del Poder Judicial de la Provincia de Buenos Aires en Situación de Retiro, de la cual fue asimismo presidente. En 1984 fue designado conjuez de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia y miembro del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados y Funcionarios del Poder Judicial de la Provincia de Buenos Aires. Actualmente reside en la ciudad de Mar del Plata, donde nació. El presente trabajo fue presentado por el doctor Scioscia en el Primer Congreso Bonaerense de Derecho Público Provincial “Juan Bautista Alberdi”, efectuado en la ciudad de La Plata en 1984 (Aportes para la reforma de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires, Tomo III, pág. 1. 490).

Scioscia, además, ha incursionado en la poesía. Publicó “*Primavera*” (1954), “*Primavera Rebelde*” (1956), y “*Cántico Paternal*” (1979).

Antes del 2.000

Si pudiera pensar como ciudad, en el plural que tal ejercicio exigiría, me plantearía la necesidad de intentar, antes del 2.000, realizar algunos sueños de mi niñez.

Como tal, como Ciudad.

Me esforzaría por rehabilitar las rebeldías iniciales de allá, cuando apenas Ciudad, todavía de pantalones cortos, peleaba la autonomía, entonces lejana, enojosa y difícil, que era ya, y para ese entonces, como alcanzar la mayoría de edad.

Para que nadie de afuera se atreviera, nunca más, a decirme como debo llorar mis dolores, curar mis heridas, vivir mis alegrías, reparar mis errores y asumir, en suma, la totalidad de mi destino.

Donde tampoco nadie discutiera una palma de mi territorio, que tiene al mar — desde mi nacimiento — como frontera indiscutible.

A los 125 años de mi fundación no he logrado incorporar esa responsabilidad total de la autonomía, de ser nosotros — si es que debo seguir pensando en plural — y mis viejos impulsos, aquellos juveniles que tanto añoro, parecen sepultados bajo las cenizas de los años, cuando el imposible de ayer ya es posible, y aparece como fruta madura, reconocida por la Constitución Mayor, al alcance de la mano que se alce para hacerla suya.

Y el impulso de ser libre, como dije, me viene de lejos en el pasado. De cuando los arroyos a cielo abierto servían de batea a muchas madres y abuelas para higienizar la ropa de propios y extraños, de cuando para las calles de tierra el paso de piedra era recibido como una bendición, el anuncio del empedrado era una audacia del urbanismo moderno y de cuando faltaban décadas aún, para que el acontecimiento más importante del siglo, la ruta 2, alisara su trayecto y sellara mi devenir.

Si pudiera pensar como Ciudad, ahora que estoy recuperando la fama que me hizo destino preferido de los aficionados al descanso y la vacación, en esta estimulante convalecencia en que me encuentro, no podría sustraerme a la curiosidad de asomarme al futuro.

Para modificar el rumbo, - empresa todavía posible — si es que lo que presiento lleva a confundir mi condición de Ciudad con un gigantesco e incontrolable amontonamiento de gente, edificios y vehículos que más que invitarme a permanecer parecieran despertarme irreprimibles deseos de huir.

No quiero ese porvenir.

Que los que tanto me quieren no me destrocen.

Ahora hace mucho, y cada vez más, que me agobia esa importación no deseada de necesidades que vengo haciendo sin proponérmelo, de las carencias de todas las zonas empobrecidas de nuestro país, que me han convertido en meta final de los desesperanzados y que me suministran el material con el que improviso barrios marginales, donde se cuele el hambre, y faltan la higiene, la escuela y el trabajo; en fin, sin nada que honre mi solidaridad.

Como Ciudad sé que ese crecimiento demográfico, el envejecimiento de las normas que regulaban mi desarrollo y su reemplazo por concepciones modernas que marchando del brazo con la permisividad, confundieron muchas veces, interesadamente, progreso con "progreso", son las causas de mi gravidez actual.

Gravidez, si de eso se trata y no de gordura, que tal vez no solo hable de la necesaria rehabilitación, de cirugía mayor, de rumbo nuevo, sino de la solución suprema, quizás, de clonar una hermana.

No es que me hayan faltado advertencias sobre el riesgo siempre latente de caer en la obesidad urbana, de la que ahora sufro.

Mis amantes de antes, la comisión Pro Mar del Plata, hizo que el Dr. Werner Hegemann (1931) formulara un diagnóstico sobre mi salud porque ya había comenzado a mezclar estilos arquitectónicos; y la Asociación de Propaganda y Fomento de Mar del Plata, para lo mismo, convocó a Carlos M. Della Paolera (1932), que después izó aquí — por primera vez en el mundo — la bandera del urbanismo.

Hubo quienes bien pensaron alguna vez que debía ser una Ciudad — Jardín.

En cambio mi voraz ambición me llevó a otra cosa: amurallé el mar y apilé viviendas.

He comprendido también, como Ciudad, que mi destino está inevitablemente unido al ámbito geográfico donde nací, que nadie tiene el singular derecho de comprometer mi destino, que 125 años, que tal vez representen solo la aurora para una vida como la mía, no han disminuido mi capacidad para seguir soñando ni continuar generando utopías.

Porque los grandes proyectos todavía están vírgenes estoy abierta a las nuevas propuestas, a las inversiones creadoras, a las aventuras de la imaginación.

Soy aún ahora, o más ahora, la ciudad del futuro.

Espero que no me lleven de la mano de la imprevisión, como alguna vez me llevaron en brazos de intenciones ajenas.

Antes del 2.000 ¿Será posible?

No por caridad, esa caridad que a veces humilla, definición que aprendí de un lúcido sacerdote, pero que practicamos porque nos ayuda a aparecer buenos ante los demás por el camino fácil de la beneficencia.

Sino por propia resolución.

Apelando al sacrificio, si fuera necesario.

Soplando las cenizas que cubren las brasas.

Para que el fuego nos purifique en intenciones, nos aliente a proseguir, nos ayude a llegar.

Como Ciudad, libre y total.

Jorge Raúl Lombardo.

- Texto completo y corregido, de la versión publicada por "La Capital" (Mar del Plata) en el suplemento del 125 aniversario de la fundación de la ciudad.

El Clima Político

3

1948 - 1955

Mar del Plata



Jaque al Club Pueyrredón



"La renuncia en blanco es una humillación para todo hombre digno que la comprenda como un certificado de desconfianza que se da a sí mismo. La única garantía de lealtad de los diputados está en el buen sentido de los que lo eligen."



"La renuncia en blanco es deshonrosa para los diputados del Partido y para los electores."

Juan B. Justo

La Intervención



Sr. Presidente — Tiene la palabra el señor Lombardo.

Sr. Lombardo — Quiero señalar en primer término que la representación socialista ha obrado hoy tal vez quebrando alguno de los principios que había establecido durante estos dos años de actuación en el Concejo Deliberante de Mar del Plata. Nos hemos caracterizado siempre, y eso nos trajo alguna vez alguna crítica por no tratar asuntos sobre tablas y menos aquellos que significan la inversión de dinero. Hemos obrado siempre de la manera que nosotros creemos más leal y más eficientemente para el pueblo que nos ha traído a estas bancas en defensa de esos dineros que provienen del vecindario. Hoy hemos actuado apremiados por una situación muy especial, acontecimientos sobre cuyo advenimiento nosotros no tenemos ningún control. Tal es así que hemos dado nuestro voto favorable, luego de un estudio brevísimo en comisión para una ordenanza presentada por el Intendente Municipal salvando algunas omisiones del Presupuesto de 1950 y evitando que algunos obreros vean disminuidos sus sueldos, como consecuencia de esos errores. Hemos aprobado también, como en otras oportunidades con la misma

serenidad, una autorización para que el Departamento Ejecutivo pueda adquirir una bomba para el Matadero, cuestión sobre la que ha hablado mi compañero Pruzsiani, lo que me exime de hacer consideraciones sobre ese particular. Hemos votado además una partida para la Liga Marplatense de Fútbol. Lo hemos hecho luego de haber tenido en nuestras manos una documentación que no tuvimos cuando se propuso incluir esa partida en el presupuesto, y en ese aspecto el Concejo ha hecho esta noche algo más, ha ido más allá de los doscientos cincuenta mil pesos que proponía el señor Intendente Municipal para este año. Ha sancionado una ordenanza entregándole a la Liga Marplatense de Fútbol, a medida que avance la construcción de su Estadio los cuatrocientos cincuenta mil pesos prometidos. Quiero señalar, que en este apresuramiento de dar doscientos mil pesos más ahora, obró una circunstancia de singular trascendencia para la vida del municipio, porque no podemos engañarnos con respecto a la situación por la que está atravesando la comuna de Mar del Plata. No queríamos engañarnos diciéndole a la población que votábamos doscientos cincuenta mil pesos para este año y contraíamos el

compromiso de votar doscientos mil pesos más para el año próximo. De acuerdo a versiones difundidas, en círculos que se caracterizan por estar bien informados de lo que ocurre en las altas esferas gubernamentales, la vida del municipio de Mar del Plata está contada, en cuanto a las horas o los días que le quedan. Esa circunstancia, sin embargo, no nos ha movido a votar en esa forma apresurada esa ordenanza que están reclamando los obreros municipales: La vieja aspiración de los empleados municipales, el problema del escalafón. No nos hemos apurado hasta ese punto por la sencilla razón de que es un problema muy complejo y de muchísimos pesos. Para el que, por otra parte, hay en el presupuesto una partida reservada. Ese problema no podíamos estudiarlo en ese breve cuarto intermedio que hizo el Concejo y venir a votarlo aquí apresuradamente, por más que la intervención esté corriendo a nuestras espaldas. Para eso, para tratar ese asunto, en la esperanza de que el Municipio de Mar del Plata tenga vida para dejar satisfecho ese anhelo de los servidores públicos, nosotros vamos a proponer un cuarto intermedio hasta el próximo jueves 23 a las 18.30, para que tenga tiempo la Comisión de Hacienda y Presupuesto de recabar todos los antecedentes necesarios y establecer, asimismo, si la situación de la comuna va a permitir esas nuevas erogaciones, ya que no se nos escapa tampoco nuestra responsabilidad, al aumentar el

presupuesto en una suma como la que se propone. Señores Concejales: yo no sé si es oportuno que termine esta sesión del Concejo sin decir dos palabras sobre lo que está ocurriendo. No vamos a proponer declaraciones, ni vamos a proponer tampoco medidas de fuerza que no están en nuestras manos ejercer. Pero me parece que no quedaría concluida esta sesión si el Concejo no trasuntara por medio de uno de sus miembros nuestra inquietud, que no es la inquietud propia de un sector político determinado, sino la inquietud de la población de Mar del Plata que ve amenazada la autonomía de su municipio y vislumbra un porvenir de incertidumbre respecto al futuro desarrollo de la ciudad. Nosotros, que por nuestra situación en la vida política del país estamos actuando como opositores a las actuales autoridades de la Nación y de la provincia de Buenos Aires, hemos venido señalando, desde nuestras tribunas callejeras, la enormidad que constituía la sanción de la nueva Ley Orgánica que acredita al Poder Ejecutivo de la Provincia suficiente poder para anular la vida de los municipios. Creo que alguna vez se dijo en este Concejo Deliberante, en estos dos años de acción, que la eliminación de los Consejos Escolares era un principio para la destrucción de la vida municipal. Hemos visto después que ese atropello de la nueva Ley Orgánica Municipal no era todo. A la eliminación de los Consejos Escolares ha seguido la reducción de los Concejos Deliberantes y la

eliminación de muchas atribuciones del gobierno municipal libre. Asimismo se ampliaron las facultades del PE de la Provincia para que en cualquier momento y por cualquier causa, nos envíe aquí un interventor, que tiene la facultad — no como antes de reemplazar al Departamento Ejecutivo y administrar hasta tanto se convocara al pueblo nuevamente a elecciones — sino también al Concejo Deliberante. La facultad de dictar decretos—ordenanzas va a constituir un peligro porque sobre esos decretos — ordenanzas el vecindario no tiene ningún control. Serán una amenaza constante para el comercio y para la vida de Mar del Plata que se verá castigada, si es que el hombre que viene carece de visión, y ya que ni el comercio ni los ciudadanos podrán recurrir a nadie, porque no habrá un Concejo Deliberante con fuerzas equilibradas que regule las ordenanzas hasta el punto de hacerlas justas, que sean el cumplimiento de aspiraciones legítimas del pueblo que va a encontrarse de esta forma, huérfano de esta caja de resonancia que son los Concejos Deliberantes. Yo no voy a ser suspicaz, porque ello no cabe en este recinto, y sé perfectamente que si estamos reunidos hoy en él, es gracias a la presencia de dos representantes del partido oficialista, que no han emprendido la huida como lo han hecho otros. Pero tampoco me hago ilusiones respecto a lo que

pueda significar para el futuro de la ciudad la presencia de esos representantes oficialistas en el Concejo Deliberante. Sé que aunque ellos puedan evitar que se cree en Mar del Plata esta situación de acefalía, que permita al gobierno de la provincia llevar a cabo su atropello, lo que sería lograr mucho, tiene el gobierno de la provincia, bajo la sola acusación de no colaborar con las autoridades centrales el arma para intervenir este municipio, como a cualquier otro. Es más lamentable el espectáculo que se ofrece en esta ciudad, que es una ciudad de elevada cultura cívica, por cuanto la intervención se viene preparando en momentos en que el pueblo ha sido convocado a elecciones y la intervención va a impedir precisamente el pronunciamiento popular. Yo no voy a hacer una exhortación a la defensa de los fueros de la ciudad. Quiero dejar planteada aquí simplemente, la voz de protesta de los representantes socialistas, como representantes del pueblo. Mi partido, por su parte, ya ha hecho un llamado a la población para que concurra a la defensa de los legítimos intereses populares, para que concurra a la defensa de los fueros de la ciudad que van a ser avasallados irremediablemente, según esas versiones que han tenido ya principio de confirmación en la actitud de muchos representantes del sector oficialista. Nada más.

- El 3 de marzo de 1950 se hizo cargo de la jefatura de la comuna, en carácter de interventor el Dr. Federico Callejas.

Concejo Deliberante
(Acta N° 14)



Ordenanza declarando de utilidad pública y sujeto a expropiación el edificio ocupado por el Club General Pueyrredón

Exp. 73/B/1952. En las actuaciones que integran el expediente citado, las Comisiones reunidas conjuntamente producen tres despachos uno por la mayoría los dos restantes por la minoría por separado. Dice el suscrito por la mayoría: *"Honorable Concejo: Reunidas en conjunto vuestras comisiones de Hacienda, Presupuesto y Cuentas, de Legislación, Interpretación y Reglamento y de Obras Públicas, Seguridad y Planeamiento, luego de estudiar detenidamente el proyecto de expropiación del edificio sito en la Av. Luro e H. Yrigoyen propiedad del Club General Pueyrredón, os aconsejan la sanción del siguiente proyecto de Ordenanza:*

Art. 1º - Declárase de utilidad pública y sujeto a expropiación el inmueble que ocupa el "Club General Pueyrredón" sito en Av. Luro esquina H. Yrigoyen de esta ciudad, con las medidas lineales y superficies que resulten de la mensura respectiva.

Art. 2º - El Departamento Ejecutivo procederá a la expropiación del mencionado bien, en un todo de acuerdo con las disposiciones de la Ley general de expropiación.

Art. 3º - El Departamento Ejecutivo ordenará la iniciación del juicio respectivo y existiendo urgencia en disponer del citado inmueble requerirá la posesión inmediata del bien a cuyo fin dispondrá la consignación, a cuenta de precio, del importante equivalente a su valuación fiscal.

Art. 4º - Comuníquese, etc. Sala de la Comisión, julio 22 de 1952.

(Fdo.): Guillermo W. López, Eubaldo A. Taboada, J. A. Vedoya, J. A. Gariboto, O. R. Redí.

Dase lectura al primer dictamen de la minoría que dice:

"Honorable Concejo: el que suscribe, representante del sector socialista

en las comisiones de Hacienda, Presupuesto y Cuentas; Legislación, Interpretación y Reglamento, visto el proyecto contenido en el Exp. 73/B/1952 que firman los señores concejales Ordoner Renato Redi, Jorge E. Vedoya. Ernesto Albariño, Juan A. Gariboto, Rodolfo M. Conte, Juan J. Fulco, Guillermo W. López y Ebaldo A. Taboada por el que se declara de "utilidad pública" y se dispone la expropiación del edificio de Club General Pueyrredón y considerando:

- a) Que carece de facultades el Concejo Deliberante, como así también la Municipalidad, para declarar de "utilidad pública" inmueble alguno, como se desprende del Art. 38 de la Constitución Nacional; artículo 30 y 34 de la Constitución de la Provincia; artículo 52 de la Ley 5542 (Orgánica de las Municipalidades) y sus modificaciones (Ley 5645); como asimismo y especialmente del Art. 2º de la Ley 5141 General de Expropiaciones;*
- b) Que la facultad de expropiar acordada a las municipalidades de la Provincia de Buenos Aires, por delegación del Estado, solo puede ser ejercida cuando media una declaración previa de "utilidad pública" establecida por la Ley de la Legislatura, inexistente en el caso a que se hace referencia en el expediente conteniendo el proyecto que motiva este despacho; y*
- c) Que adoptando resoluciones tendientes a satisfacer las necesidades de la administración*

municipal de General Pueyrredón, con vistas al futuro de la ciudad, no puede considerarse que la medida de expropiación aconsejada constituya una solución, aparte que no reúne el edificio señalado condiciones para los fines a los que se le aspira destinar a llenar; constituyendo una mala inversión de los dineros públicos.

El miembro informante de la minoría, que firma el presente despacho, aconseja la sanción favorable del siguiente:

Proyecto de Resolución

Art. 1º - Recházase el proyecto de expropiación del edificio del Club General Pueyrredón, contenido en el Exp. 73/B/1952.

Art. 2º - Es de forma. Sala de las Comisiones, julio 24 de 1952.

(Fdo.) : Narciso Mora"

El otro dictamen en minoría está concebido en los siguientes términos: los suscritos Domingo Cavalcanti y Raúl Labatut, concejales de la Unión Cívica Radical, ante este HCD, miembros respectivamente de las comisiones de Haciendas y Obras Públicas, que constituidas conjuntamente se han expedido en el proyecto de la expropiación del edificio del Club General Pueyrredón S.A., en disconformidad con el despacho de la mayoría a efectos de dejar debidamente establecida la posición de la Unión Cívica Radical y la de sus

representantes en este asunto. El edificio que ocupa la Municipalidad no obstante ser relativamente nuevo, no está de acuerdo a la importancia de la ciudad, por otra parte al abocarse el HCD a un problema de esta naturaleza debe tenerse en cuenta las necesidades futuras de la Comuna y de las reparticiones que de ella dependen, debiendo tender a la centralización de la totalidad de sus dependencias a efectos de que los contribuyentes no se vean obligados a deambular por distintos edificios y para tomar mayor control y vigilancia, como también bajo el aspecto económico, en lo que a personal de maestranza se refiere. Cuenta la Municipalidad de su patrimonio con una franja ideal, 25 de Mayo y Catamarca, ocupada por un viejo e inadecuado edificio donde está funcionando en la actualidad la Escuela Normal Municipal donde es aconsejable levantar el monumental edificio de la comuna reuniendo todas las dependencias municipales, pudiendo así dar destino al edificio de la Av. Luro e Yrigoyen donde podría establecerse el tan ansiado Palacio de la Cultura. Por otra parte, en la página 27 del folleto editado por el discurso pronunciado por el Excmo. Sr. Presidente de la Nación, el 18 de abril de 1952, irradiado a todo el país, en materia de expropiaciones y sobre otras formas de intervención estatal, dice:

a) Reducir al mínimo indispensable las expropiaciones por causa de

utilidad pública y que en todos los casos sean sancionados por el Congreso.

b) Recomendar suma prudencia en la presentación al Congreso Nacional y Legislaturas Provinciales de proyectos que tiendan a cercenar o limitar arbitrariamente la propiedad.

Si el Excmo. Sr. Presidente ha considerado oportuno aconsejar en ese sentido al Congreso Nacional y a las Legislaturas Provinciales, resulta obvio que el mismo consejo corresponde ser oído por los señores integrantes de este Cuerpo. Al analizar el despacho de la mayoría notamos que esta ha prescindido de los más simples elementos de juicio, inclusive de aquellos que la Ley General de Expropiaciones de la Provincia de Buenos Aires establece en su Art. 15.

En consecuencia propiciamos el siguiente despacho:

“Art. 1º - Vuelva a comisión el proyecto de referencia a efectos de proceder a su estudio con el aporte de la totalidad de los elementos que establece la Ley, y los informes del DE y periciales que el caso requiere.

Art. 2º - Que la comisión recabe del Dpto. de Obras Públicas las reformas a efectuar para la adaptabilidad del inmueble para las necesidades de la comuna y costo probable de la adquisición y el de las mejoras a efectuar.

Art. 4º - Que la Comisión se aboque, recabando la totalidad de elementos y estudios, para la proyección del edificio de la Municipalidad que cobije a todas sus dependencias en el terreno propio de la calle 25 de Mayo y Catamarca.

Art. 5º - Comuníquese, etc. (Fdo.): Raúl C. Labatut y Domingo Cavalcanti”.

Usa de la palabra el Sr. concejal *Redí* y expresa: *Antes de entrar en materia, antes de referirme a este proyecto que pasará a la historia de este Honorable Concejo Deliberante como una actitud de pueblo, quiero invocar las figuras señeras de Perón y Eva Perón. Se dice por la minoría que la Municipalidad carece de las atribuciones para realizar la expropiación del edificio del Club General Pueyrredón; tengo aquí la ley 5141 que en su artículo tercero, inciso b) se refiere a la expropiación que será realizada también por otras municipalidades; el artículo quinto de la misma ley — y quiero hacer aquí una reseña al margen — que la citada ley de expropiaciones no es solamente una ley de fondo sino también es una ley de forma, es decir no sólo nos enseña sino también nos dice cómo hay que aplicarla.*

La Ley 5141 también prevé, dada la urgencia que existe en expropiar el edificio del Club General Pueyrredón, en su artículo 46, que dice textualmente. "En caso de urgencia

declarada por el expropiante, éste tendrá derecho a que se le dé sin más la inmediata posesión del bien, siempre que al iniciar el trámite de la expropiación consigne a disposición del propietario y a título de indemnización provisional la suma que ofrezca determinada en la forma prevista por el artículo 22, en caso de inmuebles su valuación fiscal”.

Recalca el Sr. concejal *Redí* - ya dando término a su informe - *estamos ante un caso de evidente interés colectivo, y cuando el interés social sobrepasa el interés individual o de círculo, cuando la finalidad social en el sentido de la colectividad marplatense está por encima de la individualidad, entonces no podemos tener reparos, como hombres de derecho, como hombres respetuosos de esta revolución, como hombres para los que cuenta primero las necesidades e intereses del pueblo y luego los individuales, no van a trepidar nuestros pulsos ni han trepidado para firmar el proyecto de ordenanza presentado por el Bloque Peronista que está asentado en estos momentos sobre bases firmes de derecho sobre bases de justa compensación al expropiado, sobre bases de comprensión de la situación del expropiado y sobre bases eminentemente jurídicas. Este es un proyecto de la Revolución.*

(Prolongados aplausos rubrican las últimas palabras pronunciadas por el Sr. concejal *Redí*)

Concedida la palabra al Sr. concejal *Gariboto* expone: *Lamento,*

justamente que no estén los señores representantes de la minoría y especialmente la representación socialista que ha producido un despacho contrario a la expropiación que emerge del proyecto presentado por el bloque de concejales peronistas. Porque habríamos tenido los concejales peronistas oportunidad de preguntarle, por ejemplo al Sr. Narciso Mora, como miembro del sector socialista, las razones por las cuales en la sesión del anterior Concejo Deliberante, realizada el quince de julio del año mil novecientos cuarenta y nueve, autenticó con su firma el siguiente despacho de Comisión que dice así: "Honorable Concejo: Vuestra Comisión de Legislación ha estudiado el mensaje precedente del Departamento Ejecutivo, y aconseja aceptarlo mediante el siguiente proyecto de resolución:

Artículo primero: Autorízase al DE a efectuar gestiones tendientes a la compra directa del edificio ubicado en la Av. Pedro Luro, esquina Hipólito Yrigoyen, propiedad del Club General Pueyrredón: para ser convertido en Palacio de la Cultura, "ad referendum" del Honorable Concejo Deliberante. Artículo segundo: Comuníquese, etc. Sala de la comisión, trece de julio del año mil novecientos cuarenta y nueve; firman los señores concejales: Galli, Chiurazzi, Mora, Lombardo y Bollo. Me resultaría sumamente fructífero y creo que así también, le resultaría al bloque de concejales peronistas; al público presente y al mismo bloque de

concejales socialistas, en la medida de que ello sirva para refrescarles la memoria y preguntarles como es que si en el año mil novecientos cuarenta y nueve propiciaron y despacharon favorablemente un despacho que significaba o que podía significar la compra del Club General Pueyrredón, con el agravante económico que significaría para la Municipalidad la variación fundamental que hay entre el concepto jurídico de compra a expropiación; en el cual prima una necesidad pública y está sometida a un régimen legal completamente distinto, como ha expresado el concejal Redi. Es que el mismo Sr. Mora en la actualidad firma un despacho conjuntamente con su compañero de sector, desestimando la necesidad propuesta por el bloque de concejales peronistas de expropiar el edificio del Club General Pueyrredón.

.....

..

Poniendo término a su exposición el concejal Sr. Gariboto dice: *Ajustándonos al privilegio que le acuerda al poder público y a las necesidades colectivas que va a solucionar la expropiación referida, el edificio se logra por un precio que está perfectamente al alcance de la economía municipal. En consecuencia, teniendo en cuenta los tres factores fundamentales que son la utilidad pública, perfectamente calificada ya: las posibilidades amplias que tiene la Comuna de adquirir el inmueble y la total utilidad de ese inmueble para los fines previstos, la comisión que ha*

dictaminado en este asunto aconseja votar favorablemente el proyecto de referencia. Interviene el Sr. concejal Vedoya y manifiesta: En nombre del Bloque de Concejales Peronistas quiero hacer llegar nuestro agradecimiento por todas las felicitaciones que el pueblo de Mar del Plata, representado por sus instituciones, ha hecho llegar a este Honorable Cuerpo. Días atrás, el martes para ser más preciso, el Plenario de la Confederación General de Trabajo, organismo madre del movimiento obrero argentino se ha expresado públicamente felicitando a los miembros del Bloque de Concejales Peronistas y apoyando con todo calor, como solo sabe hacerlo ese organismo obrero nuestro proyecto tan ansiado, proyecto revolucionario. Tengo a la vista innumerables mensajes de adhesión. Han llegado a nuestro bloque, la visita de los treinta y tres secretarios de las Unidades Básicas del distrito, como también las felicitaciones de las mujeres peronistas, según lo han demostrado por tomar sus actitudes y acciones, sienten y piensan al unísono como el pueblo, porque son parte integral del pueblo. También tuvimos felicitaciones de abogados, la del Asesor de Menores y Defensor de Pobres de Tribunal del Trabajo. Nuestro proyecto ha conmovido tanto a la opinión pública, que los legisladores de Mar del Plata: Diputado Berehil y Senador Corsi, como también la diputada Josefina Fulco, se han adherido por medio de despachos telegráficos. Es

así también, como muchos ciudadanos cuya nómina la tengo aquí en mi pupitre, llegaron con sus mensajes calurosos de felicitaciones por la medida adoptada. Las obras de la historia no las hacen los cobardes sino los valientes.

Nosotros debemos animarnos a tomar la expropiación del Club General Pueyrredón, porque con ello habremos colmado las aspiraciones y los deseos de todo el vecindario contribuyente de Mar del Plata. Por las razones que han dado los miembros informantes que me han precedido en el uso de la palabra, ha quedado demostrado que el poder municipal no tiene el edificio adecuado para desenvolverse con comodidad y para atender con toda facilidad y consideración a los señores contribuyentes, que son al fin y al cabo los que elaboran con su esfuerzo diario, el engrandecimiento de los pueblos. He visto hace algunos días, después que el Departamento Ejecutivo organizara en sus respectivas secretarías, las dependencias municipales algunos subsecretarios atendiendo en el hall de la Municipalidad, porque no tenían sus despachos correspondientes ni lugar donde atender a los vecinos. Eso demuestra que quien hizo el edificio municipal, que quienes fueron los autores del proyecto de construcción de esta Municipalidad, se olvidaron que hay que hacer oficinas, e hicieron un gran galpón. Creo que la expropiación del edificio del Club General Pueyrredón habrá de

colmar las necesidades por muchos años a nuestra Comuna.

.....

Cuando planteábamos al comienzo de la sesión la cuestión de privilegio respecto al diario "El Trabajo" decíamos que ese órgano tiene la sola misión de oponerse a todo lo que surja del peronismo y lo que conceptuamos grave y sospechoso es que su oposición lleva fines inconfesables. Es sistema exclusivo socialista el poner trabas a todo, no saben por qué, cumplen órdenes e inclusive hacen alegatos señalando razones constitucionales y jurídicas inexistentes o bien tergiversan en un único propósito de obstruir y no permitir que se desarrolle la obra revolucionaria en bien de la colectividad en que estamos empeñados. Perón nos ha dicho que los gobiernos deben realizar buenos negocios.

.....

La necesidad social es mucho más importante, más urgente y más digna de tenerse en cuenta que la particular y observen ustedes, para robustecer si fuera necesario nuestra opinión, lo que nos dicen las autoridades del Club General Pueyrredón en una nota que nos han hecho llegar: "... que concurren alrededor de trescientos asociados diariamente, los que dividen sus preferencias dirimiendo amistosamente supremacías en torneos de pelota, bowling, bochas, ping-pong, billar, etc." Eso nos dicen las máximas

autoridades del Club General Pueyrredón que indirectamente nos están dando la razón, puesto que no queremos ese inmueble para desarrollar en él esas trivialidades sino para ponerlo al servicio de la colectividad en una función útil, para toda la ciudadanía marplatense que es muy distinto a tenerlo para el entretenimiento de trescientos ciudadanos. En el seno de la comisión que estudió el asunto, los concejales peronistas que integramos la misma deseábamos que los concejales del sector minoritario nos acompañaran en esta iniciativa. Ya los estamos oyendo esgrimir el tan remanido argumento a los periodistas amarillos que coartamos la libertad de palabra, que coaccionamos con una barra regimentada e incluso que les impedimos defender sus principios y sus ideas en la actitud más importante que va a tener el Concejo en este período. Agotamos todos los recursos para que cambien, nos acompañaran en la firma de este despacho, estuvimos alrededor de cuatro horas en la última oportunidad estudiando una vez más el proyecto, tratando de convencer con argumentos lógicos, razonables, posiciones jurídicas y legales y deducciones incontrovertibles, de orden económico y social. No nos quisieron entender y tengo la presunción que ello sea una coartada para desviar este asunto al terreno político y sostener luego que los peronistas nos queremos vengar de aquellos que el 25 de septiembre

estuvieron celebrando, en sus pisos altos, con champaña, la caída de la revolución del 4 de junio. No es así, porque nuestro insigne conductor nos ha demostrado en más de una ocasión que nuestro movimiento es humanista y debe perdonarse, por lo que nosotros interpretamos ciertas actitudes como un equívoco, considerando la acción que esa gente realiza desde su institución como propia de quien no interpreta el real sentimiento que hoy palpita en la República Argentina. No queremos — puntualiza el Sr. concejal Vedoya -, y esto lo declaro en nombre del bloque peronista, al propiciar la expropiación del Club General Pueyrredón ni agraviar ni vengarnos, ya que no es de peronistas, por lo que mucha de esa gente ha hecho para dañar al pueblo de Mar del Plata, nos guía sólo el propósito de que la Municipalidad cuente con las comodidades necesarias a su normal desenvolvimiento y estimando que el edificio elegido pueda abastecer aquella, en uso de las facultades que nos son propias y respaldados por la sagrada institución que es la Constitución Provincial, declaramos de utilidad pública ese inmueble y solicitamos sea expropiado.

.....

(Nuevos aplausos subrayando las últimas palabras del Sr. concejal Vedoya). Por su parte el Sr. concejal Redi apoya la moción que acaba de formularse, y puesta a

votación, es aprobada por ocho sufragios. Es la hora 21:20.

Reanudación de la Sesión

Siendo las 22 horas se reanuda la sesión, disponiendo el Sr. Presidente que por Secretaría se proceda a la lectura del dictamen que acaba de producir la Comisión y que se tiene por definitivo. Dice el despacho:

Proyecto de Ordenanza

Artículo 1º - Declárase de utilidad pública y sujeto a expropiación, el inmueble que ocupa el Club General Pueyrredón, sito en la avenida Pedro Luro esquina Hipólito Yrigoyen en esta ciudad, con las medidas lineales y superficies que resulten de la mensura respectiva.

Artículo 2º - El Departamento Ejecutivo procederá a la expropiación del mencionado bien, en un todo de acuerdo con las disposiciones de la Ley General de Expropiación.

Artículo 3º - El Departamento Ejecutivo ordenará la iniciación del juicio respectivo y existiendo urgencia en disponer del citado inmueble requerirá la posesión inmediata del bien, a cuyo fin dispondrá la consignación a cuenta de precio del importe equivalente a su valuación fiscal, estimada en un millón quinientos catorce mil setecientos

pesos (1.514.700 m/n) moneda nacional.

Artículo 4º - A los efectos del cumplimiento del Art. 3º, se crea la Cuenta Especial "Expropiación del Edificio del Club General Pueyrredón" con un crédito equivalente, tomándose los fondos necesarios de las cuentas especiales que a continuación se determinan: Construcción Nuevo Edificio Asistencia Pública Municipal pesos 624.108.66; Pro mejoramiento y ampliación Hogar Municipal de Ancianos pesos 22.017.70; Pro adquisición nuevo cementerio zona sudoeste pesos 460.780; Horno Incinerador de Residuos pesos 38.953.64; Matadero — Obras de ampliación pesos 68.840; Contribución Municipal pro erección monumento al General San Martín pesos 300.000. Total Pesos 1.574.700.

Artículo 5º - Déjase establecido que los fondos que se toman por el artículo anterior son en calidad de préstamos, con cargo de reintegro a sus respectivas cuentas en el presupuesto para el ejercicio administrativo de 1953.

Artículo 6º - Comuníquese, etc., Sala de la Comisión, julio 24 de 1952. (Fdo.): J. E. Vedoya, Eubaldo A. Taboada, J. A. Gariboto.

Sr. Vedoya: La Comisión que me honro en presidir ha producido el despacho que acaba de leerse tomando algunas

partidas del presupuesto que transitoriamente se hallan inmovilizadas. Al respecto quiero dejar aclarado, porque presumo que la oposición va a aprovecharse este procedimiento que hemos usado para endilgarnos algunos calificativos que se los reservamos para ellos, y diciéndonos que con nuestro proyecto posponemos la construcción del nuevo edificio para la Asistencia Pública; que no se van a adquirir las tierras para el nuevo cementerio; que no se construirá el horno incinerador de residuos; que ha de quedar sin efecto la ampliación del Hogar de Ancianos, como máxima y gravísima acusación sostendrán que hemos tomado la partida de 300.000 pesos con que la Municipalidad contribuye a la erección del monumento al Padre de la Patria. Que quede perfectamente establecido que la comisión aconseja tomar esos fondos, y así lo consigna claramente en el despacho, con la expresa condición de que deberán ser reembolsados a sus respectivas partidas por el presupuesto general para el ejercicio del año próximo.

Para terminar, - dice el señor concejal Vedoya - sugiero que al procederse a la votación, nominal lógicamente, cada concejal, con toda la solemnidad del caso y puesto de pie, funde su voto.

La sugerencia que acaba de formularse halla asentimiento general, por lo que tomada la votación nominalmente en forma general, se registra de la siguiente forma:

Señor Concejal Albariño: Yo, concejal Ernesto Albariño, considerando que la

expropiación del Club General Pueyrredón es una medida eminentemente justicialista dentro de los preceptos de la doctrina que nos ha dado el General Perón y Eva Perón preconiza, voto afirmativamente.

Señor Concejal Conte: Yo, Rodolfo Conte, al votar afirmativamente esta ordenanza de expropiación del edificio del Club General Pueyrredón, lo hago basado en la idea de justicia que sustentan nuestros líderes Perón y Eva Perón.

Señor Concejal Fulca: Al votar afirmativamente por la expropiación del edificio del Club General Pueyrredón, lo hago porque creo que es una medida eminentemente justicialista y con la cual se beneficiará toda la clase trabajadora de Mar del Plata.

Señor Concejal Gariboto: Yo, Juan Antonio Gariboto, con los ideales que estamos a tono con la nueva época en que vive el país y a tono con la prédica revolucionaria de Perón y Eva Perón, voto afirmativamente el proyecto.

Señor Concejal López: Yo, concejal Guillermo Walter López, voto afirmativamente el proyecto de ordenanza por el cual se expropia el edificio del Club General Pueyrredón, pues me encuentro íntimamente convencido de que reviste esta medida el calor y el afecto que solamente supieron dar Juan Perón y Eva Perón.

Señor Concejal Redi: Yo, concejal Ordoner Renato Redi, voto afirmativamente por la sanción de

esta ordenanza por la que se expropia el edificio del Club General Pueyrredón, teniendo en cuenta y como inspiración de este voto, las personas de nuestros líderes, Perón y Eva Perón.

Señor Concejal Taboada: Yo, concejal Eubaldo Alberto Taboada, voto afirmativamente este proyecto porque entiendo que con ello hacemos una obra revolucionaria como nos indica nuestro líder y la compañera Evita.

Señor Concejal Vedoya: Yo, concejal Jorge Eduardo Vedoya voto afirmativamente la ordenanza por la cual se expropia el edificio del Club General Pueyrredón, convencido de que con ello hemos dado nuestro primer paso para voltear un bastión de la oligarquía, y así, seguro de mi voto, creo que marchamos hacia los destinos ya prefijados por el Supremo Hacedor, bajo la tutela y amparo del conductor Juan Perón y el amor inconmensurable de Eva Perón.

(El numeroso público asistente muestra adhesión, aplaudiendo en cada caso a los señores concejales con motivo de la emisión de su voto).

La votación en particular hace que todos los señores concejales presentes se ratifiquen en su voto, por lo que el proyecto de expropiación del edificio del Club General Pueyrredón queda convertido en Ordenanza.

La Sesión del Concejo



Si no se hubieran anotado otros episodios definitivos del clima de intolerancia que vive el país, acentuado en la Provincia de un tiempo a esta parte, el registrado ayer en el Concejo Deliberante, por sí solo, serviría para poner de manifiesto que lo que se quiere es barrer todo atisbo de democracia.

El ataque a *El Trabajo* carecería de trascendencia si fuera una expresión aislada y una incidencia puramente local. Pero no lo es. Cuando menos involucra una etapa previa, la destinada a crear un ambiente propicio a un nuevo atentado a la libertad de pensamiento, esta vez haciendo de nuestro diario la víctima propicia.

En la Nación se quiere el silencio. Ahora también en la Provincia y en la ciudad se quiere el silencio. Constituye delito de lesa patria, ahora en el país argentino disentir siquiera con la voz oficial, venga esta de las altas esferas metropolitanas, de Buenos Aires, o de la Municipalidad. ¡Se quiere que El Trabajo pague al precio del silencio por la entereza cívica sin renunciamentos, que abona una conducta de treinta y siete años de vida periodística!

No nos hiera la declaración de repudio sancionada anoche por el Concejo Deliberante por lo que ella dice. Si nos hiera es por lo que no dice, por lo que esconde, por cuanto sólo constituye, sí, lesión a principios fundamentales que hacen posible la vida libre y lastiman la sensibilidad de todos los argentinos demócratas.

No es la primera vez que el oficialismo se lanza contra *El Trabajo*. Otros oficialismos lo hicieron antes y el que hoy maneja los destinos de país, antes de ahora procuró lo mismo. Lo hizo por medio de su oficina de prensa, enviando mandaderos a romper los cristales de nuestra casa. Hostigando los flancos para romper la entereza que duele a los que no admiten réplica a la voz de mando y a los que claudicaron sin lucha alguna por defender su dignidad.

No es fácil ser opositor combatiente en estos días y en este país. Ni tampoco lo es hacer periodismo de ideas claras. Tomar la pluma para clarificar cabezas — a la luz de la verdad y la meditación — no rinde. Y es peligroso. Las iras oficiales apuntan al que se atreve y lanzan contra él los impactos de sus frases, sus piedras y sus sanciones.

Para quienes siguen con atención el proceso que vive la República desde 1943, no es difícil palpar la realidad que vive la prensa argentina. Un

oficialismo que siempre tiene razón, por la fuerza, anula toda tentativa de razonamiento y de crítica y la libertad ha sido condicionada así a la obediencia.

Quienes no aceptan esta realidad están condenados a desaparecer. Para el caso, obediencia es sinónimo de sumisión.

Se explica así lo que ha venido ocurriendo con la prensa política e independiente argentina. *"La Vanguardia"* fue abatida, siguiéndole en esa suerte *"Provincias Unidas"*, *Tribuna Demócrata*, *"La Lucha"*, *"El socialista"*, etc. Más tarde engrosaron la nómina de diarios condenados al silencio *"La Nueva Provincia"*, *"El Intransigente"*, *"La Prensa"*, cuya altivez debió ser quebrada por asalto. En la provincia, pocos son los periódicos y diarios — independientes u opositores — que quedan ya. Todos como en nuestro caso, de circulación puramente local.

Vigente aún el *"estado de guerra interno"*, con presos políticos, sociales y militares, monopolizada la radiotelefonía por el estado, reducida al mínimo la oposición en los cuerpos colegiados y trabada en todos los casos su labor hasta el punto de hacerla prácticamente imposible; comprados, amedrentados o cerrados la casi totalidad de los diarios - con solo las limitadas excepciones expresadas — impedidos los partidos de levantar tribunas y de desarrollar su acción con la amplitud que lo exige la vigencia de la democracia, el silencio envuelve a la República.

El Concejo, por medio de la mayoría oficialista ha querido hacer su parte. No agraviamos ni coleccionamos agravios. Ecuánimes por formación política y moral supimos hacer la defensa, cuando era justicia, de quien rompió a pedradas nuestra vidriera. No es lo único que podrá decirse a favor de *El Trabajo*, con casi cuatro décadas al servicio de la Libertad y la Verdad. Bregando por el progreso de la ciudad y defendiendo sus bien entendidos intereses; fiscalizando la acción de concejos, intendentes y comisionados y procurando orientar, en base al estudio y la experiencia, no porque en esta casa se creyera que pueden ser salvados quienes se empeñan en perderse, sino por fidelidad a la convicción y el deber.

Somos órgano de opinión socialista y nos honramos de serlo. Por esta causa nuestra existencia resulta molesta e irrita. El Concejo nos repudió anoche, por la fuerza de su mayoría numérica. Ni los que gritan ni los que votan sin razonar saben de libertad de prensa, están quemando sus propias naves. No somos, pues, nosotros, periodistas socialistas las víctimas. ¡Las víctimas son ellos!

En el curso de estos años de la vida del país nos tocó la mejor parte. Estamos con la República, con la Libertad y la Verdad.

- Comentario en *"El Trabajo"* (Mar del Plata), en la fecha arriba indicada.

Declaración



“Los concejales socialistas Jorge R. Lombardo y Narciso Mora dieron anoche una declaración acerca de los episodios que determinaron el retiro del recinto en la sesión que ayer realizó la corporación deliberativa local.

Dice la declaración:

“El bloque de concejales socialistas, impedidos sus miembros de hablar en el curso de la sesión de ayer, por la acción de la barra adicta a la mayoría peronista, estima necesario hacer conocer a la opinión pública la razón determinante de su retiro del recinto.

Iniciada la sesión, leído un proyecto de repudio al diario “El Trabajo”, y escuchados los fundamentos dados por dos miembros de la mayoría, la minoría quiso hacer oír su opinión por medio de uno de sus miembros, siendo interrumpida por expresiones agraviantes del público que colmaba las instalaciones del Concejo y por la grita continuada del mismo que ahogaba la voz del concejal que estaba haciendo uso de la palabra.

Sin energía la Presidencia para restablecer el orden e imposibilitada la oposición, de la manera indicada, del derecho de fundamentar su voto y refutar las afirmaciones de la mayoría, no quedó otro recurso, a la representación socialista que abandonar el recinto.

La sesión había sido convocada para considerar varios asuntos, entre ellos un proyecto por el que se propicia la declaración “de utilidad pública” y sujeto a expropiación al edificio del Club General Pueyrredón, cuestión que afecta a los intereses económicos de la comuna y al que, en despacho en minoría, la representación socialista niega su apoyo por estimarlo a la vez que inadecuado a las necesidades del municipio, contrario a los artículos de la Constitución Nacional 30 y 34 de la Constitución Provincial, al artículo 52 de la Ley Orgánica de las Municipalidades y a la Ley 5141 General de Expropiaciones por atribuirse el Concejo facultades de las que carece.

Por último los concejales socialistas expresan su protesta por el desconocimiento de sus derechos en el ejercicio de la función pública, confiada por el pueblo de Mar del Plata, coartados por la acción del público adicto a la mayoría con el beneplácito de ésta, que debió constituirse, por respeto a las más elementales normas de democracia, en defensora de los fueros del cuerpo.

Jorge Raúl Lombardo - Narciso Mora.”

- En el diario “El Trabajo” (Mar del Plata), edición de la fecha arriba indicada.

El Episodio



“Nunca fuimos escollo para la buena conducta y las buenas acciones: nacidos a la vida periodística hace 37 años, fuimos ininterrumpida presencia en el trabajo común de hacer lo mejor posible y defender lo bueno. Lo esperaron todo y todo lo tuvieron de nosotros quienes, desde cualquier posición definieron y afirmaron sobre esa línea su acción y su pensamiento. No hubo acto de la vida local que no haya sido alcanzado por la inspiración que dinamiza nuestra acción y sostiene nuestra vida. Fueron los malhechores de todo pelo quienes temieron nuestra pluma, marcados y denunciados por nuestro verbo. Hoja de avanzada política en los postulados de bien público que estructuran la moralidad de la justicia, ciñó *El Trabajo* sus 37 años de existencia a los severos imperativos del ideal.

La nación como histórica condensación de intereses materiales y de espíritu sobre la tierra y la tradición sustenta, primero y por sobre todo, hogar común de todos sus hijos y patria de todos los argentinos; y la ciudad, célula geográfica y moral en el conjunto nacional, plasmado por la geografía y por la historia, al mismo tiempo. Eso somos: Una creación de la vida política libre en la consecución del destino argentino dentro de la soberanía nacional y en la libertad del hombre argentino como ciudadano y como hombre. Son 37 los años de nuestra edad, vividos con limpieza de conducta y de propósitos. Se sabe por eso quiénes y cómo somos, abierto nuestro historial en hojas que se ofrecen a todas las lecturas y todas las inquisiciones. Si el requerimiento fundamental de la convivencia para una vida pública responsable es que postulantes y militantes sean conocidos, podemos decir nosotros que la ciudad y el país conocen lo que hemos sido en la función pública y lo que somos en la militancia del periodismo, del civismo y de la política.

Si la conquista y la construcción sociales por audaces y altas que sean, y la moralidad en el propósito y en la función, y el bien ser y el bien hacer no tienen nada que temer de nuestra presencia, preguntamos quiénes son los hombres públicos de la ciudad que nos temen y por qué nos temen.

Es la pregunta que nos hacemos frente al ataque de que acabamos de ser blanco, según es del dominio público. Si hubo alguna vez aciertos en las esferas oficiales para la elaboración de síntesis políticas, fue uno de ellos sin duda aquél en que se lanzó esta afirmación a los vientos del país: si el adversario vale más que el correligionario, tiene aquél sobre este título de preeminencia a la consideración y al respeto.

Es que el desinterés para la verdad está siempre en los que nada pierden descubriéndola y defendiéndola.

De los amigos es precisamente de quienes más debe cuidarse todo régimen, por sólido y orgánico que ese régimen sea.

Son la prudencia y la experiencia jugos nutritivos de la filosofía política, que se aconsejan para todos los tiempos y en todos los lugares.

Y nunca más que cuando el régimen gobernante se improvisa en acción y hombres, cobran actualidad eminente esos consejos de la sabiduría que provienen con oportunidad y con tiempo.

Los amigos políticos son, pues, a quienes más hay que cuidar y de quienes más el gobierno debe temer. Son ellos los que están en condiciones de inferirle agravios y daños irreparables.

La oposición representa, en cambio, posibilidades de salud en interés colectivo cuando acierta en el análisis y la crítica. "Del enemigo el consejo", entiende decir la secular sabiduría, que el gobernante prudente y sagaz debe ser todo oídos para percibir la voz y el concepto de quienes estando, con libertad y con derecho, sobre la banda opuesta de la disidencia, dícnle lo que debiendo ser conocido, los amigos callan. Y cuando la oposición se equivoca sus yerros son intrascendentes.

Diario de la moral y del ideal, de la buena conducta y de la solidaridad en el trabajo social de la edificación política para el bienestar colectivo, *El Trabajo* contó siempre con el respeto de todos los convecinos y de todos los políticos que hacen de la vida pública acción desinteresada y honesta.

¿A qué responden pues esta agresión y esta amenaza, en momentos que los hombres encargados de la administración pública local, se configuran como hombres inmaduros para la responsabilidad del gobierno?

He aquí la coincidencia: la administración municipal inicia la faz decisiva de su gestión con inversiones de monto cuantioso, y advierte repentinamente que nuestra presencia la incomoda y la molesta. Es la nuestra, sin embargo, nada más que la presencia del desinterés individual al servicio del interés colectivo. ¿Por qué incomoda, entonces, nuestra presencia? Anótese esto: la expropiación de un edificio privado por casi dos millones de pesos, y la amenaza a *El Trabajo*, conjugándose al mismo tiempo. ¿Por qué? Descartado está que la operación de referencia es fruto de la inexperiencia, del desconocimiento y de la ofuscación, dictada por desentendimiento de los intereses municipales, presentes y futuros, en materia de edificio municipal para asiento de oficinas y autoridades. La operación de referencia sancionada al redoble del tambor batiente, resulta incomprensible por absurda y disparatada.

¿Es por eso que se quiere acallar nuestra voz? ¿Es la nuestra, en efecto la única voz periodística que se hace oír con independencia de criterio y con libertad de juicio?

¿No es por eso de elemental conveniencia y de prudencia elemental que se nos oiga y se nos escuche?

Todos esos gritos partidarios y esos vítores con que se encubre el propósito de silenciar nuestra voz, aparecen así como gritos y vítores que se asemejan al intencionado canto del tero.

Decimos para terminar, que nada deben temer de nosotros las actuales autoridades municipales, como no sea el propósito inquebrantable de defender el interés público cualesquiera sean las consecuencias que esa decisión nos acarree.

Ya lo hemos dicho más arriba: el país, por sobre todo, y la ciudad, como objetivo y como deber. En esa militancia de responsabilidad argentina hemos estado toda nuestra vida en función de periodistas y de hombres públicos. Y en esa posición de compromiso y de trabajo estamos.”

- Editorial (texto de Teodoro Bronzini) en el diario “El Trabajo” (Mar del Plata), edición de la fecha arriba indicada.

Cuatro Preguntas

Acerca de la proyectada

Expropiación del edificio del

Club General Pueyrredón

por Jorge Raúl Lombardo

- I. ¿Puede el Concejo declarar de utilidad pública y disponer la expropiación?*
- II. ¿La urgencia en ampliar dependencias administrativas de la comuna es mayor que la urgencia en atender otras necesidades vecinales?*
- III. ¿Es oportuna y conveniente la inversión proyectada?*
- IV. ¿Cómo debe encararse la ampliación de las dependencias administrativas de la Municipalidad?*



/

“Expresada en un despacho en minoría, sintéticamente, la opinión de los concejales socialistas acerca del proyecto peronista por el que se declara de utilidad pública y sujeto a expropiación el edificio del Club General Pueyrredón, necesitaba ser desarrollada con alguna extensión. Lo merece la cuestión por cuanto afecta la economía del municipio, ya que se ha votado un compromiso que involucra una inversión previa de más de un millón y medio de pesos — valuación fiscal del inmueble - y que es, con seguridad, mucho menos que lo que al término del juicio expropiatorio deberá oblar la comuna.

La consideración de este asunto no resulta por cierto menos interesante en su faz constitucional y legal, por cuanto la apresurada sanción, consecuencia del proyecto y despacho también apresurado, adolece de defectos que, a nuestro juicio, la anulan.

Por último, no menos de actualidad resulta la consideración de las necesidades previas que debe llenar la Municipalidad, antes de colmar la aspiración, traducida en el proyecto, de dar mayor amplitud a sus oficinas administrativas, aspecto que, de estimarse con seriedad, y de resultar oportuno el momento económico para promoverlo, cabría encararlo sobre la base de la mejor manera de hacer una inteligente inversión, siempre proyectada al futuro de la ciudad.

Cuatro, eran entonces, los puntos a dilucidar, ante el proyecto peronista de declarar de utilidad pública y sujeto a expropiación al edificio del Club General Pueyrredón, sancionado en la sesión, de comienzo tumultuoso, realizada el jueves último por el Concejo Deliberante.

Se sabe que los representantes socialistas — como así todos los miembros de la minoría - debimos retirarnos de la reunión donde, nuestra intervención, en el asunto que nos ocupa, debió ser de acuerdo con la intención, la de desarrollar la síntesis encerrada en el despacho de comisión firmado en minoría por el concejal Narciso Mora.

Esto es lo que nos proponemos hacer ahora- desde *El Trabajo* - tomando para ellos los cuatro aspectos a que hacemos mención

precedentemente, traducidos en cuatro preguntas, que responderemos en el orden siguiente:

- ¿Puede el Concejo declarar de utilidad pública y disponer la expropiación del edificio del Club General Pueyrredón?
- ¿La urgencia de ampliar las dependencias administrativas de la comuna es mayor que la urgencia en atender otras necesidades vecinales?
- ¿Es oportuna y conveniente la inversión proyectada?
- ¿Cómo debe encararse la ampliación de las dependencias administrativas de la Municipalidad?

Comencemos por responder la primera pregunta.

Diferenciación

Hay en la redacción del proyecto peronista una evidente confusión. Se hace un solo acto de dos: Declaración de utilidad pública y expropiación. Esto último sí, puede hacerlo la Municipalidad; pero lo primero, no. La expropiación cabe, cuando media una declaración de utilidad pública hecha por ley. La ley, en el caso que nos ocupa, debe ser sancionada por la Legislatura Provincial. La expropiación puede ser hecha por la Municipalidad, de acuerdo con la ley que rija la materia, por delegación del Estado. No así la declaración de utilidad pública sin la que no procede la expropiación.

La Constitución Nacional, en su capítulo IV (La función social de la propiedad, el capital y la actividad económica), señala al referirse a la cuestión: *“Art. 38º: La expropiación por causa de utilidad pública o interés general debe ser calificada por ley y previamente indemnizada”*.

Se refiere el concepto acerca de la necesidad de que intervenga el Congreso Nacional en los casos de expropiación, al hacerse referencia a los servicios públicos, donde dice: *“Art. 40º: Los servicios públicos pertenecen ordinariamente al Estado, y bajo ningún concepto podrán ser enajenados o concedidos para su explotación. Los que se hallaren en poder de particulares — añade el mismo artículo de la Constitución Nacional — serán transferidos al Estado, mediante compra o expropiación con indemnización previa, cuando una ley nacional lo determine”*.

En la Provincia

De la misma manera que la Constitución Nacional hace la diferenciación entre declaración de utilidad pública y expropiación, la Carta Magna de la Provincia de Buenos Aires — el concepto de cuyo articulado se inspira en aquella — consigna también la necesidad previa de la ley para proceder a la expropiación.

En su Art. 30 dice la Constitución: *“La expropiación por causa de utilidad pública o de interés general debe ser calificada por ley y previamente indemnizada”*. Y reafirma en el párrafo siguiente del mismo artículo: *“Solo en virtud de una sentencia fundada en ley pueden los habitantes de la Provincia ser privados de su propiedad”*. En el artículo 34, sobre servicios públicos dice que estos pertenecen originariamente, según su naturaleza y características, a la Provincia o a las Municipalidades, y bajo ningún concepto podrán ser enajenados o concedidos para su explotación. Los que se hallaren en poder de particulares serán transferidos a la Provincia o a las Municipalidades, mediante compra o expropiación previa indemnización, cuando una ley lo determine.

Constitucionalmente carecen los Concejos Deliberantes de facultad alguna para hacer la calificación de “utilidad pública”, como tampoco para llevar a cabo las expropiaciones. La parte IV de la Constitución de la Provincia, donde trata “Del Régimen Municipal”, por otra parte, no se la otorga.

La Ley Municipal

La ley 5542 (Orgánica de las Municipalidades) concede a los municipios atribuciones para expropiar. Por ella (Art. 52 y por la ley 5141 (General de Expropiaciones), el Estado Provincial delega esa facultad que le es propia. De ninguna manera puede estimarse, sin embargo, que la Legislatura renuncia a ser el único Poder que puede hacer la calificación de utilidad pública, que la Constitución le concede con exclusividad.

En el ya mencionado artículo 53 de la Ley 5542, se expresa al respecto: *“Corresponde al Concejo autorizar las expropiaciones de acuerdo con lo dispuesto en la Constitución y en la ley vigente que rija en la materia”*.

No otorga como se ve, autoridad para declarar de utilidad pública a bien alguno, requisito previo sin el que no puede llevarse a cabo una expropiación.

El mismo artículo de la Ley Orgánica Municipal, dice luego: *“Además podrá autorizar la expropiación de fracciones de tierra, las que se declaran de*

utilidad pública, para subdividir las y venderlas a particulares para fomento de la vivienda propia”.

La Legislatura, en este caso, al sancionar la Ley Orgánica Municipal ha declarado expresamente de utilidad pública fracciones de tierra que, para los fines determinados, el Concejo pueda autorizar a expropiar.

Sería inoperante la calificación, si estuviera dentro de las atribuciones del Concejo hacerla. Pero como no lo está, la Legislatura hace la declaración, que es lo que corresponde de acuerdo con la Constitución.

Queda así de relieve, insistimos para reafirmar la diferenciación, que erróneamente no se hace en el proyecto peronista, que los Concejos Deliberantes no tienen autoridad para la calificación de utilidad pública. Pueden autorizar al DE a expropiar -siguiendo el trámite de ley— y esto sólo cuando previamente se haya sancionado una ley provincial que haya declarado de utilidad pública el bien que la comuna se propone poner al servicio de la colectividad.

Ley de Expropiación

La Ley 5141 (General de Expropiaciones) no modifica el criterio. En su artículo primero expresa: *“La presente se denominará “Ley de Expropiaciones” y regirá las expropiaciones dispuestas por la Provincia o sus municipalidades”.*

Las municipalidades —como también lo señala la ley 5542— pueden disponer expropiaciones, pero rigiéndose por ese texto legal. No autoriza sin embargo, a las municipalidades a hacer la declaración de utilidad pública que la Constitución exige como paso previo a la expropiación.

El artículo 2º de la misma ley, deja aclarada terminantemente esa cuestión, manteniendo —no hacerlo sería inconstitucional— la restricción aludida, al expresar textualmente: *“Procederá la expropiación de todo bien público que el Estado necesite para el cumplimiento de sus fines, cuando la causa de utilidad pública se encuentre calificada por ley”.*

Resulta ingenuo, sin ignorar la ley, pretender que, como lo ha hecho el Concejo Deliberante local, pueda una ordenanza municipal suplir la función reservada a la ley.

El Concejo puede autorizar expropiaciones solo en los casos en que la Legislatura ha hecho la calificación de utilidad pública. Por ley provincial han sido declaradas de utilidad pública, como lo señalamos más arriba —al mencionar la segunda parte del artículo 52 de la ley 5542— *“fracciones de tierra”*, para subdividir las y venderlas a particulares para *“fomento de la vivienda propia”*; y en la Ley General de Expropiaciones vigente, por su artículo 11, hace la Legislatura

uso de esa facultad, a la que en ningún momento renuncia, declarando la utilidad pública de servicios públicos, terrenos, etc., a fines determinados, pero a los que no se ajusta la proyectada expropiación del edificio del Club General Pueyrredón.

La Constitución y la Ley invalidan la ordenanza sancionada por el Concejo Deliberante local, con solo el voto de la mayoría, en la que se dispone - en su artículo 1º - textualmente:

“Declárase de utilidad pública y sujeto a expropiación, el inmueble que ocupa el Club General Pueyrredón, sito en Av. Luro esquina Hipólito Yrigoyen de esta ciudad, con las medidas lineales y superficiales que resulten de la mensura respectiva”.

Tal resolución carece de validez. No puede disponer el Concejo la expropiación porque el inmueble mencionado no ha sido declarado de utilidad pública, porque para ello, la Constitución y la ley, exigen una sanción legislativa y ésta no se ha producido.

Quedan, en nuestro cuestionario, tres preguntas más. A ellas nos referiremos mañana.”



//

“Si la sanción dada por la mayoría peronista del Concejo Deliberante a su proyecto de expropiación del edificio del Club General Pueyrredón fuera legal no dejaría por ello de hallarse razones, dignas de tener en cuenta, para oponerse a la iniciativa.

Se invoca urgente necesidad de ampliar las dependencias administrativas de la comuna, pero no es menos urgente - por el contrario lo es mucho más — extender, para cubrir necesidades evidentes, algunos servicios municipales en retraso con respecto al progreso demográfico y edilicio operado en nuestra ciudad.

Con un cementerio carente de capacidad, donde de continuo se hace necesario ampliar sus instalaciones mediante la construcción de nuevas secciones de nichos (hace no muchos días solo cuatro eran el total de lo que había disponible) no es posible hablar de urgencias en materia de oficinas. ¿Cuándo se sacará la construcción del nuevo cementerio-jardín?

Se trata de un problema agudo, que siempre — y como es lógico sin resultado — se procuró resolverlo con parches, que no otra cosa es el sistema de construir nuevas secciones de nichos, cuya capacidad se colma a breve plazo.

La solución de fondo es encarar, de una vez por todas, la adquisición de la tierra necesaria para la nueva necrópolis. La venta de las manzanas comprendidas por las calles General Lavalle, General Rivas, Almafuerte y Juan J. Paso, dispuesta por el Concejo Deliberante durante la administración del ex intendente Dr. Pereda, y llevada también a cabo, tuvo por finalidad obtener recursos para la compra de una fracción de tierra adecuada al cementerio - jardín, para el que, en la ocasión, se estimó conveniente la zona sudoeste, sin que se descartara la posibilidad de que un estudio técnico preciso pudiera modificar la opinión sobre la ubicación del nuevo cementerio.

Consecuencia de esa venta es la acumulación de un fondo de pesos 460.780 que, junto con otras partidas, la mayoría del Concejo ha dispuesto ahora utilizar para hacer el depósito, a cuenta de precio, del importe de la valuación fiscal del edificio del Club General Pueyrredón — que asciende a 1.514.700

pesos — con cargo de reintegro por el presupuesto del año próximo, lo que implica, cuando menos, la postergación de un paso tan necesario como urgente.

Asistencia Pública

Si esta cuestión del cementerio es urgente, no lo es menos esta otra de la Asistencia Pública, reducida a una mínima expresión — en relación con el crecimiento del partido — e impedidos sus servicios de expandirse y prestarse en toda la extensión de lo necesario, para lo que también gravita desfavorablemente un local que ha quedado chico a la ciudad. Aparte de esta necesidad de una sede apropiada para la Asistencia Pública, proyectado hacia el futuro de la ciudad, está la representada por sus servicios, a cuyo perfeccionamiento y expansión debe propender la actual administración.

Para la construcción del nuevo edificio de la Asistencia Pública existe un crédito, en una cuenta especial, de \$624.108,66. Es una cuenta que inmovilizada a su fin específico viene cumpliendo en la Comuna la función de prestamista.

El ex intendente Dr. Pereda y el ex comisionado Dr. Callejas, echaron mano de sus recursos, claro está con cargo de reintegro al ejercicio siguiente, para salir del paso ante las imprevisiones presupuestarias.

La obra, de esta manera, ha venido siendo demorada y nadie hasta el momento se ha sentido con fuerza y capacidad para llevarla a cabo. ¿No lo hará tampoco el Sr. Olazar?

Por lo pronto, la mayoría del Concejo Deliberante ha dispuesto usar esos fondos, para reunir los recursos necesarios que requerirá el depósito para iniciar el juicio expropiatorio del Club General Pueyrredón.

También, y al mismo objeto, se toman los recursos de otras cuentas especiales: Horno incinerador de residuos \$39.953,64; Obras ampliación del Matadero \$68.840.-; Pro mejoramiento y ampliación del Hogar Municipal de Ancianos \$22.017,70. Partidas, la primera y la última, que habrán que engrosar para que cumplan acabadamente su finalidad; y la segunda elevarla en mucho y destinarla a la adquisición de tierras para la construcción del nuevo Matadero Frigorífico Modelo y del Barrio de Viviendas Obreras para su personal, si la Provincia no se resuelve a cumplir la ley de \$85.000.000 para obras públicas en nuestra ciudad, para dar solución al problema de insuficiencia de espacio e higiene que en la actualidad tenemos. A más de ello, la mayoría incurre en una contradicción lamentable. A menos de tres semanas de haber solicitado al DE que realice gestiones tendientes a lograr la pronta erección en nuestra ciudad, del

monumento al General José de San Martín, dispone de la contribución municipal a ese objeto (\$300.000) a los fines de la expropiación proyectada.

No es cuestionable la necesidad de ampliar las dependencias de administración municipal pero ello no debe hacerse a costa de la postergación que implicará en la forma como ha sido encarada por la mayoría la desatención de otras necesidades vecinales. Si es urgente aquello, lo es más esto otro.

Veremos, todavía las respuestas a las dos últimas preguntas de nuestro cuestionario. A ellas - ¿Es oportuna y conveniente la inversión proyectada? y ¿Cómo debe encararse la ampliación de las dependencias administrativas de la Municipalidad? — nos referiremos mañana.”



“Si el proyecto de ordenanza declarando de utilidad pública y sujeto a expropiación del edificio del Club General Pueyrredón, para lo que habrá de invertir — a cuenta de precio — la sumade más de un millón y medio de pesos, fuera legal, que no lo es — como lo señaló la representación socialista en su despacho en minoría — cabría todavía preguntarse si la inversión es oportuna y conveniente.

Ya dijimos antes al responder a la segunda pregunta del cuestionario de cuatro que nos hicimos, que la urgencia esgrimida como argumento, no es mayor que la que tiene la Municipalidad de regularizar, mejorar y ampliar servicios elementales que hacen a la higiene de la ciudad y a la salud del vecindario, como así también de encarar la realización de obras públicas que en Mar del Plata no pueden quedar postergadas indefinidamente.

En momentos en los que se habla de contención en los gastos públicos, haciéndose exhortaciones en ese sentido desde las altas esferas de la Nación y la Provincia, la administración local se empeña en desoír aquellos llamados. Encierran estos, expresamente, un pedido de mesura en materia de expropiaciones que, a ojos vista, aquí se soslaya despreocupadamente.

Es incuestionable que las exhortaciones y el pedido de sobriedad responden a una realidad: el estado deplorable de la economía del país. Esta realidad afecta a todos los sectores de la Nación y a aliviarlos deben concurrir, con más obligación que nadie, los miembros del oficialismo. El planteo económico del gobierno nacional no ha hallado eco para el caso del proyecto de expropiación del Club General Pueyrredón. La adhesión entusiasta de la mayoría ha resultado aleatoria.

Párrafo aparte, merece la alusión a la posición socialista en el Concejo de 1949.

Se quería en ese entonces convertirlo en Palacio de la Cultura, edificio que se proyectara construir en la vieja sede que ocupa la Escuela Normal Municipal, en Catamarca y 25 de Mayo. No sabemos si el ex intendente llevó a cabo el sondeo con vistas a la adquisición que se le autorizó hacer. En el Concejo no se volvió a tener noticias sobre el particular, pero ya había opinión formada respecto a la inconveniencia de la compra. Posiblemente esta circunstancia no era

desconocida por el entonces jefe de la comuna, que seguramente tuvo también la oportunidad de constatar la inadaptabilidad del edificio para los fines a los que se lo quería destinar. Si no servía para aquello, menos útil será expropiarlo para la finalidad a la que ahora se lo quiere destinar.

Para que cumpla su nuevo destino requerirá no pocas refacciones, las que también deberán hacerse en el edificio municipal con motivo del desplazamiento de las oficinas.

La inversión total sumará de esta manera, si se materializara la expropiación proyectada, una cantidad muy por encima del millón y medio que se dispone depositar a cuenta de precio, sobre la base de la valuación fiscal del inmueble.

¿Con esa suma no se puede buscar una solución mejor que esta de crear nexos que, si pueden ser alivio de un momento, significarán alejar la posibilidad de que la Municipalidad tenga su sede única y adecuada a los servicios que debe prestar?”

IV

“La ordenanza de expropiación del edificio del Club General Pueyrredón no es conveniente ni oportuna. Posterga con argumentos de urgencia obras más urgentes, de real necesidad pública; pero por sobre todo ello, no es legal.

Si la administración municipal de General Pueyrredón se viera frente al problema de ampliar sus oficinas, salvadas las objeciones precedentes, debería hacerlo observando el desarrollo portentoso de la ciudad. Mirando el porvenir para no caer en las imprevisiones del pasado.

Ampliar enfrente no es lo mejor ni tampoco lo más práctico. Es improvisar al impulso del entusiasmo pasajero, pasando por alto todo aquello que aconseja la experiencia que ha venido haciendo la ciudad.

¡Por eso insistimos tanto los socialistas, desde 1934, en el plan Regulador! Esta cuestión no la han entendido, desde entonces hasta nuestros días, ni intendentes ni comisionados. No la entiende tampoco, todavía, la Subsecretaría de Obras Públicas y Urbanismo de la Municipalidad actual.

Dos soluciones tiene el problema que se pretende resolver con la expropiación del Club General Pueyrredón. ¿Si la sede de la Comuna está rodeada

de construcciones con valuación fiscal más baja que la del edificio que se quiere expropiar, por qué se insiste en ampliar enfrente?

Lo lógico sería pensar en los costados. Sobre Av. Luro o Hipólito Yrigoyen, o por los fondos con salida a San Martín o a La Rioja. Aparte de valuaciones fiscales más bajas, en la generalidad de los casos, una solución así ofrece la ventaja de permitir la continuación del edificio con sus mismas características. Tendría con ello la ciudad su Intendencia, no pedazos de Municipalidad, diseminados por los alrededores, como se proyecta.

En segundo lugar debe estudiarse, mirando más lejos en el porvenir, la construcción del nuevo edificio municipal. Se necesitará para ello una manzana. Podría ser la fracción indicada la que actualmente ocupa la Escuela N° 1. A medida que los comercios y oficinas desplazan del centro a las viviendas familiares, la población escolar en ese sector decrece. Como derivación el establecimiento educacional mencionado puede ser también desplazado del lugar, ocupando un local de dimensiones inferiores al actual, sirviendo con la misma eficiencia a la niñez en edad escolar.

La tierra fiscal podría ser obtenida sin erogaciones por la Comuna, con solo ceder a la Provincia otras fracciones o el local de la Escuela Normal Municipal.

Aquel u otro, el lugar en el que pueda erigirse el nuevo edificio municipal, arribando a una solución por este camino, tiene singulares atractivos a los que no podría sustraerse una Municipalidad realizadora. El nuevo edificio municipal solucionaría los problemas de preocupación actual y tendría todas las perspectivas que el futuro pudiera exigirle. Por otra parte crearía trabajo en momento oportuno.

Siempre sería ésta una inversión mejor, con el beneficio señalado de absorber la mano de obra inactiva, que la que se dispone para expropiar el edificio del Club General Pueyrredón.

La síntesis de las respuestas a las cuatro preguntas de nuestro cuestionario — a propósito de la proyectada expropiación del edificio del Club General Pueyrredón — es ésta:

- a) El Concejo Deliberante carece de facultades para hacer la declaración de utilidad pública. La Municipalidad no puede expropiar mientras una ley provincial no haya calificado la utilidad pública del inmueble que pretende incorporar a su patrimonio (artículos 38 de la Constitución Nacional, 30 y 34 de la Constitución de la Provincia, 52 de la ley 5.542, Orgánica de las Municipalidades, y expresamente el 2 de la ley 5.141, General de las Expropiaciones).

- b) La expansión de las oficinas administrativas de la Municipalidad no es problema más urgente que la ampliación, mejoramiento y perfeccionamiento de los servicios públicos. Estos requieren obras públicas de tiempo atrás postergadas (edificio para la Asistencia Pública, nuevo Matadero - Frigorífico, Cementerio, Horno incinerador de residuos).
- c) La inversión para incorporar ese inmueble al patrimonio municipal no es oportuna ni conveniente. Inoportuna porque posterga obras de mayor urgencia. Inconveniente porque no es la solución práctica ni previsor, al problema que se quiere resolver, la creación de anexos.
- d) La ampliación del edificio comunal no debe buscarse enfrente sino a los lados o al fondo del mismo. O debe construirse en otro lugar la nueva sede municipal que sirva a la ciudad de hoy y de mañana."

Jorge Raúl Lombardo.

Апехо

La Expropiación



La vieja Constitución estatúa ya la prerrogativa para el poder público de apropiarse, mediante justa indemnización del bien privado cuya utilidad pública estuviera declarada por ley. Y la nueva Constitución de la Provincia perpetúa el concepto social y jurídico. Es la razón suprema de la utilidad pública que limitaba en la Constitución el derecho privado de propiedad, sometido al bien general. Suprema razón de salud pública que se impone actualmente en el mundo entero. Pero la Constitución anterior establecía, como obligado recaudo, que la condición de utilidad pública fuera declarada por ley. Es precisamente a lo que obliga la actual Constitución de la Provincia de Buenos Aires, y la de todas las demás provincias argentinas.

Digamos enseguida que, con ser más extensa que en ningún tiempo anterior la facultad conferida al poder administrador por la actual ley general de expropiaciones, el Poder Ejecutivo de la provincia cuenta actualmente con otras leyes particulares de expropiación que amplían a otros casos imprevistos por la ley general, la facultad de expropiar. Es lo que no ocurre para las Municipalidades. Todo el poder que ellas disponen deriva, en materia de expropiaciones, de la citada ley general orgánica de la Municipalidades.

La ley general en cuestión limita, pues, el poder del Ejecutivo Provincial y de las Municipalidades, a las prescripciones de su texto. Si el Poder Ejecutivo excede la esfera de esa ley general es porque otras leyes particulares prevén casos ausentes en esa ley, y extienden la calificación de utilidad pública, singularizándola para cada caso. No es esa la situación existente para las Municipalidades. Lo decimos teniendo presentes el espíritu y la letra de la Constitución y de la ley, y prescindiendo de nuestra opinión particular.

De ahí que la Municipalidad pueda expropiar terrenos para construir sobre ellos hospitales, pero no puede expropiar ningún hospital; y terrenos para calles, puentes, caminos, plazas, etc. Vamos más lejos todavía y decimos que hasta la expropiación de usinas generadoras, proveedoras o distribuidoras de energía eléctrica o agua corriente, puede ser considerada como facultad municipal, según el texto de la ley general citada. Y ello porque esa ley hace la calificación expresa de utilidad pública para cada uno de esos casos. Reconocemos que la ley tiene oscuridades que se explican teniendo en cuenta la Constitución, con imperio esta sobre todas las leyes y en virtud de la cual la

declaración de utilidad pública debe ser expresa y referirse concretamente a la calidad del bien objeto de la expropiación.

Son pues los que nos ocupan, recaudos de la ley que tiene como sustentación los recaudos de la Constitución.

Y debe decirse también, que la calificación de utilidad pública puede ser hecha únicamente por la Legislatura. Carecen de esa facultad el Poder Ejecutivo y la Municipalidad.

De ahí que si la ley General de Expropiaciones no prevé un caso determinado, sea el Poder Ejecutivo o la Municipalidad quien se enfrente a él, debe requerirse la calificación necesaria por ley.

Carece, pues, la Municipalidad, de facultad para hacer la declaración de utilidad pública, previa a la expropiación. Y en el caso particular del edificio privado que se quiere expropiar para oficinas municipales, existen otras consideraciones de interés público a considerar. Ante todo, la de que Mar del Plata tiene, sin duda, un problema, todavía sin solución, en el edificio para su Municipalidad. Ciudad de desarrollo que excede a todos los ritmos y a todas las medidas, su casa municipal debe ser proyectada y edificada con perspectivas ajustadas a ese desarrollo. Es lo que no quiso ni supo ver la Municipalidad conservadora, ciega y sorda, desentendida del planteo socialista. Esa Municipalidad incurrió en el error de demoler el edificio anterior y levantar en el mismo lugar el actual edificio. Se reincide ahora en el error de adoptar dependencias insuficientes, con el agravante de dividir las en porciones separadas, calle por medio. Por otra parte ¿por qué ha de ser una casa construida para club el edificio para expropiar? ¿Por qué no se edifica expresamente para la Municipalidad y con vistas expresas al servicio municipal? ¿Por qué se salta la manzana sobre uno de cuyos ángulos está el actual edificio comunal? La solución es incomprensible. La solución es mala.

- Editorial en el diario "El Trabajo" (Mar del Plata), en la edición de la fecha arriba indicada. Texto de Teodoro Bronzini.

El Veto



En la Municipalidad fue entregada anoche a la prensa una información dando cuenta de un mensaje dirigido por el jefe de la Comuna, Sr. Olegario Olazar, al Concejo Deliberante, vetando la ordenanza de expropiación del edificio del Club General Pueyrredón. El mensaje de referencia se halla concebido en los siguientes términos:

“Ampliando el mensaje de fecha 11 del actual, relacionado con la expropiación del edificio del Club General Pueyrredón, en el que este Departamento Ejecutivo exponía los fundamentos de su decisión de mantener en suspenso la mencionada expropiación, para no comprometer los recursos municipales y al propio tiempo destacando que la ordenanza sancionada excedía las facultades otorgadas al H. Cuerpo por el artículo 52 de la Ley Orgánica de las Municipalidades, me es grato dirigirme al Sr. Presidente vetando dicha Ordenanza, sancionada con fecha 24 de julio ppdo., transcripta a este Depto. Ejecutivo en nota N° 52/382 de esa H. Corporación.

Ejerzo así las facultades del artículo 81 inciso 1° de la ley 5542 y sus modificaciones, vetando dentro del término legal esa Ordenanza del H. Concejo por considerar que escapan a las posibilidades de la comuna los gastos que demandará su cumplimiento y las demás razones expuestas en el citado mensaje del 11 del corriente.

Saludo al Sr. Presidente con toda consideración.

(Fdo.): Olegario Olazar, Intendente Municipal; Luis E. Vinay, Secretario General Interino.”

El mensaje enviado a la corporación deliberativa por el intendente municipal, a que se refiere el mensaje de veto precedente, contiene las razones que determinan el Departamento Ejecutivo a adoptar la resolución aludida, fundada principalmente, en los principios que en el orden económico, inspiran actualmente a los gobiernos de la Nación y la Provincia.

El texto de dicho mensaje es el siguiente:

“Esta autoridad comunal comparte la preocupación de los miembros de ese H. Cuerpo destinada a dar solución al problema creado por el creciente desarrollo de las actividades municipales, que imponen la necesidad de crear nuevas comodidades para el mejor funcionamiento de sus dependencias.

La nueva estructuración del personal municipal, de acuerdo a la Ordenanza de Estatuto y Escalafón y la creación de las subsecretarías ha planteado dificultades que se han orillado provisionalmente, hasta tanto arbitren soluciones parciales o integrales en estudio, de acuerdo a las posibilidades del momento.

En lo que respecta a la expropiación del edificio del Club General Pueyrredón se han contemplado todos los aspectos llegándose a las conclusiones que expongo a continuación, que me permito elevar a ese H. Cuerpo en la seguridad de que serán motivo de preferente atención, porque nos guía igual anhelo de encontrar las soluciones más justas y convenientes para el municipio.

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 52 de la Ley Orgánica de las Municipalidades ese H. Cuerpo ha autorizado la expropiación de referencia, conforme con lo dispuesto en la Constitución y en la ley vigente que rige la materia, vale decir la “Ley General de Expropiaciones” N° 5.141 y sus modificatorias N° 5.309 y N° 5.672.

Interesa detenerse en las disposiciones de esa Ley aplicable a la expropiación, para abarcar sus derivaciones y establecer su conveniencia o los inconvenientes que puede motivar en el desenvolvimiento de la administración local, supeditándolo todo a los superiores intereses de la colectividad.

Disposiciones

El artículo 9 de la Ley General de Expropiaciones establece en forma categórica: “La indemnización al propietario debe comprender el justo valor del bien a la época de la desposesión y los perjuicios que sean una consecuencia forzosa y directa de la expropiación. También debe comprender los intereses del importe de la indemnización calculados desde la época de la desposesión excluido el importe de lo depositado a cuenta de la misma.”

El artículo 15 concordante con el citado, da normas para establecer el justo valor del bien, resultante del análisis concurrente de los siguientes elementos:

- a) Precio que se abonó en la última transferencia del dominio.*
- b) Valuación asignada para el pago de la contribución directa.*
- c) Diligencias del último avalúo practicado por la Dirección de Catastro.*

- d) *Las ofertas fundadas hechas por el expropiante y el expropiado.*
- e) *Valor de las propiedades linderas similares, en cuanto a situación, superficie y precios abonados en el transcurso de los últimos cinco años.*
- f) *Valores registrados en los bancos oficiales de la localidad.*
- g) *Valores registrados en las subastas judiciales y particulares por martilleros públicos.*
- h) *Valor de la productividad durante los últimos años, ello sin excluir otros que contribuyan a la misma finalidad.*

Resulta fácil advertir que esa expropiación costará a la Municipalidad un monto muy superior al que ese H. Cuerpo dispone se consigne para iniciar el juicio respectivo y es deber de quien tiene a su cargo la administración general y la ejecución de las Ordenanzas, expresar sus puntos de vista para tratar de obviar posibles inconvenientes en la gestión administrativa: recaudación de recursos y ejecución de gastos prevista en el artículo 87 de la Ley Orgánica de las Municipalidades.

El justo valor del bien en la actualidad; los intereses establecidos en el artículo 9 de la Ley General de Expropiaciones mencionado; las indemnizaciones que pueden reclamar los arrendatarios del bien cuya expropiación autorizó el H. Cuerpo dentro de sus facultades, entre los que se encuentra la dirección local de Gas del Estado; el valor de los bienes muebles y el costo de las reformas que será necesario ejecutar para adecuar esos ambientes a las nuevas finalidades técnicas tenidas en cuenta por este H. Concejo Deliberante, puede ascender a una suma que comprometa en forma inconveniente los recursos del municipio, dificultando las finalidades específicas de las funciones propias y especiales de su organización administrativa.

Ante esta situación cabe preguntarse: ¿No hay otra solución que presente menos riesgo?

Ampliación

El edificio municipal ofrece la posibilidad de ampliaciones que, con un gasto reducido, solucionarían las dificultades que dieron lugar a la ordenanza sancionada con fecha 24 de julio ppdo. En el ala derecha se estudiaba la construcción de dos pisos y se había previsto, asimismo, la ampliación del entrepiso del hall, lo que aumentaría considerablemente la capacidad del palacio municipal, facilitando la organización de cada una de las dependencias. Las

actividades de la administración se desarrollarían así en un cuerpo único de edificio, con ventajas indudables.

La ejecución de esos trabajos no demandaría mayor tiempo y su costo no gravitaría mayormente en el presupuesto del año próximo, evitándose la afectación de las entradas normales de la administración, como ocurriría indefectiblemente, de iniciarse el juicio de expropiación autorizado por ese H. Cuerpo.

Pero ni con esas ampliaciones ya previstas, ni con la incorporación del edificio del Club General Pueyrredón al patrimonio municipal, se logrará la solución definitiva que reclama el constante desarrollo de la ciudad, con lógica gravitación en la administración local. Al cabo de unos años el mismo problema que demandó la diligente atención de los señores concejales, con plausible inquietud y preocupación para los intereses generales, volverá a crear inconvenientes a la marcha administrativa y considero que al enfocar soluciones debemos hacerlo con visión del futuro dejando sólidas bases sobre las cuales puedan, quienes nos sucedan en el manejo de los intereses comunales, asentar finalmente su trabajo y su acción.

Consortio

Mediante un consorcio con el gobierno de la Provincia de Buenos Aires podría llegarse a la gran solución del presente y el futuro. Se trata de obtener en cesión la manzana ocupada por la escuela N° 1 para levantar allí, por etapas el Gran Palacio Municipal de nuestra ciudad. La comuna dentro de los lineamientos del consorcio al que me refiero cedería el Palacio Municipal actual al gobierno de la provincia para sede de las dependencias que funcionan en esta ciudad, la mayoría en fincas arrendadas.

Se lograría así alejar la preocupación que cada etapa de realizaciones impone a las autoridades locales por falta de comodidad para sus reparticiones y de dotaría a la ciudad de un edificio en consonancia con su jerarquía y con sus exigencias crecientes.

Las dependencias provinciales contarían con sede cómoda en el Palacio Municipal actual y se agruparían con ventaja para el desarrollo de su labor y aún para el público. En lo que respecta a la eliminación de ese edificio escolar puede asegurarse que no crearía problemas - siendo reemplazado por otro ubicado en zonas de densa inscripción escolar - pues la gran mayoría de su alumnado debe cubrir larguísimas distancias para concurrir a sus aulas, dada la ubicación sobre el mar, entre el radio comercial y la zona residencial veraniega de "La Perla".

Esa gestión será realizada por el suscrito ante el gobernador de la provincia, en su empeño por resolver un problema que considero de vital importancia para el presente y futuro del gobierno municipal.

Obras Públicas

En el proyecto de presupuesto de gastos elevado a consideración de ese H. Cuerpo se ha incluido una partida para la ejecución de Obras Públicas reclamada de tiempo atrás por la ciudad, muchas de las cuales han sido motivo de empeñosas gestiones vecinales.

Ese plan de gradual desarrollo dentro de la administración a mi cargo, se vería dificultado si se comprometen en forma excluyente y por muchos años los recursos de la Comuna. Y además de los perjuicios que soportaría la población, por el mantenimiento de situaciones que conspiran contra los intereses de la colectividad, se colocaría al Municipio ante la disyuntiva de comprometer muchísimos mayores recursos en la ejecución de esas obras, por la valorización de los bienes inmuebles, materiales y mano de obra cada año que pasa o postergar indefectiblemente su realización.

En el plan mencionado figura la ampliación del edificio de la Asistencia Pública para mejorar sus servicios a tono con el adelanto del balneario; la compra de la tierra para el nuevo cementerio en cumplimiento con una ordenanza municipal y la iniciación de las obras dentro de la recomendación del IV Congreso Histórico Municipal Interamericano realizado en nuestra ciudad, de habilitar cementerios parques; la construcción de un Mercado de Concentración de Frutos; Plan Regulador de la ciudad; la ejecución de una importante ampliación en el Matadero Municipal para asegurar el aprovisionamiento de carnes a la población y otras obras de no menor importancia y trascendencia como el Horno Incinerador de Residuos; la construcción de un edificio adecuado para los talleres municipales a fin de evitar que un siniestro destruya en pocas horas todos los elementos de la comuna y cuantas sean necesarias para encausar la labor municipal por un carril de organización ejemplar, teniendo presente que el órgano estatal encargado de satisfacer una necesidad pública, que ha sido elevada a servicio público debe estar en permanente función del interés colectivo.

La firme determinación de este Departamento Ejecutivo de ajustar sus actos de gobierno a las directivas de contención de los gastos emanadas de SE el Sr. Presidente de la Nación, apoyando el Plan Económico que afianzará el progreso de la Nueva Argentina y el propósito de administrar los dineros del pueblo tratando de dar satisfacción por medio de la ejecución de obras públicas,

a las aspiraciones colectivas, motivan estas observaciones a la Ordenanza de fecha 24 de julio último (nota N° 52/382), de expropiación del edificio del Club General Pueyrredón.

Descontando el patriótico celo de cada uno de los miembros de ese H. Cuerpo abrigo la convicción de que harán suyas las razones que expongo y fundamentando una posición de prudente expectativa, dejando en suspenso la facultad que me acordó la mencionada ordenanza, de acuerdo a los alcances de la Ley Orgánica de Municipalidades, para expropiar el edificio del Club General Pueyrredón.

Saludo al Sr. presidente y por su digno intermedio a los integrantes de esa H. Corporación, con mi consideración más distinguida.

(Fdo.): Olegario Olazar, Intendente Municipal; Luis E. Vinay, Secretario General Interino."

- Publicado en el diario "La Capital" (Mar del Plata), con el título: "Vetó ayer el intendente municipal la ordenanza de expropiación del edificio del Club Pueyrredón".

Pedido de Informes



"Honorable Concejo:

Los representantes socialistas, por los fundamentos que se darán verbalmente, solicitan la sanción favorable del siguiente:

Proyecto de resolución

Artículo 1º. El DE responderá, antes del 28 del corriente mes, a lo siguiente:

- a) Por qué se ha solicitado al ministerio de Gobierno de la Provincia de Buenos Aires la permuta de la hectárea donde se encuentra construido el edificio de la Escuela N° 1, de propiedad fiscal, por la sede donde funciona la Municipalidad, sin autorización del Honorable Concejo Deliberante;
- b) Por qué el DE ha omitido la remisión al Honorable Concejo Deliberante del correspondiente mensaje conteniendo los fundamentos y estudios sobre el particular, enunciado en el inciso a), y el consecuente proyecto de ordenanza; y
- c) En base a qué autorización legal obró el DE para gestionar la permuta del bien municipal aludido anteriormente, formulando una promesa carente de validez por cuanto su cumplimiento requerirá expresa sanción del Honorable Concejo Deliberante.-

Artículo 2º. Es de forma.-

Jorge Raúl Lombardo — Narciso Mora."

Carta Abierta



"Mar del Plata, agosto 23 de 1952.

Señor Intendente Municipal:

Acabo de enterarme, por los diarios de esta mañana, de su respuesta al proyecto presentado por los concejales socialistas solicitando informes acerca de su gestión ante el ministerio de Gobierno proponiendo la permuta de la hectárea donde se encuentra el edificio de la Escuela N° 1 por el Palacio Municipal. Como Ud., sabe, me tocó a mí fundamentarlo en nombre del bloque socialista, oportunidad en que solicité su tratamiento sobre tablas, cosa que logré, no así que obtuviese la sanción que a ese tratamiento debe seguir, siendo girado a la Comisión de Legislación, Interpretación y Reglamento.

Llega entonces su respuesta oficial al Concejo antes que, oficialmente, el Concejo, haya hecho la pregunta.

No importa la puntualización de esta circunstancia una crítica. En su lugar, y habiendo tomado estado público la pregunta, habría hecho lo mismo.

Soy de los que entienden que la Municipalidad es una sola e indivisible. Ninguna de las dos ramas que la componen pueden arrogarse la exclusividad de su representación, como tampoco incurrir en desconocimiento de cuales son las atribuciones y facultades de la otra.

Así lo hemos venido sosteniendo, los representantes socialistas en el Concejo Deliberante y, ecuanimes, tanto hemos reprobado lo que llamamos lesión, por ese cuerpo de las facultades del Departamento Ejecutivo, como ahora señalamos, en los fundamentos verbales al proyecto al que Ud., responde, lo que estimamos un procedimiento equivocado de su parte. Como informante del proyecto, lo subrayé, no entrando deliberadamente en el terreno de los calificativos. Menos aún a juzgar el proyecto que en su nota al Ministro de Gobierno se esboza. No correspondía tampoco hacerlo en la sesión del Concejo Deliberante, que, oficialmente, ignora en absoluto su gestión, pese a que en ella, de resultar exitosa, le corresponderá una actuación, en el caso, decisiva.

De su gestión ante el Ministerio de Gobierno el vecindario se informó por la prensa local, en extensión y detalle. Fue el DE, no podría haber

ocurrido de otra manera, quien suministró la información que omitió remitir al Concejo Deliberante.

He releído el texto de la nota remitida por Ud., al Ministro de Gobierno. En ella hace el DE una proposición concreta y no deja constancia de que la misma es "ad referéndum" del Concejo Deliberante.

El PE de Buenos Aires puede estimar que ya cuenta Ud. Con la sanción del Departamento Deliberativo. Y esto no ha ocurrido. En una gestión de tanta trascendencia el Concejo lo ignora todo.

No discuto de ninguna manera la facultad del DE para realizar gestiones de interés público. Nada impide que las realice también el Concejo Deliberante.

Reconocerá Ud., que esta es la facultad más vaga que le otorga la Carta Orgánica Municipal. La naturaleza de la función municipal exige esas gestiones, tan indeterminadas, de bien público, que es denominador común para obras buenas y otras que no lo son.

Como observará Ud. discrepo en cuanto al procedimiento empleado para realizar la gestión. Creo que la primera opinión que debió ser requerida fue la del Concejo Deliberante. Los mismos argumentos que sirvieron a la nota al Ministerio de Gobierno, habrían sido de valor para comprometer esa colaboración.

Lamento de verdad esta incidencia, a la que solo las circunstancias, y el momento, han hecho trascendente.

Sé que ella no es el fondo de la cuestión, pese a que su finalidad lleva implícito el propósito de evitar que el apresuramiento rompa, no ya la armonía, pero si el equilibrio que para toda labor de beneficio para la ciudad, requiere el trabajo de las dos ramas que componen el gobierno municipal. Sin ello no será posible el progreso porque se verá entorpecida toda intención realizadora.

Su rápida reacción al pedido de informes de los concejales socialistas, que quisieron, sin éxito, que también rápidamente llegara al DE, resulta, a mi juicio, saludable.

Al afirmar Ud., su respeto por las atribuciones de cada una de las ramas del poder municipal, aún sin compartir por entero el párrafo en que así lo expresa, creo que dio el DE al Concejo Deliberante la satisfacción que para ese cuerpo pretendíamos los concejales socialistas. La cuestión, en la que en ningún momento entró la mezquindad, la sospecha ni la intención de prejuzgar, puede darse por concluida.

En relación con el proyecto de construcción del nuevo edificio municipal en el lugar que hoy ocupa la Escuela N° 1, estoy en completo acuerdo. Manifesté que esa era la solución más adecuada al problema, con anterioridad a su gestión ante el Ministerio de Gobierno, en un artículo que - con mi firma - apareció en *El Trabajo* el 31 de julio último donde también señalaba que no era

solución oportuna ni conveniente la expropiación del edificio del Club General Pueyrredón, sancionada por la mayoría del Concejo Deliberante y que Ud., vetó.

Como ve, la cuestión tiene dos aspectos que, los representantes socialistas, tratamos por separado.

Uno, el procedimiento, que juzgamos afectaba al Concejo.

Otro, el proyecto de construir el edificio municipal que el futuro de la ciudad exigirá.

En esta, que es progreso, si tiene usted éxito en el propósito, nos encontrará en la posición de defensa de los intereses de Mar del Plata, como siempre. Allí, contará con nuestro apoyo.

Atte.

Jorge Raúl Lombardo.

- En el diario "El Trabajo" (Mar del Plata), con el título "Acerca de la respuesta a un pedido de informes".

Páginas Finales

Los dos discursos



Mercante habla para inaugurar el curso escolar de 1951.

Perón habla el 1º de mayo inaugurando un nuevo período ordinario de sesiones del Congreso Nacional, y levanta la bandera contra la enseñanza que llama "nuestra" y sostiene la necesidad de que se usaran las aulas para enseñar las verdades desde 1943 a la fecha, por no decir desde que el jefe de Estado apuntó a la vida pública del país.

Ni el gobernador ni el jefe de Estado, dijeron ninguna novedad. A lo sumo dieron estado público a propósitos que desde tiempo atrás venía operando un acelerado proceso de desnaturalización de la instrucción pública argentina, y fueron mantenido en el anónimo del secreto. Secreto de Estado. Secreto de Estado totalitario que, para evitar confusiones a los mismos partidarios del presidente, que son, en suma nazis sin fe, a diferencia de los alemanes que Hitler formó a su hechura y semejanza. El presidente, que es Dios, sin el que no puede concebirse el cielo, es sol, es el agua y es el aire, y es también la vida de nuestro país y la del pueblo argentino, según su propia cónyuge lo expresó en reunión pública con el silencioso asentimiento de Dios, presente en la Casa Rosada, prueba inequívoca de humilde acatamiento a la opinión ajena, tiene no pocos problemas. Pero el que ha venido preocupando a sus equipos generadores de ideas, es este del régimen formado por gente que no tiene fe en su régimen.

Hasta hace algún tiempo se obró en un proceso que tomó al árbol argentino desde las ramas al tronco. No se había tocado la raíz, aunque se hicieran algunas experiencias. Sondeos a la resistencia popular.

El equipo totalitario obró en base a planes, pero para ejecutarlos debió ir quebrando todas las capas de resistencia y valiéndose del concurso, en las diversas etapas de ejecución, de no poca gente que fue colaboradora involuntaria de la desintegración de la democracia argentina.

La raíz de la democracia argentina fue la escuela liberal de nuestro país, honrada por no pocos maestros. En ella se nutre el futuro de la República.

Para hacer que el futuro no sea republicano había que atacar las cabezas infantiles, fanatizar la niñez para formar mañana el pueblo obediente, sin armas para defenderse de la dictadura, presto para obedecer los caprichos del dictador, que dirá con sincera convicción "El presidente es Dios, es la tierra, el aire, el sol. Él es el pueblo y él es el país. Sin él no podremos vivir pero él puede vivir sin ninguno de nosotros. Él es el líder de la nacionalidad. Él es el poseedor de

la única verdad". O como en Italia "El Duce siempre tiene razón", o como en Alemania "Hitler es nuestro Salvador. Queremos morir por Hitler".

Y efectivamente, murieron.

Para llevar a cabo el ideario de la dictadura, había primero que destruir la resistencia moral de los padres, y de los maestros, educados en la escuela liberal. Había que destruir los centros de estudio, corromper la Universidad, amordazar o comprar los diarios, monopolizar la radiotelefonía, perseguir a los dirigentes de las agrupaciones políticas, trabar la acción libre de estas, comprar conciencias y prostituir la mente, encarcelar, procesar, obligar al exilio, hacer de los sindicatos obreros dócil instrumento para la dominación política al servicio del Estado, borrar de las constituciones los consejos escolares, disminuir a los concejos deliberantes, centralizar en ministerios la educación, reglamentar el funcionamiento de las cooperadoras escolares. Anular la ley de enseñanza laica, abrir las puertas de las escuelas al presbítero, formar institutos de pedagogía totalitaria, reformar los planes de enseñanza y convencer que la historia nuestra es una historia falsa, para redactar la nueva historia, la Historia de la Nueva Argentina, como tuvo su propia historia la Nueva Alemania de Hitler. Reemplazar la celebración de la Revolución de Mayo por la celebración del "Día del Reservista", con desfile obligatorio de empleados públicos, negar a Moreno y a Castelli, a Monteagudo, a Echeverría y al Pronunciamiento de Urquiza, reemplazar la Constitución del 53, por la Constitución del 49. Cambiar la escuela de Sarmiento por la escuela de Perón. Hacer de Rosas un prócer, y exaltar la condición militar de Saavedra, que por ello se salva de los historiadores "flor de Ceibo" que sirvieron al nazismo desde las columnas de la prensa "quintacolumnista". De San Martín cumbre propicia para un paralelo con el líder, que no se atreve todavía a hacerse comparar con Rosas, pero cuyo paralelo surge sin esfuerzo en cualquier pensamiento pese a la defensa esforzada que hacen diputados y senadores oficialistas, a la larga y sombría época de la tiranía.

Todo eso, que no es poco, se llevó a cabo antes de los discursos infortunados del Gobernador y del Presidente. Mercante, se le adelantó casi un mes a Perón. Pero este puso de relieve que no era la escuela de Buenos Aires a la que le correspondía el privilegio desdorado de deformar la verdad, sino que la antiverdad era la nueva consigna a la que debían rendirse todos los maestros argentinos y la que inspiraba los nuevos textos escolares. Frente a un hecho, que prácticamente se ha consumado ya, nos encontramos. Cabe denunciarlo y compararlo, a eso hemos venido esta noche a la Casa del Partido Socialista, con antecedentes de una campaña patriótica lanzada desde las columnas de "El Trabajo", e inspirados en la defensa de la verdad, la libertad y la República.

Digamos también que la escuela pública argentina no era perfecta, pero sí perfectible. Los maestros con vocación e inspiración sarmientina, fuerza que no ha sido totalmente quebrada por la dictadura pese a las jubilaciones de

oficio de tantos maestros y profesores, no realizaron pocos esfuerzos en ese sentido. Nuestra escuela laica, que respetaba la libertad de conciencia, proveía a los niños de una cultura que les servía, al entrar en la vida cívica, para elegir o construirse por sí solos una idea política. Aconfesional y arreligiosa, como cuadra a la verdadera escuela de la República, admitía a alumnos de ambos sexos, con prescindencia absoluta de la situación económica y social de sus padres, de su raza, credo político o religión. Era apolítica y la gratuidad de la enseñanza, si bien no todo lo amplia que la pretendíamos, admitía que mejores gobiernos ofrecieran mejores escuelas, dotándolas de todos los elementos necesarios para la más eficiente instrucción.

Esa es la escuela que se destruye.

El Dr. Celso N. G. Aldao

"La presente es una inquietud menor, si bien trata del homenaje a un hombre de jerarquía humana mayor que pasó por la intendencia municipal de Mar del Plata y plantó, en su período, obras de beneficio colectivo y dejó un buen recuerdo.

Su época tiene mucha similitud con la presente, si bien el suyo fue otro tiempo.

La ordenanza de 1948 que taponó hasta ahora la intención de inscribir su nombre en la nomenclatura de la ciudad, cuya paternidad no oculto, institucionalizó el propósito de impedir que las emociones primeras fueran las que dictaren los homenajes.

Se estimó entonces que un lustro era un lapso prudencial para evaluar con más objetividad la trayectoria humana y determinar sus merecimientos.

Todavía no estoy seguro si la pausa establecida es larga o corta, pero pienso como entonces que quién perdura en el recuerdo por sus obras y su personalidad a través de ese tiempo se hace acreedor al homenaje y este puede constituirse en un buen ejemplo ciudadano.

Este es el caso del Dr. Aldao.

La iniciativa de poner su nombre a una calle, que no me pertenece pero que acompaño y apoyo, tiene origen en un grupo de funcionarios municipales que lo conocieron, actuaron a sus órdenes, lo recuerdan y sienten a la ciudad en deuda con quien la sirvió con inteligencia, honradez y silencioso valor.

Fue de esa raza especial de hombre que, al conmemorarlo, no se sabe muy bien si se lo compadece porque ha muerto o se lo envidia por lo que ha vivido.

En la dimensión de esta ciudad merece un lugar.

Este es el pedido del que me hago intérprete ante el Sr. Intendente, aunque dejando a su juicio la oportunidad del homenaje.

Lo saluda muy cordialmente.

(Fdo.) Jorge Raúl Lombardo."

- Carta al comisionado municipal Capitán de Navío (RE) Don Carlos Emilio Menozzi.
- Los funcionarios municipales a que se hace mención en la carta fueron prácticamente todos los que desde posiciones jerárquicas habían colaborado con el Dr. Aldao. Los que me interesaron a mí, para que los acompañara en la iniciativa, fueron los señores Pedro González y Alberto Linares Bormida.

El Reconocimiento



“Visto estas actuaciones por las que se solicita se le imponga a una calle de Mar del Plata el nombre Dr. Celso Nicanor Gregorio Aldao, y considerando:

Que la figura del Dr. Celso N. G. Aldao, alcanzó significativo relieve en nuestra ciudad, por haberse desempeñado como Comisionado Municipal desde el 14 de octubre de 1955, hasta el 1º de mayo de 1958, cumpliendo esa delicada misión con patriotismo, vocación de servicio y alto espíritu comunitario;

Que dicha gestión se caracterizó por la dinámica impresa a la labor comunal, traducidas en una mayor eficiencia administrativa y en la concreción de importantes planes de obras públicas;

Que por su inteligencia y espíritu abierto al bien, tuvieron feliz culminación innumerables iniciativas en beneficio de nuestra ciudad y lo encontraron siempre dispuesto a prestar apoyo y colaboración a toda gestión vecinal que llevara esos fines;

Que entre los hechos trascendentes de su gobierno municipal, es oportuno señalar, entre otros, el llamado a Concurso Nacional para la contratación del equipo técnico que tuvo a su cargo la formulación del Plan Regulador, urbano y rural del Partido; la incorporación al patrimonio municipal del Parque Camet; la transformación y ensanche de la Av. Juan B. Justo; la construcción del Comedor Infantil Alte. Brown y la conversión en porcentaje de la contribución a la Comuna de las utilidades de los Casinos locales, logrado gracias a su directa gestión ante las autoridades nacionales y que ha tenido un especial significado para la vida de Mar del Plata;

Que la actuación del Dr. Celso N. G. Aldao al frente de esta Comuna, finalizada en oportunidad de asumir sus cargos las autoridades electas para el período que comenzó el día 1º de mayo de 1958, contó en todo momento con el beneplácito de la población local;

Por todo ello, el Intendente Municipal, en uso de las atribuciones que le confiere la Ley 8.613, Art. 5º, Inc. 4, sanciona y promulga con fuerza de

Ordenanza

Artículo 1º. Impónese el nombre de "Paseo Dr. Celso Nicanor Gregorio Aldao", a la calle que se inicia en Playa Grande en la intersección de la Av. Patricio Peralta Ramos y la prolongación de la calle Rodríguez Peña terminando en el acceso a la escollera norte.

Artículo 2º. En las chapas de nomenclatura se consignará el texto: "Paseo Dr. Celso Aldao".

Artículo 3º. Regístrese, dese al Boletín Municipal, publíquese, tomen conocimiento Departamento de Catastro y Mensuras y Dirección Municipal de Turismo.

Ordenanza N° 4.064.

(Fdo.): Cap. De Navío (R Carlos E. Menozzi, Intendente Municipal; Dr. Horacio G. D' Angelo, Secretario de Gobierno."

Lección de Optimismo



“Ya veis que no soy un pesimista ni un desencantado, ni un vencido, ni un amargado por derrota ninguna: a mí no me ha derrotado nadie; y aunque así hubiera sido, la derrota sólo habría conseguido hacerme más fuerte, más optimista, más idealista; porque los únicos derrotados en este mundo son los que no creen en nada, los que no conciben un ideal, los que no ven más camino que el de su casa o su negocio, y se desesperan y reniegan de sí mismos, de su patria y de su Dios, si lo tienen, cada vez que les sale mal algún cálculo financiero o político de la matemática de su egoísmo. ¡Trabajo va a tener el Enemigo para desalojarme a mí del campo de batalla! El territorio de mi estrategia es infinito, y puedo fatigar, desconcertar, desarmar y aniquilar al adversario, obligándolo a recorrer distancias inmensurables, a combatir sin comer, ni beber, ni tomar aliento, la vida entera, y cuando se acabe la tierra, a cabalgar por los aires sobre corceles alados, si quiere perseguirme por los campos de la imaginación y del ensueño. Y después el Enemigo no puede renovar su gente, por la fuerza o por el interés, que no resisten mucho tiempo; y entonces, o se queda solo, o se pasa al Amor, y es mi conquista, y se rinde con armas y bagajes a mi ejército invisible e invencible.”

Joaquín V. González.

- Fragmento de una página del discurso de Joaquín V. González, fundador de la Universidad Nacional de La Plata, titulado: “La Universidad y el alma argentina”.

Club Socialista

Acta Fundacional



“En la ciudad de Mar del Plata, partido de Gral. Pueyrredón, provincia de Buenos Aires, a los diecisiete días del mes de diciembre de mil novecientos noventa y siete, se reúnen los abajo firmante y resuelven dejar constituido un centro de estudios políticos, económicos, sociales y municipales que se denominará Club Socialista Autonomista fijando sede provisoria en San Martín 2675 — 4° D de la ciudad de Mar del Plata.

Por unanimidad, los firmantes acuerdan que el Club Socialista tendrá como principio fundamental que el ideal socialista aspira a asentar la sociedad sobre bases que aseguren la plena dignidad de la persona humana y solo es compatible con la vigencia de la democracia y de la libertad y, como expresión afirmativa de al convicción, manifiestan su adhesión a la Declaración Universal de los Derechos del Hombre, aprobada y proclamada por la Asamblea General de las naciones Unidas el 10 de diciembre de 1948.

Asimismo acuerdan que el Club Socialista Autonomista no tendrá por propósito constituirse en partido político y, como asociación voluntaria y libre, no mantendrá dependencia de ninguno de ellos y será, también ajeno a los intereses de cualquier grupo económico, social o gremial.

El objeto del Club Socialista será el estudio y análisis de los programas y propuestas de los partidos y las internacionales socialistas, sin limite de fronteras, en especial de los que participan de la vida política de Europa y América.

Dicho estudio comprenderá la historia y los métodos de organización y de acción, la evolución del pensamiento socialista en cada una de las naciones donde actúan aquellos partidos y el contexto social, político y económico que en cada uno haya determinado dicha evolución.

En tal sentido, el Club Socialista contribuirá a formar un repertorio de información sobre el ideario socialista y a elaborar documentos de trabajo con la aspiración de enriquecer tales ideas con nuevos aportes, que — a su vez — puedan servir a los municipios, a las provincias y a la Nación Argentina.

La plena autonomía de las ciudades para gobernarse, la defensa de su integridad territorial y de los derechos de sus habitantes a decidir sobre estas cuestiones de acuerdo a su soberana voluntad constituirán el núcleo básico e ineludible de coincidencia para todos los miembros de la institución.

El Club Socialista se regirá por un estatuto a redactarse sobre las siguientes bases:

1. La administración estará a cargo de una Junta Ejecutiva compuesta por un número de miembros no inferior a cinco ni mayor de siete elegidos por asamblea general de socios, los que duraran tres años en sus funciones y se rotarán en el cargo de secretario general cada seis meses; los demás cargos serán: secretario adjunto, tesorero y secretario de actas.
2. La asociación no emitirá declaraciones salvo aquellas que se relacionen con la defensa de la autonomía municipal, y ningún asociado, cualquiera fuere su cargo, tendrá derecho a formular declaraciones en nombre de la institución ni difundir adhesiones que la involucren. Las transgresiones a esta norma se considerarán falta grave y podrán determinar la expulsión del trasgresor.
3. Las cuotas sociales serán voluntarias y tendrán el carácter de donación.
4. El ingreso se efectuará: a) por solicitud avalada por dos asociados con una antigüedad no inferior a un año y la aprobación de la asamblea y b) por invitación de la Junta Ejecutiva resuelta por unanimidad de la misma y con ajuste al código de ética aprobada por el Club.
5. *El Club Socialista podrá efectuar publicaciones y actos públicos pero estos no importarán identificación con las opiniones que en los mismos se viertan, sino solo su presentación como elemento adecuado para la discusión de las ideas socialistas.*
6. *Podrán crearse las comisiones de estudio que se estime necesarias. Los trabajos que elaboren estas comisiones no serán promovidos por el Club, pero podrán ser propuestas a título personal por los asociados, por medio de los partidos políticos o asociaciones en los que militen o, a título de petición particular ante los poderes públicos.*

Forma parte de la presente acta la declaración preliminar enunciativa de la constitución del Club y en la que se le da nombre y en la que se

enuncian las proposiciones primeras, que se diera a conocer con fecha 15 de diciembre de 1997, y que firman Jorge Raúl Lombardo, Eduardo Dartiguelongue, Arturo Burgi y Jorge Máximo Avilés en carácter de secretario general de la Comisión Promotora, todo lo que se agrega a la presente acta y forma parte de la misma.”

- Texto del acta de fundación del Club Socialista Autonomista.

Declaración Preliminar

Sus objetivos fundamentales serán los siguientes:

1. Sistematizar y evaluar la experiencia del socialismo y de la autonomía municipal, nacional y mundial para su adaptación a la solución de problemas marplatenses.
2. Proyectar y propulsar la reorganización y creación de proyectos de política activa, inclusive partidos, para realizar su ideario solidario, igualitario.
3. Analizar los grandes temas críticos de la sociedad y gobierno local para:
 - mostrarlos públicamente;
 - incitar a los grandes debates que ellos imponen;
 - impulsar un sistema permanente y estructurado de consultas populares y referéndum;
 - constituir una herramienta de detección, análisis y acción para erradicar focos estructurales de corrupción en el quehacer público.
4. Reafirmar que socialismo es básicamente lucha por la igualdad social y como tal, dará cabida a distintas vertientes del pensamiento: reformista, cooperativista, socialcristiano, liberal progresista y autogestionario entre otras.

Además declaran que:

El Club Socialista será totalmente autónomo con relación a los partidos políticos existentes y aún de aquellos que los asociados del propio Club coadyuven a reorganizar o crear.

Elevarán a consideración de los órganos estatutarios del Club Socialista Autonomista Marplatense un riguroso código de ética inspirado en las etapas fundacionales del socialismo argentino.

Mar del Plata, 15 de diciembre de 1997.

La Autonomía Municipal



“Desde la Reforma de la Constitución Nacional de 1853, cuando la convención de 1994 incorporó a su texto los artículos 5 y 123, el anhelo de obtener la autonomía municipal - que comenzó a manifestarse en la ciudad desde poco después de su fundación - se ha convertido en un derecho.

El Club Socialista, constituido en centro de estudios económicos, políticos, sociales y municipales por un núcleo de vecinos identificados con aquel anhelo y dispuesto a defender este derecho, cree llegado el momento de golpear la conciencia de sus ciudades, el Partido de General Pueyrredón, sus autoridades, sus agrupaciones políticas, sus instituciones, sus casas de estudios y todos aquellos que aman esta “patria en pequeño” para que juntos iniciemos un gran movimiento tendiente a despertar de su letargo a los que tienen la obligación legal y moral de hacer efectivo este derecho: el derecho a la autonomía.

Los anhelos autonomistas que mencionamos tienen en nuestro medio antecedentes concretos y valiosos, entre los que pueden señalarse al correr de la memoria la constitución de la Junta Popular de Resistencia a los Comisionados, los reclamos de dominio y jurisdicción sobre pretendidos bienes provinciales, que fueron banderas persistentes del socialismo lugareño, y que, severos, algunas veces amenazaron convertirse en conflictos de poderes en el transcurso de varias intendencias de ese signo. La lucha popular contra el trust eléctrico que dio vida a la Cooperativa de Electricidad puede considerarse otro ejemplo de esa indeclinable vocación de nuestro pueblo.

Como se ve, la ciudad tiene historia en esta materia, porque ha sabido bregar constantemente para ensanchar las atribuciones de su Municipalidad sobre las limitaciones de una ley orgánica que le ha quedado chica y por haberse atrevido, con audacia, a avanzar sobre normas constitucionales y legislativas que desde 1934, y aún antes, vienen aprisionando su desenvolvimiento.

Los enemigos abiertos o encubiertos, pero siempre triunfantes en su propósito de impedir que se convirtieran en realidad esos anhelos, fueron las dirigencias de las grandes agrupaciones políticas, temerosas de erosionar su propio aparato electoral; las grandes reparticiones nacionales y provinciales, ansiosas por mantener sus privilegios y aún, también las burocracias parasitarias tanto administrativas como de los partidos políticos.

Mucho se habló de autonomía y descentralización en todos esos años. Desde todos los sectores se criticó la ceguera de los poderes centrales renuentes a convertirlas en realidad. También se hizo campaña desde los círculos ciudadanos más progresistas para formar conciencia, convencer a los escépticos y mantener viva esa indeclinable aspiración vecinal.

Sin embargo, desde las esferas del poder a la hora de concretar en hechos los discursos, paradójicamente, la ciudad recibió más reconocimientos a sus anhelos de los gobiernos "de facto" que de aquellos consagrados por la voluntad popular.

Ahora la población y sus representantes deben tener en cuenta que no basta la consagración del derecho a la autonomía municipal en la Constitución Nacional. Si bien este obliga a las provincias a "asegurar la autonomía municipal", la Convención Constituyente de la Provincia de Buenos Aires obvió, olímpicamente, aquella disposición de la ley Mayor de la República y mantuvo intacto el capítulo correspondiente a los municipios, vigente desde 1934.

La reforma de la Constitución Provincial, salvo que la obstinación oficial obligue a las ciudades a usar el arbitrio de la desobediencia civil, requiere varios pasos previos definidos en su mismo texto.

Y este trámite reclama la intervención de la Legislatura para la cuantificación de la reforma y la convocatoria a una Convención Reformadora o a un plebiscito, lo que demandará un tiempo prudencial que tendría que abreviarse para consagrar esa reforma antes, si es posible, o simultáneamente si no lo es, con las elecciones de 1999.

El Club Socialista Autonomista "Esteban Echeverría", exhorta a los ciudadanos de la provincia de Buenos Aires y en especial a sus convecinos de General Pueyrredón a alistarse en la campaña que inicia para conquistar el derecho a su autonomía municipal que debe ser amplia y generosa."

- Declaración del Club Socialista Autonomista "Esteban Echeverría", dada el 23 de febrero de 1998, y difundida por los medios locales.

De la Soberanía del Pueblo



Por Esteban Echeverría

En su *"Origen y naturaleza de los poderes extraordinarios acordados a Rosas"* y en el capítulo *"Organización de la Patria sobre la base democrática"* de su célebre *"Dogma Socialista"*, Esteban Echeverría formuló juicios que han registrado airoosamente la marcha del tiempo, señalando normas de convivencia civil cuyo recuerdo se torna más que oportuno en circunstancias en que el país se apresta a recordar los días en que nació la Carta de nuestros derechos.

Dice el autor de *"Mayo y la enseñanza popular en el Plata"*:

"La universidad de los ciudadanos constituye el Pueblo y engendra al soberano.

No hay más soberano que el pueblo.

Si la soberanía es una e indivisible, ninguna fracción del pueblo puede ejercer la soberanía del pueblo entero; pero cada miembro del soberano es hábil para expresar libremente su voto en los comicios públicos.

Hay usurpación de la soberanía y opresión toda vez que una fracción se arroga la potestad soberana del pueblo entero para perseguir y oprimir a otra fracción".

"El soberano, el pueblo, la mayoría, dictan la ley social y positiva con el objeto de afianzar y sancionar la ley primitiva, la ley natural del individuo. Así es que lejos de abnegar el hombre al entrar en sociedad una parte de su libertad y sus derechos, se ha reunido al contrario a los demás, y formando la asociación, con el fin de asegurarlos y extenderlo.

Si la ley positiva del soberano se ajusta a la ley natural, su derecho es legítimo y todos deben prestarle obediencia, so pena de ser castigados como infractores; si la viola, es ilegítima y tiránica y nadie está obligado a obedecerla".

- Reproducido por "El Trabajo" (Mar del Plata), en la fecha arriba indicada, en el suplemento editado para celebrar un aniversario del entonces vespertino.

Indice

Advertencia	1
El Clima Político I — Bomba en la Casa del Pueblo	3
Clausura de la Casa del Pueblo	5
Anexo	43
La Dictadura	45
Boleta Socialista	53
Plataforma Electoral Municipal	55
El Plagio	65
Intento fallido y...	69
Propósito malogrado	71
El Clima Político II — Piedras contra "El Trabajo"	73
En el H. Concejo Deliberante	75
Anexo	85
La Oficina de Prensa	87
Declaración Socialista	93
Sala de Periodistas	95
Escuela de Periodismo I	97
Escuela de Periodismo II	101
Del Sindicato Argentino de Prensa	103
No procede revancha	105
El presupuesto	107
Anticipo	111
Los incorregibles	113
Páginas Finales	119
El Juramento de los Jueces	121
Antes del 2000	125
El Clima Político III — Jaque al Club Pueyrredón	129
La intervención	131
Concejo Deliberante (Acta 14)	135
La Sesión del Concejo	145
Declaración	147

El episodio	149
Cuatro Preguntas	153
I	155
II	161
III	165
IV	166
Anexo	169
La Expropiación	171
El Veto	173
Pedido de Informes	179
Carta Abierta	181
Páginas Finales	185
Los dos discursos	187
El Dr. Celso N. G. Aldao	191
El reconocimiento	193
Lección de Optimismo	195
Club Socialista	197
Acta Fundacional	199
Declaración Preliminar	203
La Autonomía Municipal	205
De la Soberanía del Pueblo	207

e-book Marifé Lombardo
3° Edición
3 de junio de 2003
Mar del Plata
Buenos Aires
Argentina